



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO

MEMORIA Y ESTADOS CONTABLES

2021

Correspondiente al ejercicio finalizado
el 30 de junio de 2021

ÍNDICE

1. Índice

MEMORIA

2. Carta de la Presidenta

3. Gobierno, Autoridades, y Tribunal de Ética

4. Contexto y Resumen Ejecutivo

5. Institucionales

5.1. Política de Género y Diversidad	10
5.2. Política de Responsabilidad Social Institucional	11
5.3. Auditoría Interna - Compliance	12
5.4. Vigilancia y Control del Ejercicio Profesional	12
5.5 Comité Asesor de Decanos	13
5.6. Representación en Organismos	14
5.7. Premios Manuel Belgrano, y otras distinciones	14
5.8 Sistema de Gestión de Calidad	14
5.9. Tecnología	15
5.10. Administración, Finanzas y Compras	16
5.11. Legales	17
5.12. Delegaciones	18
5.13. Profesión+Auge AFJP En liquidación	18

2

5

6

8

9

10

10

11

12

12

13

14

14

14

15

16

17

18

18

5.14. Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas	18
5.15 Encuentros con matriculados	18
5.16 Testimonios a matriculados y otros reconocimientos	18

6. Prensa y Difusión 20

6.1 Revista Consejo	20
6.2 Extra!	20

7. Equipo 21

8. Subsidios 23

9. Servicios profesionales 24

9.1. Matriculaciones y registros especiales	24
9.2. Legalizaciones	25
9.3. Asesoramiento	26
9.4. Centro de Información Bibliográfica	26
9.5. Publicaciones	27
9.5.1. Edicon	27
9.5.2. Publicaciones periódicas	28
9.5.2.1. Informe Económico de Coyuntura	28
9.5.2.2. Proyección Económica	28
9.6. Trivia	28

9.7. Veeduría de allanamientos de estudios contables	28		
9.8. Herramientas profesionales	28		
9.9. Auxiliares de la justicia	29		
9.9.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia	29		
9.9.2. Sindicatura Concursal	29		
10. Formación Profesional	30		
10.1. Cursos	30		
10.2. Reuniones Científicas y Técnicas, Jornadas, Congresos y eventos en general	30		
10.2.1. Reuniones Científicas y Técnicas	30		
10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos	31		
10.3. Programas Profesionales	31		
10.3.1. Mi primer Estudio	31		
10.3.2. Mujeres vuelta a la Profesión	31		
10.3.3. Generación X	31		
10.3.4. Tiempo de Balances	31		
10.3.5. Asociatividad	31		
10.3.6. Tu nuevo rol tecnológico profesional	33		
10.4. Proyección Profesional	33		
11. Comisiones Académicas y Profesionales	34		
12. Salud	35		
12.1. Simeco	35		
12.2. Consejo Salud	36		
		13. Deportes	37
		13.1. Actividades deportivas	37
		13.2. Olimpiadas deportivas	37
		14. Otros servicios a los matriculados	38
		14.1. Seguro vida	38
		14.2. Turismo	38
		14.3. Círculo de Beneficios	38
		14.4. Clubes y gimnasios	39
		14.5. Servicio de Empleo	39
		14.6. Consejo Escucha	39
		14.7. Sucursal Banco Ciudad de Buenos Aires	40
		14.8. Oficinas Gubernamentales,	40
		14.8.1. ANSES	40
		14.8.2. Inspección General de Justicia – IGJ	40
		14.8.3. Delegación de la Dirección General Impositiva – AFIP	40
		14.8.4. Delegación de la Dirección General de Rentas – GCBA	40
		14.8.5. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral	41
		14.8.6. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)	41
		14.8.7. GCBA – Espacio PYME	41
		14.9. Renaper y licencia conducir	41
		14.9.1. Renaper DNI y Pasaporte	41
		14.9.2. Licencias de Conducir – GCBA	41
		14.10. Domicilio especial	41
		14.11. Esparcimiento	41

14.12 Playa estacionamiento	41
14.13 Confitería y restaurant	41
15. Acciones a la comunidad	42
15.1. Actividades culturales	42
15.2. Programas preprofesionales	42
15.2.1. A la par	42
15.2.2. Despertar vocacional	43
15.3. Feria de Universidades	43
15.4. Ampliando voces 360	43
15.5. Charlas estudiantes secundarios y universitarios	44
15.6. Donaciones y otras campañas	44
15.7 Centro de vacunación COVID-19	44
16. Información patrimonial y financiera	45
17. Tribunal de Ética Profesional	46
18. Palabras finales	48

<u>ESTADOS CONTABLES</u>	49
Estado de Situación Patrimonial	50
Estado de Recursos y Gastos	50
Estado de Evolución del Patrimonio Neto	51
Estado de Flujo de Efectivo	51
Notas a los Estados Contables	52
Anexo I - Inversiones	56
Anexo II - Bienes de uso	57
Anexo III - Moneda Extranjera	58
Anexo IV - Recursos Ordinarios	58
Anexo V - Cuadro de Gastos	59
Anexo VI - Resultados Financieros y por Tenencia	59
Anexo VII - Previsiones	60
Informe de los auditores independientes	60
Informe de la Comisión Fiscalizadora	61

MEMORIA

Correspondiente al ejercicio finalizado
el 30 de junio de 2021

CARTA DE LA PRESIDENTA

Terminado un nuevo ejercicio que afortunadamente hemos compartido, deseo hacer llegar a todos los matriculados y registros especiales, y a la comunidad en general, algunos breves comentarios acerca de la gestión desarrollada, la que resulta claramente expuesta a lo largo de la presente Memoria.

El ejercicio cerrado al 30 de junio de 2021 ha sido muy especial, ya que es el primero en la historia de la institución que transcurre íntegramente dentro de un período signado por una pandemia que ha originado graves consecuencias sociales y económicas. Durante el ejercicio anterior decíamos que no volveríamos a tener uno igual al que habíamos vivido con el inicio del ASPO (Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio), sin poder vislumbrar en ese momento que el siguiente sería tanto o más complejo.

Los profesionales de Ciencias Económicas, siempre esforzados trabajadores dentro de las aptitudes, cualidades e incumbencias de cada una de las profesiones, fueron uno de los sectores muy afectados por la crisis sanitaria, y consecuentemente por las medidas gubernamentales que se dictaron con motivo de la pandemia. Tanto el Gobierno Nacional como el de la Ciudad de Buenos Aires mantuvieron a lo largo de este ejercicio, mantuvieron esas medidas con diferente intensidad. Según fue avanzando el tiempo, convivimos con

una serie de restricciones respecto de la circulación, al igual que en cuanto al uso de oficinas y lugares de trabajo, lo que dificultó seriamente la capacidad para cumplir con los compromisos. A ello debemos agregar que los organismos públicos no dejaron de emitir, a veces casi compulsivamente, normas relacionadas con el trabajo de los profesionales en Ciencias Económicas.

Durante todo el ejercicio, el Consejo llevó a cabo una tarea muy importante de acompañamiento, basada en algunos ejes principales. Poner a disposición facilidades para el trabajo remoto de sus empleados, facilitar medios digitales para la realización de trámites ante nuestra entidad, activar medios de comunicación para sostener el servicio de asesoramiento, e incrementar en forma notable la oferta de capacitación no presencial. Entendimos al inicio de la pandemia que existían valores por los cuales debíamos trabajar con ingenio para mantenerlos incólumes.

Por un lado, nuestro compromiso con el trabajo de los profesionales, y en ese campo, el énfasis en preservar con fuerza las incumbencias que corresponden a cada uno, y al mismo tiempo, nuestra firme decisión de bregar por un mayor reconocimiento de la actividad de los profesionales en Ciencias Económicas, y por su jerarquización en la sociedad.

Para no extenderme, no voy a detallar lo que hicimos en este período desde nuestra gestión, porque para ello tenemos a disposición una Memoria que enumera y explica una inmensa cantidad de acciones de diverso tipo. Me voy a referir exclusivamente a aquellas cuestiones que significaron un aporte adicional, un hecho nuevo, o una contribución propia de la época.

Un terreno donde el Consejo ha sido un actor principal, lo constituye la defensa de las incumbencias profesionales y las condiciones de trabajo razonables para los matriculados. En ese sentido hemos mantenido innumerables reuniones con funcionarios de organismos reguladores con el propósito de lograr que se implementen metodologías más adecuadas y consensuadas con nuestro Consejo. Habiendo logrado éxitos en algunos casos y falta de respuesta en otros, no hemos dudado en recurrir a la justicia con el propósito de hacer valer los derechos de los profesionales en Ciencias Económicas.

A lo largo del ejercicio casi la totalidad de la planta de personal del Consejo, excepto los sectores considerados esenciales, mantuvieron una modalidad de trabajo remoto. Es de destacar que ello ha sido posible tanto por la provisión de herramientas tecnológicas, como por una eficiente organización por parte de cada una de las gerencias, y la buena predisposición de los

colaboradores. De ese modo, la mayoría de los servicios del Consejo se mantuvieron en funcionamiento con normalidad. Durante la última parte del ejercicio, una vez liberadas algunas restricciones oficiales, se comenzaron a desarrollar, mediante la asignación de turnos y la preservación de todos los protocolos sanitarios vigentes, ciertas actividades que requieren todavía un trámite exclusivamente presencial.

Iniciado el ejercicio ya estuvimos en condiciones de llevar a cabo la totalidad de las legalizaciones de documentación a través de nuestra WEB, servicio que gozó de un amplio reconocimiento de parte de los matriculados gracias a las soluciones y ventajas que generó, y a su correcto funcionamiento. Es un orgullo que, al cierre del ejercicio, más del 95% de los trámites sean realizados en forma remota, rápida y segura, facilitando el trabajo de los matriculados.

El servicio de asesoramiento desplegó todo su caudal de trabajo a través de diversos medios de comunicación que permitieron superar la instancia habitual de presencialidad a la que estaban acostumbrados, e incluso fue capaz de superar el nivel de atenciones habitual, dando respuesta a las múltiples consultas de los matriculados.

En materia de capacitación, actualizamos la oferta de cursos a través de la Dirección Académica y del Conocimiento incorporando una nueva plataforma educativa en plano informático, que le permitió implementar cursos de actualización on-line, e incluso desarrollar nuevas diplomaturas en forma totalmente virtual y con herramientas adecuadas para ello. Simultáneamente incorporamos sistemas de videoconferencia que permitieron a las Comisiones de Estudio desarrollar normalmente su actividad en forma remota, continuando con las tareas de carácter académico y profesional. En cuanto fueron autorizadas por el Gobierno de la Ciudad, se retomaron paulatinamente las actividades deportivas. También pudimos continuar desarrollando diversas presentaciones de índole cultural en forma remota durante todo el ejercicio.

Fue intenso también el esfuerzo en otro de nuestros espacios de capacitación y actualización. Reuniones Científicas y Técnicas, jornadas, y ciclos, no sólo continuaron adelante, sino que se incrementaron notoriamente respecto a ejercicios anteriores. Su transmisión en forma virtual, y el hecho de encontrarse alojados en el espacio de YouTube del Consejo permitieron contar con casi 1 millón de visitas al cierre del ejercicio.

También vale destacar que a la continuidad de los Programas Profesionales se añadieron importantes aportes a los profesionales, como es el caso de los ciclos "Tu nuevo rol tecnológico profesional" y "Proyección Profesional", los que plantean desafíos y oportunidades que están ligados muy fuertemente con el futuro de las profesiones de Ciencias Económicas.

Complementando las necesidades de nuestros matriculados, se amplió significativamente la comunicación de información relevante a través del sistema Trivia, llegando de manera diaria tanto con novedades, como con materiales de diverso tipo producidos por el Consejo.

Mantuvimos durante todo el ejercicio el subsidio por COVID-19, ampliamos la red de farmacias disponible para los socios de SIMECO, e incrementamos los servicios de consultas médicas a distancia a través de Consejo Salud.

El Consejo es la casa de todos los matriculados. Ha sido en este último tiempo una casa virtual, pero no por ello ha dejado de brindar el cobijo que sus integrantes merecen en todo momento. El período que hemos transcurrido ha sido duro, y demuestra una vez más la capacidad que tienen los profesionales en Ciencias Económicas de adaptarse a las circunstancias que impone cada época. La lectura de la presente Memoria da cuenta de ello.



Dra. Gabriela V. Russo
PRESIDENTA CPCECABA



3. GOBIERNO, AUTORIDADES, Y TRIBUNAL DE ÉTICA



Autoridades Mesa Directiva

PRESIDENTA:	Dra. C.P. Gabriela Verónica Russo
VICEPRESIDENTA 1ª:	Dra. C.P. Patricia Susana Sánchez Ruiz
VICEPRESIDENTA 2ª:	Dra. C.P. Miriam Sandra Roldán
SECRETARIO:	Dr. L.E. Julio Rubén Rotman
TESORERO:	Dr. C.P. Oscar Fernández
PROSECRETARIO:	Dr. C.P. Alejandro Carlos Piazza
PROTESORERO:	Dr. C.P. José Luis Serpa

Comisión Fiscalizadora

PRESIDENTE:	Dr. C.P. César Sergio Duro
	Dra. C.P. Susana Inés Santorsola
	Dr. C.P. Francisco Romano Provenzani

Tribunal de Ética

PRESIDENTE:	Dr. C.P. Carlos Aníbal Degrossi
VICEPRESIDENTE 1º:	Dr. C.P. Martín Fagoaga
VICEPRESIDENTE 2º:	Dr. C.P. José Escandell
VICEPRESIDENTE 3º:	Dr. L.E. Roberto Darío Pons
VICEPRESIDENTA 4ª:	Dra. C.P. Ana María Campo

Consejo Directivo

CONSEJEROS TITULARES

Por los Actuarios: Dra. María Alejandra Metelli; Dr. Nicolás Jasper; Dra. Carla Andrea Parodi.
Por los Contadores Públicos: Dra. Gabriela Verónica Russo; Dra. Patricia Susana Sánchez Ruiz; Dra. Miriam Sandra Roldán; Dr. Oscar Fernández; Dr. Guillermo Miguel Ruberto; Dr. Emiliano Benjamín Yacobitti; Dr. Diego Javier Alonso; Dra. Norma Alicia Cristóbal; Dr. Ariel Horacio Ferrari; Dr. Jaime José Korenblum; Dra. Valeria Lorena Petrucci; Dr. José Luis Serpa; Dr. Alejandro Carlos Piazza; Dr. Rubén Veiga; Dra. Sonia Lilian Becherman; Dr. Mario Biondi.
Por los Licenciados en Administración: Dr. Catalino Núñez; Dra. María del Carmen Ravelli; Dra. Silvana Andrea Mondino.
Por los Licenciados en Economía: Dr. Julio Rubén Rotman; Dra. Jaquelin Dalila Rocovich; Dr. Alfredo Gutiérrez Girault.

CONSEJEROS SUPLENTE

Por los Actuarios: Dr. Maximiliano Andrés Mangano; Dr. Eduardo Melinsky; Dra. Cecilia Luz González Galé.
Por los Contadores Públicos: Dra. Patricia Lange; Dra. Silvia Mercedes Graciela Izzo; Dr. Guillermo Ricardo Seyahian; Dra. Eliana Laura Muñoz; Dr. Fernando Juan Franchi; Dra. María Eugenia Reynolds; Dr. Jorge Ezequiel Pérez; Dr. Eric Pablo Marrocco; Dr. Omar Darío Osorio; Dr. Alberto Emilio Vázquez; Dra. Verónica Andrea Sánchez; Dr. Marcelo Jorge Martocq; Dr. Sergio Luis Biller; Dra. Verónica Marcela Cumo; Dr. Fernando Carlos Zanet; Dr. Horacio Frende.
Por los Licenciados en Administración: Dr. Daniel Roberto González; Dra. Lorena Gabriela Sánchez; Dra. Natalia Griselda Luqui.
Por los Licenciados en Economía: Dr. Gabriel Vilches; Dra. Ana Raquel Sierchuk; Dr. Nicolás Grosse.

4. CONTEXTO Y RESUMEN EJECUTIVO

A lo largo del ejercicio N° 76 que culminó el 30 de junio de 2021, hemos vivido un período inédito para la historia del Consejo. Ha transcurrido en forma completa en el marco de una pandemia ocasionada por el COVID-19 que atravesó a toda la sociedad. La magnitud del hecho tal vez no pueda ser valorada íntegramente a esta altura, ya que sus efectos y consecuencias seguramente se seguirán proyectando por mucho tiempo más. Lo que se puede afirmar en estas instancias, es que se trató de una situación atípica, compleja, rodeada de permanentes incertidumbres, atravesada por una multitud de normas, y todo en el marco de un sombrío panorama en el campo de la salud y la vida de cada una de las personas.

En ese contexto se desarrolló la gestión del Consejo y el ambiente de decisión de sus autoridades. En todo momento, y a pesar de las restricciones y problemáticas que se fueron presentando, continuamos trabajando con la misión de defender y jerarquizar las profesiones de Ciencias Económicas, posicionando nuestro rol en la sociedad como actores fundamentales para la actividad económica de nuestro país y de miles de personas.

Más que nunca anteriormente, fue el momento de estar muy cerca de los matriculados apoyando su labor en cada uno de los campos de actuación profesional, y bajo diversas modalidades.

El Consejo estuvo presente activamente en las discusiones respecto de normas que pretendían avanzar sobre derechos que son propios de los matriculados, y cuando se entendió que podían existir perjuicios para los profesionales se acudió a la justicia para recurrir contra temas como la RG 4868 de la AFIP sobre Planificaciones Fiscales que atacan el instituto del Secreto Profesional. Una medida cautelar y diversas actuaciones posteriores mantienen al cierre de este ejercicio un reclamo activo que esperamos concluya con éxito.

El contexto de aislamiento y restricciones severas a la circulación de personas, llevó a los profesionales a una situación de gran dificultad para poder seguir adelante con sus labores, mantener sus clientes, brindar un servicio profesional de calidad y, en definitiva, conservar sus fuentes de ingresos. Era preciso dar soluciones a este tema, y en ese campo aparecieron, entre otros, los trámites virtuales.

Para el comienzo del ejercicio se estaba llevando a cabo una reestructuración del sistema de legalizaciones, emprendiendo una ampliación del sistema de trámites a distancia en forma electrónica que llegara a la totalidad de los servicios. La implementación, que había comenzado sobre el final del período anterior, se hizo efectiva y se profundizó durante el actual.

La transformación digital de los servicios que más utiliza nuestra matrícula permitió también incorporar nuevas propuestas gratuitas y de constante actualización para que los profesionales puedan desarrollar sus tareas con la mejor información y potenciar sus habilidades. De este modo se incrementó en forma significativa la actividad en el plano académico. La incorporación de una gran cantidad de nuevos ciclos permanentes en el ámbito de la Reuniones Científicas y Técnicas, nuevos videos, publicaciones y programas, todos en formato virtual y gratuito, hicieron posible llegar a los matriculados con mayor énfasis y oportunidad.

Una gran preocupación constante es el área de salud, y la pandemia profundizó el compromiso que veníamos expresando. Por ello continuamos ejecutando mejoras respecto de la salud y calidad de vida, pensando en el bienestar del profesional y su grupo familiar. Durante el ejercicio se dispusieron diversas medidas que contribuyeron a mantener la sostenibilidad de SIMECO, lo que tuvo como objetivo primordial llevar tranquilidad a quienes disponen de ese servicio, fijar pautas más transparentes, y despejar dudas respecto de la evolución de las prestaciones, y buscar soluciones a los graves problemas derivados de las decisiones adoptadas en gestiones anteriores.

Simultáneamente se impulsaron propuestas con un fuerte sentido social, ampliando la agenda

hacia la diversidad y con una perspectiva de género, lo que se advirtió en temas tales como los aportes realizados respecto de una futura reforma fiscal, incluyendo esas visiones.

A nivel institucional, recibimos el Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de Directorios que reconoce la excelencia en la gestión organizacional, y en los procesos aplicado. Ello representa un gran orgullo y un renovado entusiasmo para seguir por el camino de la mejora continua. Trabajamos en una gestión de puertas abiertas, de cara a la totalidad de los matriculados y registros especiales, como así también en relación con el resto de los grupos de interés.

Las normas emanadas del Gobierno Nacional y el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires restringieron casi totalmente a lo largo del ejercicio la posibilidad de realizar actividades presenciales. La vida del Consejo cambió por completo, como la de muchos de los matriculados por cierto, y fue necesario adaptarse a las condiciones impuestas. Con posterioridad al cierre del ejercicio aparecen indicios de una apertura gradual que seguramente nos permitirá abordar el próximo período, al menos en parte, bajo otras condiciones. El pasado se convertirá en historia y, para el caso que nos ocupa, quedará reflejado en la presente Memoria.

5. INSTITUCIONALES



consejo
Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

5.1. POLÍTICA DE GÉNERO Y DIVERSIDAD

Durante el ejercicio, continuamos comprometidos con la creación de canales que nos permitan mantener un diálogo abierto, de cercanía y reflexivo con toda la matrícula, en un entorno en el que todas y todos se sientan bienvenidos y valorados.

En el ejercicio anterior inauguramos una nueva Comisión operativa de Género y Diversidad a cargo de la **Dra. Gabriela V. Russo** secundada por la Vicepresidenta primera **Dra. Patricia Sánchez Ruiz**, y la Vicepresidenta segunda **Dra. Miriam Roldán**, cuya finalidad es la de acompañar y difundir todas las temáticas que tengan que ver con cuestiones de género y diversidad, generar convocatorias, invitar a panelistas especialistas en dichas cuestiones, analizar problemáticas de género desde las perspectivas nacional, organizacional, holística, etc. ayudando a enriquecer el debate con sus comentarios y reflexiones.

Durante el presente ejercicio, se continuó con la adaptación de medidas que contribuyan a la plena igualdad de oportunidades, de trato, de respeto, a la erradicación de discriminación y de los actos que puedan vincular cualquier tipo de violencia basada en desigualdades entre los géneros. En todos los encuentros participaron la presidenta del Consejo, la Vicepresidenta 1ra, 2da y la mayoría de los integrantes de la misma,

haciéndose hincapié en la importancia de contar por primera vez con una comisión de Diversidad en nuestro Consejo.

Desde la Oficina de Género y Diversidad nuestro deber ético se enfocó en la recepción de quejas y denuncias desde los colectivos vulnerables, y a identificar sesgos inconscientes que generan comportamientos y opiniones no inclusivas en el ámbito de la matrícula tanto desde lo presencial, como en redes sociales, foros, comunicación institucional, etc.

La meta ha sido la de romper estereotipos y creencias limitantes para crear un clima profesional plural, respetuoso y responsable. A través de la comisión se ha trazado el camino para establecer los parámetros de diversidad e inclusión que ayuden a diversificar el talento en la organización. El Consejo Profesional y sus autoridades han trabajado con el compromiso puesto en el personal, los matriculados y los proveedores, tendiendo a promover que las decisiones que se tomen favorezcan el ejercicio de los derechos de los varones y mujeres de manera igualitaria.

En el mes de noviembre de 2020 el Consejo fue invitado a participar de la firma de un Convenio de Colaboración entre la Comisión Nacional de Valores (CNV) y el Ministerio de las Mujeres, Géneros y

Diversidad, para dar un marco institucional a la agenda de inclusión impulsada por el organismo. Del acto participaron el Directorio de la CNV y la ministra del área, Elizabeth Gómez Alcorta, además de funcionarios del Ministerio de Economía.

Con esta convocatoria, dispuesta además en cumplimiento de la Ley Micaela 27.499, reafirmamos nuestro compromiso con los derechos de las mujeres y diversidades y con el inicio de un camino de trabajo conjunto para construir una agenda de igualdad de género.

En relación al día de la Mujer 2021, se instauró el “Premio a la Mujer destacada en las Ciencias Económicas” en el año 2020.

Este galardón reconoce públicamente el esfuerzo y la dedicación de mujeres matriculadas en nuestra Institución que lograron trascender en su carrera profesional y, de esta forma, poder romper con el techo de cristal. El Premio se otorgó a las siguientes mujeres profesionales:

Dra. C.P. Marina I. Parera

Dra. C.P. Marisa Gacio

Dra. C.P. María Fernanda Inza

Dra. C.P. Lucía G. Gabelli

Dra. L.A. Adriana S. Corera

Dra. C.P. Silvina A. Fresno

Dra. C.P. Cecilia Giordano

Dra. C.P. y L.A. Yanina Roco

Ámbito de Actuación Profesional

Ámbito Académico

Ámbito Político

Sector Público

Ámbito Organizaciones No Gubernamentales

Sector Privado PyME

Sector Privado - Gran Empresa

Ámbito Comunidad y Redes Profesionales

Por otra parte, se realizaron una serie de conferencias en modalidad remota donde se trataron algunas cuestiones de relevancia que involucraron el concepto de diversidad a nivel global y local, invitando a los asistentes a generar diversos disparadores sobre como las cuestiones de género y diversidad afectan temas de integridad, de desarrollo profesional, de desigualdades, y a tratar el impacto en la relación de los distintos actores y stakeholders con los que se vinculan y desarrollan su actividad los profesionales en Ciencias Económicas.

Desde la Oficina Ombudswoman se siguieron recibiendo sugerencias, quejas, reclamos, etc. las que alcanzaron al 30 de junio de 2021 un total de 230, para luego realizar un seguimiento del conjunto de acciones con el fin de velar por el cumplimiento del marco regulatorio, normativo y legal existente.

En nuestro Consejo Profesional, los ejes de Diversidad e Inclusión se favorecen mediante iniciativas concretas, entre otras, el acceso de la mujer al empleo, a puestos de decisión, así como a posiciones de liderazgo; la mentorización, la formación para el desarrollo del talento, así como las iniciativas que mejoran el bienestar de nuestras/os profesionales y que están en la agenda de nuestro compromiso.

La comisión de Estudios de la Problemática de los Profesionales con Discapacidad continuó su actividad a lo largo del ejercicio contribuyendo al análisis de los factores que influyen sobre nuestra vida de los profesionales en ciencias económicas.

5.2. POLÍTICA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL INSTITUCIONAL

El Consejo ha encarado su política de responsabilidad social a través del Comité de Responsabilidad Social y Sustentabilidad, reformulando su integración para adecuarlo a la



actual metodología de trabajo, con énfasis en las cuestiones relacionadas con la calidad institucional, dentro de la cual la responsabilidad respecto de los temas sociales y medioambientales es un punto significativo.

Durante el ejercicio participó de las reuniones del capítulo argentino del Pacto Global de las Naciones Unidas, del cual forma parte de su Mesa Directiva.

El área de asesoramiento técnico continuó respondiendo consultas sobre el tema de Sustentabilidad económica, social y ambiental, para que los matriculados puedan satisfacer inquietudes respecto de estos tópicos.

La Comisión de estudio respectiva llevó a cabo un ciclo de presentaciones donde abordó diversas cuestiones relacionadas con la temática, abarcando las propuestas desde el punto de vista de las distintas profesiones de Ciencias Económicas.

Se presentó el Balance Social al 30-06-2020, con un formato renovado, incorporando información actualizada sobre conceptos de materialidad y grupos de interés.

Fueron incorporadas cláusulas relativas a la necesidad de proteger el medio ambiente en los pliegos de convocatorias, y los contratos de obras y servicios emitidos por el Consejo.

La situación de menor uso presencial de las instalaciones del Consejo redujo sustantivamente el consumo de energía y la producción de tintas y papel, lo que ha constituido una experiencia que muy útil para trabajar sobre medidas que permitan mantener el uso de tales recursos dentro de límites adecuados.

Colaboradores del Consejo participaron en el Taller de "Cuidando el clima" organizado por

Pacto Global Argentina. También han asistido a la XIV Cátedra del Pacto Global de las Naciones Unidas. Esta actividad, realizada por Pacto Global Argentina se realizó conjuntamente con nuestro Consejo. Del mismo modo, nuestra institución se ha comprometido a participar nuevamente en la organización de la XV edición de la Cátedra de Pacto Global a desarrollarse en el mes de octubre de 2021.

5.3. AUDITORÍA INTERNA - COMPLIANCE

Con la introducción de la función de Compliance, se puso en marcha la generación de un programa apuntado a asegurar el cumplimiento de los principios éticos y profesionales con los que se identifica el Consejo.

Comenzó a desarrollarse a principios del 2020 y su primera etapa de implementación está prevista para Junio 2022. Se definieron las principales áreas de riesgo respecto del cumplimiento sobre cuestiones sensibles en el marco de actuación del Consejo y la relación con sus grupos de interés y se encontraba en su fase final la confección de un acuerdo de ética orientado a recoger conceptos actualizados en la materia. Se ha contemplado también en este sentido la experiencia recogida durante el período de pandemia y aislamiento, la que ha producido modificaciones respecto de los conceptos y análisis previos.

En este tiempo el foco estuvo puesto en:

- La actualización de la matriz de riesgos de ética y cumplimiento, la cual permitió definir los elementos del programa.
- La actualización del código de ética y conducta de la institución.
- La elaboración de una serie de políticas internas.
- La implementación de un canal de denuncias.

Gestión de riesgos de ética y cumplimiento

Durante el ejercicio se desarrolló una nueva matriz de riesgos de la Mesa Directiva relacionada

con los principales riesgos de ética y cumplimiento. El modelo de matriz desarrollado es la base para la definición y desarrollo de los distintos elementos del programa y constituirá un paso adicional para perfeccionar la ya existente. En dicha matriz, se incorporan riesgos relacionados con el incumplimiento de normativas, fraude y corrupción, género y diversidad, acoso y violencia laboral .

Código de Ética y Conducta

Si bien el Consejo contaba con un código de conducta interno, se comenzó a trabajar en la actualización de este para generar una nueva versión que pasará a llamarse Código de Ética y Conducta. Los principales cambios se corresponden con la actualización y profundización de temas tales como el acoso y discriminación; género; transparencia y anticorrupción; y mecanismo de comunicación y denuncia.

Políticas Internas

Respecto de las políticas internas, su objetivo es definir en forma clara y breve los lineamientos generales de los principales procesos del Consejo. Al 30 de junio 2021 se encontraban elaboradas, y en etapa de aprobación por parte de las autoridades las siguientes políticas:

- Cumplimiento.
- Género y Diversidad.
- Compras y Contrataciones.
- Tecnología de la información y Seguridad Informática.
- Administración y Control Interno.
- Recursos Humanos.
- Obsequios, donaciones y Conflictos de intereses.

Simultáneamente, durante el ejercicio se evaluaron diferentes alternativas para la implementación de un canal que permita a los colaboradores y autoridades del Consejo efectuar denuncias sobre incumplimientos o violaciones a las normas.

El conjunto de actividades desarrolladas concluirá con la elaboración de un Programa de Integridad, documento que se espera finalizar durante el siguiente ejercicio.

Respecto de la función de auditoría interna, la misma fue afectada significativamente en su normal desempeño debido a los efectos de las medidas tomadas por el Gobierno en el marco de la pandemia de COVID-19. Las principales causas fueron:

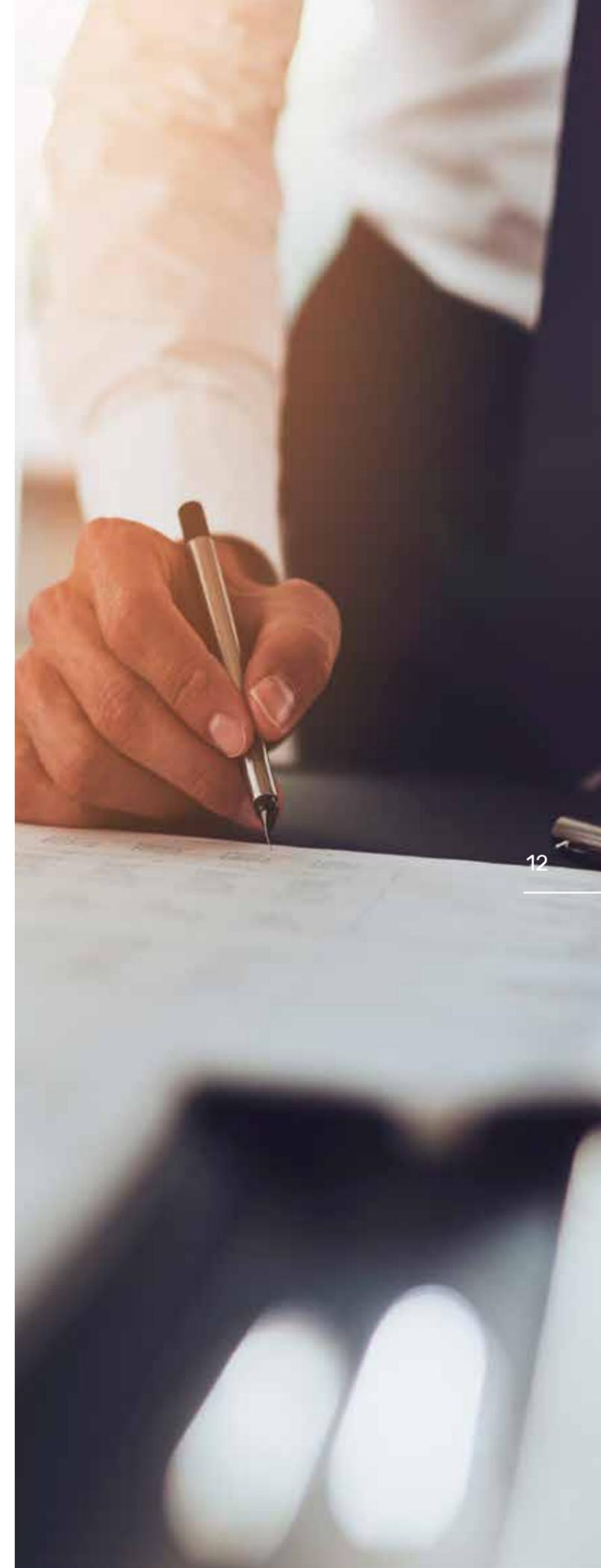
- La imposibilidad de realizar procedimientos de auditoría en forma presencial;
- Las limitaciones para interactuar con los responsables de los procesos auditados;
- La priorización de las áreas operativas a mantener en funcionamiento los procesos claves del Consejo.

El extenso período de aislamiento y las limitaciones que el trabajo remoto presenta, obligó a modificar la forma de conducir las actividades. Por el lado de Auditoría Interna, uno de los cambios que se introdujo fue una categoría de revisiones llamadas “cortas” apuntadas a verificaciones puntuales de procesos sin incursionar, en una primera etapa, en el terreno de los relevamientos de detalle. En caso de surgir de las pruebas elementos que manifiesten situaciones relevantes, se decide por una mayor profundización de la revisión.

Las revisiones “cortas” se esperan mantener como modalidad de trabajo, cuando fueran consideradas válidas, aún terminado el aislamiento, aportando a la posibilidad de asignar de manera más eficiente los recursos de la gerencia.

5.4. VIGILANCIA Y CONTROL DEL EJERCICIO PROFESIONAL

El servicio de Vigilancia Profesional, está abocado a controlar el ofrecimiento y la realización de actividades propias de las incumbencias de los Profesionales en Ciencias Económicas sean realizados cumpliendo con



lo dispuesto por las Leyes, el Código de Ética Profesional y demás normas de este Consejo Profesional.

En este marco, se continuaron desarrollando controles de oficio, atendiendo las denuncias e indicios enviados por terceros a la cuenta vigilanciaprofesional@consejocaba.org.ar y gestionó los casos correspondientes a falsificaciones de firma de los matriculados, derivados por Matrículas, Legalizaciones y Control.

La gestión de las actuaciones pasó a realizarse íntegramente de manera virtual. Se sustituyeron las citaciones y las comparencias, por el envío de correos electrónicos o notas, a través de las

cuales se informaron los hechos observados, el marco normativo afectado y se instó a los involucrados a subsanarlos dentro de los plazos estipulados en cada comunicación.

En aquellos casos en que los infractores no se adecuaron a lo requerido, se establecieron métodos para remitir los casos a las áreas con capacidad de acción sobre cada hecho (Gerencia de Asuntos Legales o el Honorable Tribunal de Ética Profesional).

Como consecuencia de las tareas desarrolladas, durante el presente ejercicio, se abrieron 744 nuevas actuaciones. Se expone a continuación la cantidad de actuaciones abiertas de acuerdo con su motivo.

Motivo de apertura de la actuación por parte de Vigilancia Profesional	2020/2021	Porcentaje
Ejercicio ilegal de las profesiones regidas por la Ley Nacional 20.488 y Ley CABA 466.	268	36,0%
Asociaciones de profesionales o Interdisciplinarias no registradas en el Consejo Profesional.	184	24,7%
Designaciones en cargos públicos de profesionales no matriculados en este Consejo Profesional.	154	20,7%
Designaciones en cargos públicos de profesionales con matrícula no vigente.	80	10,8%
Publicidad no acorde con normativa legal y ética vigente.	46	6,2%
Afectación de incumbencias profesionales en general.	3	0,4%
Cargos públicos cuyo desempeño requiere conocimientos de la especialidad de los graduados en Ciencias Económicas.	4	0,5%
Falsificaciones de firmas.	5	0,7%
Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico.	744	100%

Las actuaciones abiertas, procedieron de las siguientes fuentes:

Origen	2020/2021	Porcentaje
Revisiones de oficio.	642	86,3%
Indicios y/o denuncias acercados por terceros.	97	13,0%
Proceso de control del uso y certificación de firmas de matriculados (LEGALIZACIONES).	5	0,7%
Total de actuaciones abiertas en el Ejercicio Económico.	744	100%

En cuanto al Control del Ejercicio Profesional, su misión es verificar la existencia y razonabilidad de los papeles de trabajo que respaldan los informes, las certificaciones y toda otra documentación cuya legalización se tramita ante el Consejo Profesional.

Las restricciones impuestas por las medidas de gobierno, en el marco de la pandemia de COVID-19, obligaron a adecuar los procesos del Consejo. Dentro de ese encuadre, en el marco de las atribuciones que le fueron asignadas a través de las Resoluciones C.D. 63/2012 y M.D. 030/2012 y tomando en cuenta que las actividades del sector prevén su desarrollo de manera presencial, la Mesa Directiva mantuvo la decisión de no abrir nuevas actuaciones en el presente ejercicio económico.

En este marco se creó la Comisión de Proyectos Legislativos. La misma sesionó en forma virtual, manteniendo sus funciones de asesoramiento y seguimiento de proyectos que fueran presentados ante el Poder Legislativo Nacional o de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que afecten las incumbencias reservadas por la Ley Nacional 20.488, así como también impulsar desde el Consejo Profesional proyectos que

potencien las competencias de las y los profesionales en Ciencias Económicas, y todo otro proyecto vinculado con nuestras profesiones y/o profesionales en Ciencias Económicas.

5.5 COMITÉ ASESOR DE DECANOS

El Comité Asesor de Decanos creado en el año 2019, está integrado por Decanos y máximas autoridades académicas de 21 Facultades de Ciencias Económicas del ámbito metropolitano, y autoridades de nuestro Consejo Profesional.

Durante este ejercicio el Comité sesionó en forma virtual. Constituye un espacio de debate en el que se tratan y analizan con alto rigor académico y profesional, todas aquellas cuestiones de interés común para las Casas de Estudio y nuestra Institución, con el objetivo de lograr el bienestar de la matrícula y estudiantes, y la búsqueda permanente de la jerarquización profesional.

Al respecto, se llevaron a cabo acciones en pos de la matriculación de los graduados, la firma de convenios entre las Facultades y el Consejo, y el tratamiento de las cuestiones sobre la certificación de carreras. También se brinda a los estudiantes conocimientos sobre la importancia

y las actividades del Consejo. Asimismo participamos con la entrega de una medalla al mejor promedio anual de cada Facultad, la organización de actividades en conjunto, y la difusión en cada reunión todas las novedades que surgen sobre la actualidad de las organizaciones integrantes del Comité.

Un hecho destacado al respecto, fue la concreción en conjunto de la realización en forma virtual en plena pandemia, de las "I Jornadas de Enlace entre Universidad y Profesión", durante la semana del 16 al 20 de noviembre, bajo el título "Un Sendero común hacia la Jerarquización Profesional de las Ciencias Económicas", desarrolladas con el objetivo de difundir los aspectos relevantes de las incumbencias profesionales de cada una de las carreras de Ciencias Económicas, desde la visión académica y profesional, abarcando cuestiones actuales y proyecciones a futuro.

El Comité Ejecutivo presidido por la Dra. Gabriela V. Russo, y los paneles se integraron con moderadores y expositores de las distintas casas de estudio y del Consejo Profesional, contando asimismo con Autoridades de nuestra Institución.

Las Jornadas se desarrollaron de acuerdo con la siguiente programación:

- 16/11/2021: Acto de Apertura y Panel de Decanos "Ciencia y Profesión un sendero común".
- 17/11/2021: Panel de Contadores "El Contador Público y sus desafíos. Pandemia, Tecnología e Interdisciplinariedad" y "El desafío de la profesión ante un nuevo paradigma".
- 18/11/2021: Panel de Licenciados en Administración: "Formación de la carrera del LA. Desafíos del futuro" y "Licenciados en Administración 2030".
- 19/11/2021: Panel de Licenciados en Economía: "Presente y futuro de la Licenciatura en Economía" y "El rol de la Licenciatura en Economía en los equipos interdisciplinarios".

- 20/11/2021: Panel de Actuarios: "Formación y Profesión Actuarial en la Era Digital", Panel de otras carreras en Ciencias Económicas: "Nuevos escenarios en las carreras no tradicionales de Ciencias Económicas" y Acto de Clausura.

5.6. REPRESENTACIÓN EN ORGANISMOS

Se continuó la relación con distintos organismos e instituciones, de modo tal de que el Consejo resulte un actor de interés en el marco de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Entre otras, el Consejo participa en las siguientes instituciones:

- Coordinadora de Entidades Profesionales Universitarias CABA (CEPUC).
- Consejo de Planeamiento Estratégico CABA.
- Organismo Argentino de Acreditaciones (OAA).
- Mecanismo de Seguimiento de la Implementación de la Convención Interamericana contra la Corrupción (MESICIC).
- Consejo de Planeamiento Estratégico de la Ciudad de Buenos Aires (COPE).
- Consejo Superior de la Escuela Argentina de Negocios (EAN).
- Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.
- Consejo Económico y Social de la Ciudad de Buenos Aires (CESBA).
- Fundación Premio Nacional a la Calidad.
- Pacto Global Argentina.
- Instituto Belgraniano.
- Consejo Asesor para el seguimiento de la implementación del Plan Nacional Anticorrupción que funciona en la órbita de la Oficina Anticorrupción.

Salvo una reunión del COPE, en el resto de los casos se participó en forma virtual a través de plataformas de acceso remoto, lo que no impidió tener una fructífera actividad en cada uno de los organismos.

5.7. PREMIOS MANUEL BELGRANO, Y OTRAS DISTINCIONES

Como todos los años, nuestro Consejo cumplió, en el marco de la pandemia, con el desarrollo del

proceso de recepción y posterior selección de los trabajos presentados en el marco del Premio Dr. Manuel Belgrano.

El Premio Dr. Manuel Belgrano se realiza anualmente desde el año 1983, y busca profundizar y estimular la investigación y la capacitación de los profesionales. El tema del Premio para la Edición 2021, fue "Sustentabilidad para el Desarrollo - Un Enfoque para las Ciencias Económicas".

El 24 de noviembre de 2020, el Jurado resolvió otorgar el 1º Premio al trabajo elaborado en conjunto por la Dra. Leila Di Russo de Hauque y del Dr. Sergio Miguel Hauque, mientras que el 2º Premio fue adjudicado al trabajo preparado en conjunto por las Dras. Daniela Paula Roel y Natalia Soledad Carpio. En esta oportunidad, el 3º puesto fue declarado desierto.

5.8 SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

Los sectores y procesos certificados en el Consejo constituyen un número significativo respecto del impacto sobre el conjunto de la actividad. En el cuadro siguiente se puede observar la proporción respecto de la totalidad de los sectores y procesos.

Sectores certificados	Sectores totales	Porcentaje
7	19	37%
Procesos certificados	Procesos totales	Porcentaje
11	58	19%

En el año 2020 el Consejo se presentó como aspirante al Premio Nacional a la Calidad en la Gestión de Directorios. En el mes de noviembre de 2020 fuimos notificados de que habíamos obtenido el mismo, y cuya entrega se realizó el

3 de mayo de 2021 en el Ministerio de Desarrollo Productivo de la Nación, en forma presencial, en una ceremonia transmitida vía streaming para en forma pública.

Durante el ejercicio también fuimos distinguidos con el premio Europeo a la Gestión de la Calidad otorgado por la organización Europe Business Assembly - EBA - Oxford UK.

Con el fin de adecuar la Política de la Calidad a los nuevos cambios del contexto y a las estrategias de la organización, se ha propuesto su modificación incorporando conceptos tales como:

- Utilización de lenguaje inclusivo.
- Comportamiento ético y transparente.
- Igualdad de género, la diversidad, la inclusión social y los cuidados.
- Excelencia.
- Implementación de mejores prácticas, tecnología apropiada y capacitación continua, que se ajusten a las necesidades de los usuarios y a los cambios del contexto.
- Modelos de excelencia.
- Preservación de los recursos naturales y mitigación del impacto ambiental en nuestras actividades y servicios.
- Búsqueda de un equilibrio entre la vida laboral y personal.

A partir de Julio 2020, aún dentro del marco de pandemia, se garantizó la atención presencial en la Mesa de Entradas del Consejo mediante guardias mínimas de atención.

Un profundo trabajo en el proceso de Mesa de Entradas definido como "Recepción, Registro y Derivación de documentación del C.P.C.E.C.A.B.A." nos permitió que pudiéramos incluirlo en el alcance del Sistema de Gestión de la Calidad certificando el mismo en el mes de Noviembre 2020, y culminando con un proceso de re certificación por la Auditoría Externa que terminará en el mes de Agosto 2021.



A partir del mes de enero de 2021 se implementó un informe de análisis de quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones trimestral con el análisis de recurrencia para mejorar la toma de decisiones.

Debido a que el Consejo debe gestionar los oficios judiciales desde la Plataforma DEOX del Poder Judicial de la Nación, desde abril 2021 se ha adecuado el proceso de recepción, ingreso y derivación de oficios para dar cumplimiento a este requisito.

Se encuentra en desarrollo un nuevo sistema para la recepción, resguardo, comunicación y entrega de cédulas judiciales a través del servicio de domicilio especial que el Consejo ofrece a sus matriculados. El mismo permitirá agilizar la comunicación con los usuarios y la gestión de las cédulas.

5.9 TECNOLOGÍA

Durante el Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio, causado por la emergencia sanitaria que venimos atravesando desde el año pasado, fue indispensable que se adoptaran nuevas formas de trabajar para que el Consejo permaneciera brindando sus servicios a toda la matrícula.

Fueron muchos los colaboradores que participaron en el proceso para que el trabajo remoto o "home office" fuera posible. Pero fundamentalmente desde la Gerencia de Sistemas, en sus equipos de Redes y Mesa de Ayuda, se han elaborado tareas de configuración de vpn y asistencia técnica a todos los colaboradores para que pudieran acceder a sus computadoras y continuaran realizando sus actividades desde sus hogares. Se conectan regularmente unos 400 usuarios al día.

Desde Soporte Técnico se han realizado guardias presenciales que permitieron la preparación y

mantenimiento del equipamiento para que los colaboradores pudieran acceder de manera remota, incluso adecuando las computadoras para que fueran trasladadas a los domicilios de los usuarios en aquellos casos que así lo requirieron.

Asimismo, se implementó un **Sistema Unificado de Monitoreo y Alertas** de la infraestructura de tecnología de la información, que abarca todos los requerimientos de los sectores involucrados, normalizando criterios y estableciendo controles de las tareas a realizar ante distintos tipos de incidentes.

Actualmente se están implementando proyectos de desarrollo y tareas de soporte para el personal y normal funcionamiento del Consejo, entre las cuales cabe mencionar:

- La puesta en funcionamiento del **Sistema de Recibos Electrónicos de Sueldos** que permite su distribución lógica, segura y confidencial con alcance a todo el personal.
- La configuración de **Escritorios Remotos en la Nube del Consejo** para brindar un servicio de conexión remota y acceso a herramientas informáticas para todos los colaboradores, logrando ambientes virtualizados como si se tratase de que los usuarios se encuentran sentados frente a sus computadoras en la oficina.
- Nos encontramos en la implementación de un **Correo Electrónico Híbrido en la Nube** para las cuentas de los colaboradores del Consejo.

Durante la extensión del ASPO/DISPO, todas las actividades de Sistemas se encuentran comprometidas a brindar mejoras a los “servicios online” que utilizan los Matriculados del Consejo.

Principalmente se trabajó sobre los desarrollos de software para la presentación digital de la documentación referente a las **Legalizaciones Web**, el resguardo y consulta de la documentación procesada en custodia. Se sustituyó el guardado

total de la información de las Legalizaciones vía Web, por un esquema de repositorio externo en la nube, manteniendo localmente solo los últimos ó (seis) meses en línea, solucionando así los problemas de corto plazo por dimensionamiento de recursos.

Se implementó una nueva plataforma corporativa para mejorar la **Atención al Matriculado a través de diferentes canales de Chat en Línea, WhatsApp y Correo Electrónico**, pudiendo incorporar más adelante otros canales de atención como ser Facebook Messenger, Twitter, Instagram y atención telefónica.

En cuestiones Tecnológicas, **las acciones más relevantes realizadas durante el ejercicio son:**

- **Adecuaciones del Centro de Cómputos** propuestas para cumplir con normativas y estándares del mercado, como ser la mejora en el procedimiento de acceso, el orden del cableado de conectividad, el monitoreo por cámaras de seguridad, el mantenimiento de la UPS y la inclusión de una rutina de limpieza de la sala.
- **Migración de las casillas de correo electrónico @ConsejoCaba a la Nube** con el fin de obtener una mayor eficiencia, prestación y disponibilidad de los recursos actuales del servidor de correo corporativo.
- **Aseguramiento de las Plataformas utilizadas en la Nube:** se procedieron a establecer mecanismos y controles adecuados de seguridad, integridad, confidencialidad y disponibilidad de los aplicativos/servicios configurados en las cuentas de Amazon Web Services, destinadas principalmente al resguardo de copias de seguridad de servidores y equipos informáticos.

Con respecto a la seguridad informática de nuestros sistemas, especialmente durante la cuarentena, se desplegaron usuarios en la Nube corporativa, se monitorearon y atendieron de manera proactiva los bloqueos y rehabilitaciones de los usuarios.

Se realizaron tareas de Gestión tecnológica de servicios y herramientas corporativas administradas, considerando como principales actividades a la detección de mejoras, optimización, salubridad, alertas y sistemas de monitoreo. Considerando básicamente la necesidad de disponibilidad de los servicios brindados 24x7.

Con respecto a la protección de activos informáticos, se realizaron acciones a través de la administración centralizada y la actualización periódica del antivirus corporativo, incluyendo servidores, estaciones de trabajo y dispositivos móviles, protección de accesos de los usuarios a Internet y la gestión de correos electrónicos de empleados detenidos por phishing, malware y spam, siendo moderados en cuarentena y analizados en ambientes seguro.

Debido a las crecientes amenazas informáticas producidas durante la pandemia, a la distribución de ransomware, campañas de phishing, ingeniería social y otros ataques contra la información corporativa, nos mantuvimos actualizados en los procedimientos y herramientas de protección, como así también en el análisis de las noticias globales relacionadas con la prevención de las amenazas.

Más allá de todos los esfuerzos realizados, y el significativo costo incurrido anualmente, la tecnología disponible en el Consejo requiere de un profundo proceso de modernización y actualización. La convivencia de sistemas operativos tradicionales con la incorporación de SAP en los últimos años, en este último caso con algunas limitaciones, subaplicaciones y otros problemas, y diversas variantes a través de otros programas específicos, ha creado una estructura que requiere un trabajo de coordinación y centralización.

Paralelamente a la complejidad que ha significado adaptarse al trabajo remoto generalizado, se ha

continuado durante el ejercicio con la tarea de llevar a cabo una planificación que permita incorporar en un plazo razonable, nuevas herramientas tecnológicas, tanto en el campo del software como del hardware, que nos permita contar con aplicaciones modernas y eficientes para la gestión del Consejo.

5.10. ADMINISTRACIÓN, FINANZAS Y COMPRAS

Hacia el inicio del presente ejercicio y con motivo de las medidas de aislamiento decretadas por el Gobierno Nacional, se consolidó el proceso de trabajo remoto de los colaboradores del área integrando acciones correspondientes a la operatoria de Contabilidad, Impuestos, Presupuesto, Tesorería y Cuentas a cobrar y pagar.

Mediante la articulación de procedimientos y la sistematización de procesos se ha logrado mantener íntegramente el registro de las transacciones, asegurando los preceptos de control interno y cumplimiento del marco normativo en torno a la elaboración de los informes contables de la institución.

Promediando el tercer trimestre del año 2020, y articulando esta modalidad de trabajo, fue posible acompañar mediante tareas de soporte el incremento en las actividades y servicios prestados por el Consejo.

Se promovió el uso de las plataformas de cobros digitales, se optimizaron las presentaciones de débitos automáticos, se actualizaron los reportes con las empresas proveedoras de forma de contar con más información sobre las operaciones de cobranzas. En ese sentido, se avanzó en proyectos que ponen en valor para el futuro, los distintos canales de cobro vigentes.

A partir de julio de 2020, se implementó el registro mediante el Libro IVA Digital, en cumplimiento del cronograma dispuesto por la RG 4796 (AFIP). Bajo esta modalidad se ha dejado de imprimir

subdiarios de compras y ventas en libros copiativos.

El Consejo se acogió a la moratoria prevista en el marco de la ley 27.562, a efectos de la regularización de los importes reclamado por AFIP con motivo de la aplicación, por parte de nuestra institución, de la alícuota reducida establecida por el Decreto 814/01. La deuda reclamada por el fisco se basó en diferencias en las liquidaciones debido a la metodología que se venía utilizando desde hace muchos años, la que no contaba con elementos respaldatorios suficientes para realizar una efectiva defensa en el caso de llegar a un litigio judicial. De acuerdo con los asesoramientos recibidos, y ante el alto riesgo asumido, se estimó que la opción más conveniente para el Consejo era la de hacer uso de los beneficios que el régimen de regularización permitió.

Hacia finales del año 2020, se evidenció un cambio en las condiciones de aislamiento, junto con variaciones significativas en la mayoría de las pautas generales de la economía, lo que llevó a considerar oportuno realizar una adecuación del presupuesto para el segundo semestre del ejercicio, actualizando las variables a considerar.

Durante el primer semestre de 2021 se confeccionó el presupuesto para el ejercicio 2021-2022 de acuerdo con las condiciones macroeconómicas y las normas respecto del manejo social de la pandemia que se encontraban vigentes, como así también las que se podía presumir que podían variar durante el período. Sin perjuicio de ello, se prevé volver a realizar una adecuación y actualización presupuestaria en forma semestral, considerando las significativas alteraciones sociales y económicas ocurridas que se vienen produciendo.

Un mayor nivel de eficiencia del sector, a partir de la introducción de herramientas informáticas

específicas, y de la integración de las tareas de los diferentes sectores, ha permitido reducir considerablemente los tiempos para la emisión de informes y estados contables.

En cuanto al sector de Compras, durante el ejercicio se continuó con el proceso de fortalecimiento dentro de la organización. A esos efectos se centralizaron todas las adquisiciones de bienes y servicios, y se establecieron condiciones más precisas respecto del proceso de compras. Al cierre del ejercicio el sector se encuentra trabajando, junto con otras áreas de la institución, en el desarrollo de un software que permitirá asociar el sistema de compras con el de presupuestos, a los fines de un mayor seguimiento y control de las operaciones.

5.11. LEGALES

A partir de los primeros días del mes de agosto del año 2020, se establecieron guardias diarias en forma presencial, con el fin de facilitar las tareas de búsqueda de antecedentes, escaneos, envíos postales, toma de firma de suscriptores de contratos, a modo de ejemplo, como también la recepción de consultas y/o reclamos y/o juicios sobre los cuales el Consejo fue notificado, para efectuar la mejor defensa posible de los intereses.

En cuanto a la cuestión judicial, se cambió la modalidad presencial y debió utilizarse la modalidad virtual a través de la web www.pjn.gov.ar. Todos los documentos se comenzaron a firmar en forma digital.

En el ámbito judicial, hubo innumerables fallos que modificaron la letra expresa de la normativa vigente en materia de procedimiento, lo cual indefectiblemente derivó en incertidumbre y caos jurídico sobre la normativa efectivamente aplicable.

A modo de ejemplo, se han recibido demandas, cédulas, oficios y cartas documento, mediante

medios no habituales ni previstos legalmente, por ejemplo por email. Todo ello provocó la presentación de varios pedidos por nuestra parte de nulidades procesales para permitir conocer fehacientemente los hechos demandados.

La gestión de causas se vio afectada por una modalidad casuística que aplicó cada Tribunal, sin amparo en el orden jurídico, dejando de lado la normativa de carácter obligatorio.

Detalle de causas discriminadas por tipo

Concepto	Administrativas	Abiertas laborales	Penales	Civiles y Comerciales	TOTAL ABIERTAS	Total cerradas
Causas administrativas	103	7			110	30
Causas judiciales	8	30	1	83	122	27

Detalle de causas discriminadas por sector que le dio origen

Concepto	Simeco	Turismo	Labo- rales	Institu- cionales	Serv. al matric.	Legali- zaciones	TOTAL ABTAS.	Total cdas.
Causas administrativas	101	1	7	1			110	30
Causas judiciales	82		30	7	2	1	122	27

El Consejo ha logrado, a través de presentaciones judiciales y apelaciones efectuadas en el fuero comercial, revocar la obligación judicial impuesta por el Tribunal de Primera Instancia para que el Consejo desarrolle, gestione, financie, administre y soporte el costo de un software o plataforma digital para la presentación de verificaciones de créditos en concursos y quiebras del fuero comercial.

Por otra parte, se ha incorporado al Consejo al sistema de recepción de oficios digitales por medio

de DEOX, gestionando las correspondientes claves del sistema y el funcionamiento de estos.

Se han efectuado presentaciones cuestionando resoluciones de AFIP que se consideraron contrarias a los intereses de los profesionales matriculados y se han iniciado 2 causas judiciales persiguiendo la suspensión e ilegitimidad de la norma cuestionada, una relacionada con los vencimientos del año 2020 de los impuestos A las Ganancias y Bienes Personales, y otra en relación con las Planificaciones Fiscales.

5.12. DELEGACIONES

Con el propósito de descentralizar algunas de las actividades y servicios del Consejo, este cuenta con sedes originalmente previstas para que los matriculados pudieran realizar los trámites sin necesidad de concurrir a la sede central en pleno centro de la Ciudad.

Están ubicadas en Avda. Donato Álvarez 37 (Flores), Avda. Monroe 3117 (Belgrano) y Avda. Caseros 3241 (Parque Patricios).

Durante todo este periodo, debido al aislamiento establecido por el período el ASPO estas ubicaciones permanecieron cerradas, siendo suplantada la actividad que se realizaba en las mismas por el significativo incremento de la oferta de servicios en forma remota desde la sede central.

5.13. PROFESIÓN+AUGE AFJP EN LIQUIDACIÓN

El Consejo, en su carácter de accionista mayoritario, lleva adelante la liquidación de Profesión + Auge AFJP, junto a otros accionistas minoritarios, desde diciembre del 2008, a partir de la sanción de la Ley N° 26425., Y como consecuencia de ello, la Sociedad resolvió su disolución y consiguiente liquidación, frente a la imposibilidad de dar cumplimiento a su objeto social.

Profesión + Auge AFJP, desde la estatización del sistema, administra los recursos para hacer frente a las diversas contingencias que se originaron por el cierre de la sociedad, que en aquel momento contaba con 389 empleados y 49 sucursales en todo el país.

Durante estos 12 años, la Administradora tuvo que hacer frente a numerosos reclamos laborales; amparos iniciados por afiliados que se vieron perjudicados por el traspaso de sus cuentas de capitalización individual al Estado, y demás juicios que se originaron por las distintas

contingencias producto del cierre total de la actividad de la empresa.

Hoy en día, el Consejo y algunos accionistas, junto con Profesión + Auge AFJP, llevan adelante, entre otros juicios, el reclamo que la Administradora inició ante el Estado Nacional, por los gastos que surgieron por el cierre de sociedad, y el juicio que iniciaron los accionistas, producto de la pérdida del valor accionario y el lucro cesante.

Se encuentra en plena etapa de discusión el reclamo que la Administración Federal de Ingresos Públicos realizó contra la Administradora, con relación a diferencias en la aplicación de las alícuotas de las Contribuciones de Seguridad Social establecidas en el Dto. 814/01, como consecuencia de haber optado por aplicar la alícuota reducida establecida en el inc. B) del art. 2 del mismo decreto, en relación con los períodos devengados desde 07-2007 a 03-2009.

En el mes de mayo próximo pasado, la Cámara Federal de la Seguridad Social notificó la sentencia mediante la cual rechazó el RECURSO DE APELACIÓN presentado en el mes de Noviembre de 2018, así como el pedido de inconstitucionalidad del pago previo, y en consecuencia, declararon desierto el recurso, en tanto las costas se impusieron en el orden causado. En el mes de junio de 2021 se interpuso el Recurso Extraordinario Federal apelando esta sentencia. En virtud de lo expuesto se procedió a preverionar en los EECC de Profesión + Auge AFJP la suma de \$7.418.266.- tomando el total del capital reclamado, los intereses devengados al 30-06-2021 y el promedio de la multa mínima y máxima determinada en el acta de la AFIP.

El Consejo, como accionista, continúa haciéndose cargo de su proporción en los gastos de mantenimiento administrativo y societario de la entidad.

5.14. CENTRO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS ECONÓMICAS

Las autoridades del Consejo entienden que se trata de un tipo de actividad que debe ser apoyada considerando el aporte que puede originar para el desarrollo de nociones avanzadas en el terreno de las Ciencias Económicas.

En el segundo semestre de 2020 se realizó la convocatoria para la presentación de Proyectos de Investigación convocados por el Centro de Investigaciones en Ciencias Económicas (CICE) de nuestra Institución.

Fueron presentados en tiempo y en forma dieciocho proyectos, los que han sido distribuidos entre los miembros del Comité con la debida antelación, con el fin de su análisis y estudio.

En octubre de 2020, el Comité Evaluador de los proyectos de investigación convocados –integrado por los Dres. Carolina Calello, Hugo Collacciani, María Marta Panario, Inés García Fronti (Directora del CICE) Gabriela Russo (Presidenta del Comité Evaluador)- seleccionó los 4 (cuatro) proyectos a efectos de otorgar el financiamiento correspondiente, en conformidad con Reglamento del Centro del CICE aprobado por la Resolución M.D. N° 40/2020.

A continuación, consignamos los trabajos seleccionados, dispuestos por orden alfabético del apellido del autor:

- “Roles y proyectos de Big Data en organizaciones argentinas para los años 2020-2021. Un enfoque desde la administración”. Autor: Dr. Emiliano Consoli.
- “Redefinición de la práctica profesional en la especialidad tributaria”. Autores: Dres. Germán López Toussaint, Alberto Bello, Alberto y Susana Carelli.
- “Construcción social y cultural del género en las Ciencias Económicas”. Autor: Dr. Emmanuel Oliverio.

- “Expansión del Modelo de Gestión de Toyota a PyMES”. Autora: Dra. Daniela Pascual.

Estos proyectos han recibido el financiamiento otorgado, considerando los grados de avance proyectados y cumplidos en la presentación efectuada por los investigadores.

Cabe resaltar el éxito en la respuesta a la convocatoria que ha sido objeto de esta selección, y la satisfacción que implica para el CICE y para el Consejo haber podido llevar adelante esta iniciativa que nos permite fomentar la investigación, como una herramienta más en el proceso de actualización, formación continua y obtención de competencias.

5.15. ENCUENTROS CON MATRICULADOS

Las autoridades del Consejo mantuvieron diversas reuniones virtuales con grupos de matriculados de cada una de las profesiones.

Los Profesionales que fueron convocados participaron activamente de los encuentros, aportando sus opiniones, realizando sugerencias y expresando sus puntos de vista respecto de las decisiones adoptadas por las autoridades. Los intercambios resultan sumamente fructíferos en aras de mejorar prestaciones y ofrecimientos de servicios a los matriculados y registros especiales. Al final de cada reunión, se solicitó además la cobertura de una encuesta donde los asistentes agregaron propuestas para el mejor funcionamiento de esta Institución.

5.16. TESTIMONIOS A MATRICULADOS Y OTROS RECONOCIMIENTOS

Con motivo del aislamiento social por la pandemia, el Consejo debió suspender, entre otros, los actos que tenía programados para celebrar las Bodas de Plata y las Bodas de Oro con la matrícula profesional.

Con el propósito de estar junto a los 1.539 matriculados en estos importantes acontecimientos,

las autoridades mantuvieron reuniones virtuales con los profesionales que alcanzaron los 25 años en la matrícula y les hicieron llegar, tanto a ellos como a los agasajados por las Bodas de Oro, una nota y un video de salutación por haber contribuido, desde los diversos sectores de actuación profesional, a la formación de profesionales y al avance de nuestro país y de sus instituciones.

Se enviaron diplomas por correo electrónico a los ganadores de los Concursos de Arte Plásticas, Fotografía, Literatura y Manchas para Niños con la premiación obtenida.

En homenaje al Día Internacional de la Mujer se entregaron reconocimientos por la destacada trayectoria profesional a diversas personalidades. En este caso las galardonadas fueron la Prof. María Kodama, la Dra. Dolores Elkin y la Sra. Sandra Mihanovich.

El Consejo también instituyó el "Premio a la Mujer destacada en las Ciencias Económicas" en el año 2020 con motivo de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

Este galardón reconoce públicamente el esfuerzo y la dedicación de mujeres matriculadas en nuestra Institución que lograron trascender en su carrera profesional y, de esta forma, poder romper con el techo de cristal.

Se entregó un testimonio a la egresada Agustina P. Koch, que obtuvo el mejor promedio en la Carrera de Contador Público de la Universidad Austral. En conmemoración del Día Nacional del Graduado en Ciencias Económicas, las autoridades de esta Institución acompañaron a los familiares de los profesionales fallecidos, mediante una nota recordatoria de esos matriculados que formaron parte de este Consejo y contribuyeron al desarrollo de las ciencias económicas y al avance de nuestro país.



6. PRENSA Y DIFUSIÓN



Desde el principio del aislamiento, las redes sociales y la página Web continuaron activas y constituyeron la vía principal de comunicación con el matriculado, ya que no había otros canales de consulta disponible para ellos. Ello obligó al Consejo a implementar guardias los días feriados y canalizar las consultas de los matriculados a los distintos sectores involucrados.

Podemos decir que la pandemia no afectó mayormente la eficiencia y volumen de nuestros servicios. Por el contrario, el sitio Web y las redes vieron incrementada su producción.

En la medida que se fueron implementando actividades académicas vía zoom al principio y streaming online, éstas se volvieron cada vez más frecuentes, abriéndose nuevos ciclos temáticos y variados tipos de presentaciones en forma virtual.

El Consejo se encuentra abocado actualmente a incrementar el uso de videos en las redes sociales. También se proyecta mejorar el alcance de los posts a través de un programa de pautas (publicidad dirigida) tanto en Facebook como en Google.

En Google My Business hemos mejorado el perfil y tanto los matriculados (mayormente) como el público en general expresan sus opiniones ya

sea con comentarios pero, especialmente, con el sistema de puntuación. Salvo casos excepcionales, nuestro público objetivo expresa allí una gran satisfacción. De una puntuación máxima de 5 puntos, el promedio de opiniones positivas sobre el Consejo arroja un nivel excepcional: 4,7 puntos.

Se contabilizaron más de cien participaciones en medios escritos, tanto diarios en papel como medios de comunicación online como ser: Clarín, La Nación, Infobae, Cronista, Perfil, iProfesional, Página 12 y Telam, entre otros.

En el caso de Facebook mientras que al inicio del ejercicio contaba con 75.418 seguidores y el índice de respuesta era del 96 %, a junio de 2021, eran 78.387 y el índice de respuesta era del 100 %. Del total de seguidores, el 73% son mujeres y 27 % hombres. El porcentaje del índice de respuesta es establecido por la empresa Facebook tomando distintas variantes como el tiempo de respuesta que no debe ser de más de 24 hs. Pasado el índice del 90% Facebook considera al usuario, en este caso al Consejo, como un nivel de respuesta alto a los mensajes con posibilidades de mejora continua.

Twitter contaba con 19.400 seguidores al inicio del ejercicio y hoy se superan los 22.000, y se realiza un promedio de seis tuits por día.

Instagram a junio de 2021 había alcanzado los 12.934 seguidores, cuando al inicio del ejercicio, contaba con 6.996. Del total de seguidores, el 71% son mujeres y 29 % hombres.

Linkedin tenía al inicio del ejercicio 29.880 seguidores y en junio llegó a los 38.997. Esta red permite comunicar información de carácter institucional logrando una importante repercusión.

6.1 REVISTA CONSEJO

En su formato digital, que da la posibilidad de ser leído desde cualquier dispositivo móvil (desde la notebook, PC, tablet o celular), la publicación sigue enfocada al tratamiento en profundidad de un tema central, del que participan a través de artículos de opinión, profesionales en Ciencias Económicas y especialistas vinculados con la temática elegida en cada número. Se realizaron 5 ediciones sobre los siguientes temas:

N° 63 La Planificación Fiscal bajo la lupa.

N° 62 Análisis del Régimen de Registración de contratos de locación de Inmuebles.

N° 61 Mujeres profesionales y el camino para construir una sociedad más igualitaria.

N° 60 Tecnología: la gran aliada en la cuarentena.

N° 59 Se aproxima una nueva normalidad, ¿estamos preparados para afrontarla?.

Los contenidos pueden compartirse fácilmente en redes sociales fomentando de este modo la difusión tecnológica, la visibilidad y el intercambio vía redes sociales de los materiales producidos en esta publicación. Por otra parte, en la página Web de la Revista, el diseño actual permite que el lector tenga total visibilidad de cada sección y sus correspondientes notas.

6.2 EXTRA!

Este medio, tiene por objeto difundir cuestiones vinculadas con la gestión institucional y aspectos particulares de las profesiones en Ciencias Económicas y sus incumbencias, así como las acciones y los eventos institucionales del Consejo para que todos los profesionales puedan estar al corriente de ellos.

Además de la temática institucional, ¡EXTRA! cuenta con secciones fijas sobre temas relacionados con el área judicial, asuntos tributarios, recomendaciones y novedades de Consejo Salud y Turismo, entre otras.

A partir del aislamiento social, preventivo y obligatorio, solo se emite la versión en su formato electrónico. Se emitieron 4 números durante este ejercicio.

7. EQUIPO



Dada la situación extraordinaria que ha planteado a partir del ASPO, se han tomado una serie de medidas con las premisas de cuidar a nuestros colaboradores, priorizar la salud y la seguridad en todo momento respetando las normas sanitarias, proteger el trabajo de todos, colaborar y dar soporte a cada persona que lo necesite, y trabajar en equipo para lograrlo.

Desde el Consejo se realiza un acompañamiento cercano a todos los colaboradores para asistirlos en lo relacionado con el COVID-19. También, se efectuó un registro de los colaboradores comprendidos dentro del grupo de personas con factores de riesgo, quienes fueron inmediatamente aislados cuando se declaró la emergencia.

Se ofrecieron a los colaboradores actividades de ejercitación virtuales generadas por Megatlon y se enviaron videos cortos para poder realizar pausas saludables mientras trabajamos en casa. Nuevamente se enviaron presentes virtuales a las secretarías y a los secretarios en su día, se remitieron obsequios de fin de años enviándolos al domicilio personal de cada colaborador y colaboradora para evitar riesgos sanitarios, y se organizaron concursos virtuales.

Las autoridades grabaron saludos especiales para saludar a los colaboradores en las distintas

fechas especiales y así poder generar pertenencia y cercanía. Se invitó a participar a todo el personal en un evento musical vía streaming y se organizó un evento virtual de fin de año donde se entregaron premios y reconocimientos.

Frente a la apertura parcial que se realizó en el mes de agosto 2020, se organizaron capacitaciones de las que participó el equipo de RRHH y el asesor en Seguridad e higiene para comunicar las medidas de prevención y protocolos a los empleados que semana a semana se iban sumando a las guardias. Asimismo, se repartieron barbijos y alcohol en gel para todos quienes asistieron en forma presencial.

Se adaptó la modalidad del comedor para poder ofrecer viandas a aquellos colaboradores que van a trabajar al Consejo en forma presencial teniendo como principal premisa la prevención y el cuidado de la salud. Este sistema se encuentra en proceso de reconversión en función de la factibilidad de que el personal deba comenzar a trabajar en forma presencial.

Con respecto a la modalidad de traslado del personal no declarado esencial por el Gobierno, el Consejo puso a disposición de los mismos el servicio de traslado a través de una empresa de remises, salvo para quisieran llegar con su propio vehículo utilizando la cochera del Consejo.

Se ofrecieron a través de la intranet capacitaciones on line para aquellos colaboradores que las requirieron. Se dictaron charlas abiertas para todos los colaboradores sobre "Teletrabajo y productividad" para brindarles herramientas que les sirvan para su mejor adaptación a este contexto y se realizaron actividades especialmente dirigidas a los líderes para brindar herramientas para conducir a los equipos en esta situación especial.

Para continuar cuidando la salud de nuestros colaboradores, se ofrecieron consultas médicas on line y asistencia psicológica con los profesionales del Centro Médico del Consejo

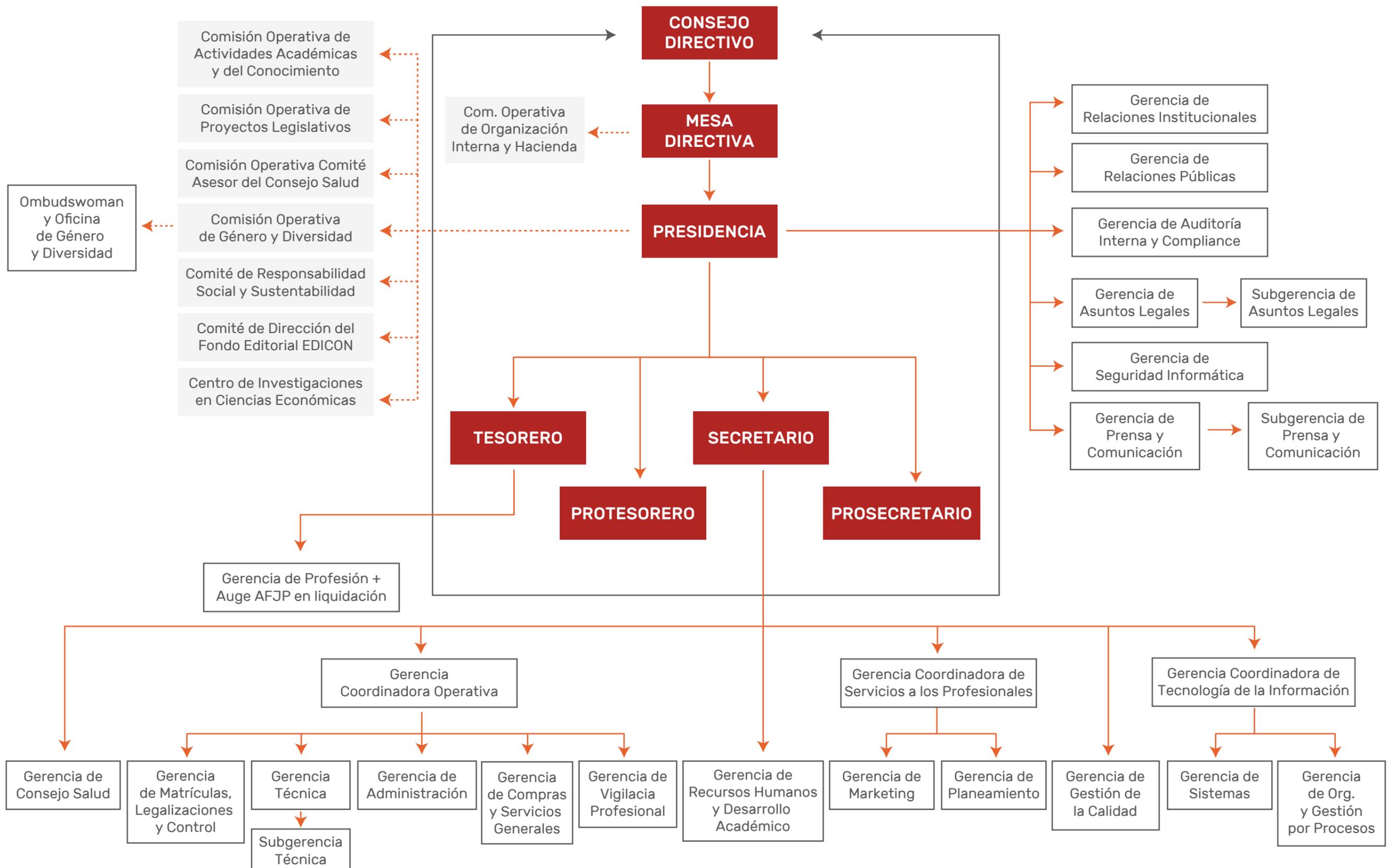
Salud y se realizaron campañas de vacunación contra la gripe en forma gratuita para el personal en el vacunatorio del Consejo.

Por último, a efectos de cumplimentar la notificación de los Recibos de Haberes, se puso en funcionamiento el sistema de Recibos Electrónicos de Sueldos, que brinda acceso seguro, rápido y remoto, con alcance a todos los colaboradores del Consejo.

El número de colaboradores al cierre del ejercicio es de 554 personas, mientras que al inicio ascendía a 562.



Al cierre del ejercicio, la estructura gerencial del equipo de colaboradores era la siguiente:



8. SUBSIDIOS

En el marco de la situación de Aislamiento social, preventivo y obligatorio, durante el 2020, se tornó necesario aprobar, a través de la Resolución P 04/2020, medidas de carácter paliativo y asistencial, para brindar una ayuda económica -bajo ciertas condiciones- a quienes vieron resentida su salud significativamente como consecuencia del COVID-19.

Por tal motivo, la MD decidió mediante las siguientes Resoluciones P 306/2020, 023/2021

y 221/2021, "...Extender hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive, el plazo de la vigencia del Subsidio por única vez, denominado - De apoyo a los afectados por el COVID-19...".

A continuación, brindamos el detalle de la cantidad de subsidios aprobados durante este período, de acuerdo con el Reglamento de Subsidios.

Subsidios aprobados del 01/07/2020 AL 30/06/2021

Tipo de Subsidio	Cantidad de casos
Casamiento	101
Nacimiento	670
Adopción	9
Fallecimiento de Cónyuge	104
Fallecimiento de Hijo	4
Fallecimiento del Matriculado	207
Ayuda Médica	11
Ayuda Escolar (1)	161 (*)
A.R.M.D.(2)	719 (**)
A.M.H.D. MAYOR 21 AÑOS (3)	319 (*)
Edad Avanzada	180 (*)
De apoyo a los afectados por el COVID-19	18

(1) Ayuda Escolar al hijo del Matriculado fallecido o con discapacidad mayor.

(2) Apoyo a la rehabilitación del menor con discapacidad.

(3) Ayuda al Matriculado con hijos con discapacidad (Mayores a 21 años).

(*) Mensuales

(**) Bimestral

9. SERVICIOS PROFESIONALES

9.1. MATRICULACIONES Y REGISTROS ESPECIALES

Todos los profesionales incluidos en la Ley 20.488 que ejerzan su profesión, ya sea en forma autónoma como en relación de dependencia, en la función pública o privada son sujetos obligados a matricularse.

Durante este ejercicio, se realizaron mejoras en los procesos, en el marco de la reorganización, producto de la pandemia. En cuanto se retomó la atención presencial, se organizaron turnos para la atención de las inscripciones.

Todos los trámites de rehabilitaciones, certificados, bajas y cancelaciones se tramitan a través del mail matriculas@consejocaba.org.ar en forma 100% virtual, lo que permite realizar los mismos sin las limitaciones de la asistencia presencial para quienes no podrían realizarlo por cuestiones de salud, de lejanía, etc. También facilita la tramitación, que puedan enviar los requisitos necesarios en cualquier momento del día, independientemente del horario de atención del Sector.

Al cierre del ejercicio se mantenían vigentes matriculados en condiciones de ser dados de baja por morosidad, para quienes se aprobó un plan especial de pago teniendo en cuenta la situación vivida durante la pandemia.

En cuanto al valor del Derecho de Ejercicio Profesional, los importes correspondientes a la segunda cuota de año 2020 fueron disminuidos hasta equipararlos a los valores de la primera cuota, como un beneficio ante la situación que afectó a todo el país. Los valores del Derecho de Ejercicio Profesional siempre están relacionados con la estructura de ingresos y gastos, y el impacto de la inflación sobre los cambios de dichos ítems.

Evolución total de matrículas y matriculados, se puede apreciar en el cuadro siguiente:

Composición por carreras y matrículas

Carrera	jun-20	jun-21
Contador Público	67,339	67,706
Lic. Administración	6,687	6,663
Lic. Economía	1,453	1,460
Actuario	349	359
Doctor en Cs. Económicas	86	78
Total matrículas	75,914	76,266
Registros especiales	406	396
Total matrículas + Reg. Esp.	76,320	76,662
Total Matriculados	72,905	73,292

Apertura Registros Especiales

Carrera	jun-20	jun-21
Administración	139	139
Comercio Internacional	62	61
Lic. En Sistemas	52	55
Comercialización	49	49
Empresariales	40	41
Agroeconomicos	16	16
Informática	25	14
Bancos, seguros y finanzas	12	11
Marítima	11	10
	406	396

Títulos registrables:

Lic. en Sistemas - Centro de Altos Estudios en Ciencias Económicas (CAECE); Lic. en Sistemas - Universidad de Belgrano; Lic. en Sistemas de Información - Universidad de Belgrano; Lic. en Sistemas de Información de las Organizaciones - UBA; Lic. en Informática - Universidad del Salvador; Lic. en Administración Agraria; Lic. en Economía Agropecuaria; Lic. en Administración Técnica y Rural; Lic. en Finanzas de Empresas; Lic. en Bancos y Empresas Financieras; Lic. en Administración Pública y Municipal; Lic. en

Comercialización; Lic. en Finanzas; Lic. en Administración Financiera; Lic. en Comercio Internacional; Lic. en Comercio Exterior; Lic. en Administración con orientación en Salud y Seguro Sociales; Lic. en Economía Empresarial; Lic. en Organización y Técnica del Seguro; Lic. en Administración de Servicios de la Salud; Lic. en Administración Pública y Ciencias Políticas; Lic. en Administración Gubernamental; Lic. en Cooperativas; Lic. en Administración Naviera; Lic. en Administración Pública; Lic. en Economía Marítima; Lic. en Administración y Gestión de Políticas Sociales; Lic. en Administración Orientación Sector Público; Lic. en Ingeniería Comercial; Lic. en Administración de Cooperativas y Mutuales; Lic. en Relaciones Industriales; Lic. en Organización de la Producción; Lic. en Mercado de Capitales; Lic. en Administración Bancaria; Lic. en Administración hotelera; Lic. en Administración Naval; Lic. en Economía Industrial; Lic. en Relaciones Laborales; Lic. en Relaciones del Trabajo; Lic. en Relaciones Públicas; Lic. en Administración de Recursos Humanos; Lic. en Ciencias Empresariales; Lic. en Costos; Lic. en Administración y Contabilidad del Sector Público con orientación en Administración Marítima; Lic. en Seguros; Lic. en Transporte y Logística; Lic. en Administración y Sistemas; Lic. en Marketing; Lic. en Recursos Humanos; Ing. en Informática; Lic. en Organización y Dirección Institucional; Lic. en Administración Agropecuaria; Lic. en Gestión Tributaria; Lic. en Economía y Administración Agraria; Lic. en Dirección de Empresas; Lic. en Administración de Entidades Financieras.

Asociaciones de Profesionales Universitarios

Las sociedades no comerciales, comerciales o entidades cooperativas que ofrezcan servicios profesionales previstos en la Ley 20.488, deberá tramitar su inscripción en los registros que lleva nuestra Institución, de acuerdo con los requisitos a cumplir en cada caso.

Se sustanciaron 4 nuevas inscripciones y 7 bajas en el "Registro de Sociedades Civiles de Profesionales Universitarios" (Res. C 138/05), siendo 1487 sociedades vigentes el total registrado al 30/06/21.

Además, se efectuaron 7 inscripciones en el "Registro de Sociedades Comerciales de Graduados en Ciencias Económicas y de Sociedades Comerciales Interdisciplinarias" (Res. CD 138/05), registrándose al 30/06/21 un total de 167 sociedades vigentes.

Registro de Graduados con título en trámite

Dentro del ejercicio económico, se ha inscrito a 22 graduados en el "Registro Especial Res. C. N° 101/89" (Contador Público:16 graduados, Lic en Administración: 6 graduados).

Profesionalidad Certificada

A través de "Profesionalidad Certificada" la empresa, estudio u organización está colaborando con el cumplimiento de la Ley 20.488; su aporte genera grandes beneficios para su entidad y el personal a cargo. El Consejo, como organización que representa a los profesionales en Ciencias Económicas, tiene como objetivo garantizar el correcto ejercicio de la profesión.

Esta certificación tiene validez por el año calendario, y los créditos generados por la modalidad de pago corporativo pueden ser utilizados en la inscripción de Congresos y Eventos y en capacitaciones que brinda la

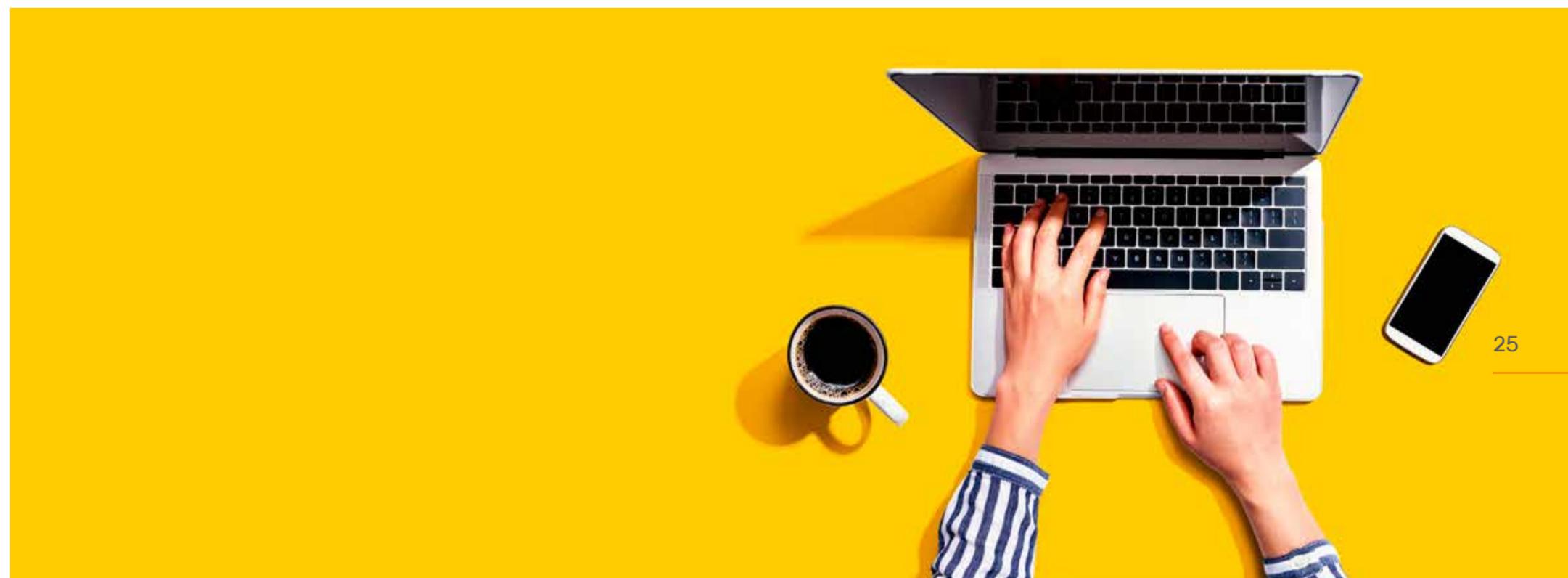
Dirección Académica y del Conocimiento, seleccionar ejemplares de nuestro sello EDICON, y en la negociación de Pautas Publicitarias.

9.2. LEGALIZACIONES

Desde el inicio de la pandemia, el servicio de Legalizaciones nunca dejó de atender a las necesidades de los matriculados y dio respuesta sin interrupción, incluso en los momentos donde la adopción y adaptación a un nuevo sistema procesal e informático, estaba en pleno desarrollo.

posibilidad de realizar el 100% de las Legalizaciones por la modalidad digital a través de la web. Este cambio implicaba al mismo tiempo varias tareas complejas. La primera de ellas la de adaptar un sistema de trabajo basado en la revisión en papel, en cada sede, y bajo una secuencia de trabajo establecida desde hace décadas, con equipos preparados para ello, a un trabajo a llevar a cabo en forma remota, desde la casa de cada uno de los integrantes del staff de legalizaciones.

En tercer lugar, hubo de desarrollarse una metodología de cobranza que pudiera ser útil y práctica para los matriculados, y a la vez pasara a formar parte del proceso de legalizaciones, integrándose al mismo. Aquí también se contó con el auxilio de los responsables de sistemas, junto con la participación de la administración del Consejo, quienes en poco tiempo supieron reemplazar los cobros presenciales, en efectivo y cheques y otros medios de pago por un sistema virtual.



El Consejo, previamente a la Pandemia, y a las medidas de ASPO y DISPO, contaba con dos modalidades para legalizar: Documentación en papel, en forma presencial (en Sede Central de la calle Viamonte y en las tres delegaciones, ubicadas en Belgrano, Flores y Parque Patricios), y algún tipo documentación en forma digital, a través de la web.

Desde el inicio de la pandemia, se trabajó con el objetivo de, en menos de 45 días, lograr la

Este fue el primer desafío, y gracias a la colaboración y dedicación de los miembros del sector fue posible de superar en tiempo record.

La segunda de las tareas consistió en desarrollar un sistema de legalizaciones en forma electrónica que cubriera la totalidad de los documentos que se presentan habitualmente. Para ello, se necesitó el apoyo del área de sistemas que concurrió en forma rápida para poner en funcionamiento las herramientas necesarias.

Simultáneamente se tuvieron que reemplazar esquemas que figuraban en la página WEB del Consejo, incluyendo especificaciones particulares para poder acceder al nuevo sistema on line.

En el marco de la digitalización lograda, se pusieron a disposición nuevos instructivos para la ayuda de todos los usuarios intervinientes, separados por tipo de trámites, por entidad a presentar, haciendo foco en casos particulares que lo ameriten.

También se realizó un video instructivo con todos los pasos a seguir de una Legalización digital vía web, abarcando todo el circuito, desde el ingreso en la página hasta la validación de la documentación legalizada.

Y, por último, fue preciso llevar a cabo diversas reuniones con los organismos de control con el fin de que tales legalizaciones fueran aceptadas por los mismos, para lo cual también se establecieron condiciones consensuadas. A modo de ejemplo, se puede mencionar la interacción con la Inspección General de Justicia, las Comunicaciones emitidas por el Banco Central de la República Argentina, la coordinación con la Dirección General de Empleo del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, la aceptación por parte de Cancillería de dicho formato para los apostillados necesarios para presentaciones en el exterior, además de constantes contactos con diversos organismos, bancos, registros, etc.

Esta rápida respuesta, hizo que en ningún momento se interrumpieran las tareas del Sector, no sólo del principal servicio mencionado, sino también a la creciente demanda de suscripción de Convenios para dicho servicio, las crecientes consultas de todo tipo, el seguimiento de cuestiones particulares, etc.

Además, con el paso del tiempo, se fueron introduciendo mejoras al Sistema de Legalizaciones Web. Ejemplos de ello son la redistribución de los links de ingresos, alertas y avisos en todo el proceso, mejoras en los medios de pago, etc., además de la mejora en algunos de los tipos disponibles, como la adecuación de las Legalizaciones de Informes sobre Precios de Transferencia e Informes sobre Instrumentos Derivados (ambos para presentar a la AFIP), y la reconversión de las Certificaciones de Ingresos, para una mejor respuesta a todas las necesidades.

En cuanto a la comunicación, se incorporaron dos importantes herramientas. La primera de ellas es un chat emergente en ciertos pasos de la sección de Legalizaciones en la página del Consejo, donde principalmente se contestan inquietudes sobre el acceso, los tipos de Legalizaciones, y otras particularidades del Sistema. La otra herramienta tiene que ver con la incorporación de atención por WhatsApp. Esta última fue muy bien recibida en general, y canaliza muchas consultas simples, que son resueltas en forma directa. Ambas herramientas son operadas por colaboradores del Consejo Escucha, quienes reciben todas las herramientas, capacitación y novedades para poder dar respuesta a este tipo de preguntas.

Durante el período, se legalizaron 343.445 actuaciones profesionales signadas por matriculados de este Consejo, correspondiendo el 43 % a Estados Contables, y el 57 % al resto de los Informes y Certificaciones.

9.3. ASESORAMIENTO

Durante el ejercicio, el servicio de asesoramiento a los matriculados fue considerado prioritario por parte de las autoridades.

La pandemia generó cambios sustanciales en el funcionamiento de los equipos de trabajo. Fue todo un desafío porque el servicio de asesoría técnica cumple un rol fundamental la interacción de profesionales especializados en las diferentes disciplinas, las reuniones técnicas y las consultas presenciales. El equipo se adaptó rápidamente a las modalidades de conexión virtual disponibles (vía correo electrónico), y desde el primer momento se mantuvo en contacto y disponible para desarrollar su tarea, y por ello, no se interrumpió el servicio que se le brinda al matriculado. Se crearon videos técnicos referidos a temas específicos, consultas frecuentes y novedades.

También se encuentra en vías de desarrollo la consulta por videoconferencia, que permitirá al consultante la interacción que se da habitualmente en el marco de una entrevista personal evitando los tiempos muertos y costos que implican el traslado hasta el edificio del Consejo.

Durante el período se respondieron 1.562 consultas telefónicas, 223 personales y 44.044 a través de la Web, totalizando 45.829 consultas.

La mayor cantidad correspondió al área tributaria, aplicativos e internet con 29.770 consultas, seguidas de la judiciales con 3.745 consultas, sobre las normas de contables y de auditoría con 3.672 consultas y las societarias con 2.711 consultas. El resto correspondió a temas laborales, previsionales, asociaciones y fundaciones, administración, agropecuaria, economía, cooperativa y mutuales, finanzas, integridad transparencia y cumplimiento y sustentabilidad económica social y ambiental.

Desde la Gerencia Técnica, y a través de los asesores, se confeccionaron diversos videos de corta duración sobre temas que resultaron más consultados por los matriculados.

Videos cortos

Área	Cantidad	%
Administración	4	5%
Contabilidad y auditoría	6	7%
Economía, Finanzas y Actuarial	6	7%
Justicia	5	6%
Sociedades	10	12%
Temas Especiales	6	7%
Tributaria y Previsional	47	56%
Total General	84	100%

Han surgido cuadernos profesionales y actividades de capacitación, algunas a cargo de autoridades y miembros de comisiones (conferencias) y otras del equipo de asesoramiento técnico y tributario, de las temáticas analizadas en el seno de las comisiones.

Las capacitaciones más importantes que dicta el Consejo en materia tributaria (Ciclo de Actualidad Tributaria y Ciclo de Práctica Tributaria) han incorporado al temario las consultas frecuentes que se producen el servicio de asesoramiento. En esa misma línea EDICON publica las preguntas frecuentes en la sección correspondiente a cada área temática.

9.4. CENTRO DE INFORMACIÓN BIBLIOGRÁFICA

El Centro de Información Bibliográfica "Dr. Juan Bautista Alberdi" es una unidad de información especializada que brinda acceso a la información específica y presta servicios bibliográficos relacionados con el área de las Ciencias Económicas. A lo largo del período 2020-2021 el CIB continuó brindando y facilitando el acceso a la información y recursos especializados a la matrícula adecuándose al "contexto de virtualidad" en función al Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio.

En función a lo expuesto los servicios que ofrece el CIB se llevaron adelante de la siguiente manera:

• Biblioteca Circulante

El servicio de Biblioteca Circulante, de carácter presencia, estuvo suspendido debido al ASPO/ DISPO.

• Servicio WhatsApp

Este servicio permite a los matriculados renovar préstamos de libros de biblioteca circulante, realizar reservas de títulos, consultar disponibilidad de material, solicitar doctrina y legislación, vía mensajería instantánea. A lo largo de este período y en función al contexto, el servicio cobró vital importancia para satisfacer la demanda de información por parte de la matrícula y a su vez

para mantenerlos informados. Se recibieron 447 consultas y se mantuvo actualizada a la matrícula mediante la generación de dossiers bibliográficos digitales. También se informó sobre recursos bibliográficos de acceso abierto y a texto completo. Durante el período adhirieron 189 nuevos usuarios al servicio de *WhatsApp*.

• **Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE)**

El Catálogo de Recursos Electrónicos (CRE) ofrece la posibilidad de acceder a publicaciones de acceso gratuito situadas en Internet. El servicio se basa en la consulta a distancia -vía internet- al catálogo de la biblioteca a través del cual es posible realizar búsquedas temáticas, por autor, título y acceder a recursos electrónicos que brindan acceso a texto completo.

En este período y contexto tan particular de ASPO los bibliotecarios del CIB se abocaron a la detección, selección y catalogación de recursos electrónicos que brinden acceso a libros electrónicos de "acceso abierto" (liberados de derechos de autor) relacionados con las temáticas de las ciencias económicas, a fin de brindar nuevas opciones de acceso a bibliografía especializada a los matriculados.

Al cierre del ejercicio se habían catalogado 1232 recursos electrónicos disponibles en la web, habiendo incorporado 120 durante 2020-2021. Lo que implica un incremento del 10% respecto del período anterior.

• **Usuarios y servicios**

A lo largo del período, el CIB respondió 2.217 solicitudes de información por correo electrónico. Los servicios presenciales estuvieron suspendidos debido al establecimiento del ASPO.

• **Acervo bibliográfico y desarrollo de la colección**

No se adquirieron títulos en el período 2020-2021. Se renovaron 13 suscripciones a recursos bibliográficos.

9.5. PUBLICACIONES

9.5.1. Edicon

Durante el ejercicio económico, nuestro sello editorial EDICON publicó 19 nuevas obras. Una

parte de ellos corresponde a la colección Cuadernos Profesionales, cuyo diseño se ha relanzado con una nueva estética visual.

Producto de los cambios impuestos por la pandemia, el sello editorial produjo mejoras en su página web incorporando motores de búsqueda de contenidos más eficientes por áreas y temas específicos y la publicación de manera digital y gratuita de 42 obras sobre diferentes temas prácticos, tales como Ganancias y Bienes Personales, Fiscalidad de las Criptomonedas y Monotributo, entre otros. Además, se incorporaron -a modo de servicio

de lectura gratuita para los matriculados- más de 200 colaboraciones técnicas y compilado de "Preguntas Frecuentes", ambos productos elaborados por distintos profesionales sobre temas de interés, y más de 1.000 documentos entre notas periodísticas, colaboraciones técnicas, actas de reuniones con organismos y demás material de consulta. Estas acciones dieron como resultado, la descarga de 12.191 libros y 17.824 visitas a la web.

En resumen, desde el sello editorial EDICON, se publicaron las siguientes obras:

Colección	2019/2020	2020/2021
Autores Independientes	10	2
Complementos Profesionales	3	3
Congresos y Otros	-	5
Cuadernos Profesionales	8	5
Informes de Comisión	-	3
Premio Dr. Manuel Belgrano	1	1
Total Publicado	23	19

Cantidad de Publicaciones Vendidas

	2018/2019	2019/2020	2020/2021
Cuadernos Profesionales y Complementos	19.769	12.441	266
Libros y Otros	9.349	5.955	4.012
Total EDICON	29.118	18.396	4.278

9.5.2. Publicaciones periódicas

9.5.2.1. Informe Económico de Coyuntura

Es una publicación mensual de los datos más relevantes de la coyuntura económica con análisis sectorial y global. La Mesa Directiva decidió imprimirle mayor caudal analítico a la publicación, que desde sus comienzos lleva desarrolladas 421 ediciones, y en la actualidad se edita en formato únicamente digital y adaptado para ser leído desde una notebook, PC, tablet o celular.

En la versión actual, adaptada a las nuevas tecnologías, el "IEC digital" presenta una versión más sintética, fácil de leer y compartir desde los nuevos dispositivos, y constituye una herramienta indispensable para evaluar, analizar y comprender la evolución de las principales variables económicas de la Argentina.

9.5.2.2. Proyección Económica

Se ha propuesto el objetivo de constituir una publicación de índole científica y de divulgación que analice la problemática económica -mundial, regional y local- desde una perspectiva de mediano y largo plazo, desde una visión más comprometida con los planteos estructurales y los proyectos estratégicos. En ella participan economistas argentinos de primer nivel y especialistas del exterior, lo que la convierte en un producto único en el mercado editorial argentino.

Durante este ejercicio se publicaron las siguientes ediciones:

- La 13ª edición de Julio 2020 trató el tema "Los laberintos de la deuda".
- La 14ª edición de Octubre 2020 trató el tema "La deuda pública después del canje".
- La 15ª edición de Abril 2021 trató el tema "Como salir del estancamiento estructural de la República Argentina".

9.6. TRIVIA

A través de TRIVIA, el Consejo hace llegar a sus matriculados información que les permite contar

con datos actualizados relativos a la normativa vigente en distintas vertientes.

La materia tributaria, societaria, comercial, laboral, de la seguridad social y sobre entidades financieras, son los principales ítems que se desarrollan.

Se incluyen colaboraciones técnicas producidas desde el Consejo, acceso a las actividades y noticias que publica el Consejo, acceso al servicio de asesoramiento y calendario de vencimientos.

Durante este ejercicio se estableció una línea telefónica para la atención a suscriptores y se intensificaron las respuestas a las consultas por email.

Se ha desarrollado un sitio de noticias permanente con las novedades legislativas diarias, dicha acción dio como resultado la cantidad de 798.986 visitas a la web.

Por otro lado, se amplió la base de envío del boletín informativo a todos los matriculados cuyo resultado fue para el período la cantidad de 4.129.153 envíos de información.

Al cierre del ejercicio el servicio contaba con 2.982 suscriptores.

9.7. VEEDURÍA DE ALLANAMIENTOS DE ESTUDIOS CONTABLES

En caso de ser allanado el domicilio profesional, dentro de la jurisdicción de CABA, el matriculado tiene derecho a solicitar la presencia de un veedor, en resguardo del secreto profesional y la garantía del debido proceso.

La labor del área de Veeduría de allanamientos de estudios contables tiene por fin designar veedores para presenciar allanamientos ordenados por la Justicia en Estudios Contables

y de comprobar que sean respetados los derechos de los matriculados durante las diligencias judiciales.

Durante el presente ejercicio, los pedidos de veedores por parte de la justicia para participar en allanamientos ascendieron a 21.

9.8. HERRAMIENTAS PROFESIONALES

El Consejo pone a disposición de los matriculados y del público en general herramientas actualizadas de uso diario en el ámbito de las Ciencias Económicas, de una manera rápida y sencilla, desde el sitio web del Consejo.

Ajuste por inflación: En este apartado se puede encontrar todo el marco Normativo, serie de Índices, Modelos, capacitación a través de las Reuniones Científicas y Técnicas, el Ciclo de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría por el canal de Youtube del Consejo y el material disponible en Edicon.

Aplicativos: El Consejo brinda asesoramiento a los profesionales matriculados sobre utilización de aplicativos y pone a disposición aplicativos de AFIP, Impuestos Provinciales, Aportes FAECYS, RENATRE y SITGJ.

Modelos de informes, agrupados en diferentes temáticas para Contador Público, Licenciado en Administración, Licenciado en Economía y Actuario; para Estados Contables, AFIP, AGIP, BCRA, IGJ, Dirección Gral de Empleo, CNV, UIF, etc.

Vencimientos impositivos, por mes calendario, jurisdicción AFIP, ARBA, AGIP y Convenio Multilateral.

Normas Profesionales: se encuentran en este apartado las Resoluciones Técnicas y Resoluciones de Mesa Directiva, clasificadas por Contabilidad, Auditoría, Sindicatura Societaria, Prevención del Lavado de Activos, Actuación profesional del Actuario, Actuación profesional del Licenciado en

Economía y Actuación profesional del Licenciado en Administración.

Prestaciones, donde ponemos a disposición las siguientes herramientas:

1. Registro de Especialistas Profesionales, que permite al matriculado ser contactados por cualquier persona (incluso colegas) u organización que requiera de un especialista, para la atención o solución de una determinada actividad laboral. Posibilita declarar información sobre los conocimientos técnicos, experiencias laborales, capacitación académica y otras características de relevancia del matriculado, que estarán disponibles en el sitio Web del Consejo. La responsabilidad del Consejo se limita solo a garantizar que quienes forman parte del registro se encuentran habilitados para el ejercicio profesional en las incumbencias correspondientes a sus títulos profesionales.

2. Síndico Concursal, donde se publica la Jurisprudencia de interés para los Síndicos, la Recopilación de fallos, la Consulta general de Síndicos y Quiebras, la consulta del resultado del sorteo de Síndicos en las causas realizadas en los distintos juzgados. Y el Reglamento para la inscripción y actuación de los síndicos.

3. Aplicativo de cálculo de honorarios mínimos profesionales: Este aplicativo brinda una herramienta que facilita la aplicación de la metodología establecida para el cálculo de honorarios mínimos por el desarrollo de tareas profesionales. Permite obtener un documento con los honorarios mínimos para las tareas especificadas, Almacenar y recuperar todos los documentos generados y Verificar la autenticidad de cada documento. Durante el ejercicio se han aprobado honorarios mínimos para diversos trabajos específicos, agregados al aplicativo general, y adaptado otros para lograr una mayor coherencia entre los diferentes trabajos. Al cierre del ejercicio se está trabajando en una reelaboración y actualización que permita lograr un sistema de honorarios mínimos más completo.

9.9. AUXILIARES DE LA JUSTICIA

El Consejo es el organismo profesional encargado de intervenir en la inscripción de matriculado que desean inscribirse como auxiliares de la justicia.

Durante el año 2020 se llevaron a cabo las inscripciones para actuar durante el año 2021.

9.9.1. Peritos y demás auxiliares de la justicia

El 11 de Febrero de 2014 la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a través de la Acordada 2/14, crea en el ámbito de la Corte Suprema de Justicia de la Nación el Sistema Único de Administración de Peritos y Martilleros de la Justicia Nacional y Federal (SUAPM) y dispone que, a partir de ese año, la inscripción y

reinscripción de los peritos y martilleros que deben intervenir en causas judiciales, deberá realizarse en todos los casos mediante la utilización del SUAPM.

En este ejercicio, dentro de los meses Septiembre, Octubre y Noviembre siguiendo los lineamientos fijados por la Acordada 2/14, se atendieron 8208 solicitudes de profesionales para validar su inscripción en este Consejo así como el pago del arancel fijado por la Corte Suprema y posibilitar su inscripción como peritos.

Con el fin de promover la inscripción, y brindar un apoyo a los profesionales que deben abonar el arancel que fija la Corte Suprema de Justicia,

durante el presente ejercicio el Consejo decidió que la suma abonada pueda ser recuperada por los matriculados mediante su utilización para la inscripción a cursos de la Dirección Académica y la compra de obras del Fondo Editorial EDICON.

9.9.2. Sindicatura Concursal

La labor de Sindicatura Concursal, a través del Sistema de Control Profesional en la Justicia (SCPJ), es un procedimiento que controla los sorteos de síndicos en concursos y quiebras en el Fuero Comercial. Ha mantenido la transparencia de tales actos judiciales, llevando debida cuenta de ello mediante su publicación permanente en nuestro sitio Web. Los datos de Veeduría indican el seguimiento y control de la totalidad de las

designaciones de síndicos concursales, tanto de profesionales individuales como de estudios habilitados inscriptos.

La estadística llevada a cabo de este ejercicio muestra que se practicaron 393 sorteos, que fueron constatados en las secretarías privadas de los juzgados comerciales.

Los casos de asignaciones de causas en sorteos de concursos y quiebras registran los siguientes guarismos:

- Sorteo de estudios "A" en concursos: 4 casos.
- Sorteo de estudios "A" en quiebras: 7 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en concursos: 56 casos.
- Sorteo de síndicos "B" en quiebras: 316 casos.



10. FORMACIÓN PROFESIONAL

El Consejo se preocupa permanentemente por asegurar espacios de actualización y capacitación con el fin de brindar a los profesionales los elementos para su eficiente desempeño, abordando las diversas áreas de las Ciencias Económicas en distintos niveles de complejidad y atento al momento de desarrollo en que se encuentre cada matriculado.

A tal fin, el Consejo pone a disposición de los matriculados, tanto cursos como reuniones científicas y técnicas, jornadas, congresos y programas profesionales, todos ellos enmarcados en la clara visión de realizar un aporte sustantivo a la carrera y a la labor habitual de cada profesional.

En este periodo, las actividades de capacitación han sido desarrolladas en forma totalmente virtual.

En ese sentido se incorporaron elementos técnicos necesarios, se llevaron a cabo capacitaciones de los colaboradores del Consejo para que estuvieran en condiciones de obtener el mejor provecho de esas herramientas. La respuesta de los matriculados fue muy importante ya que se originó una aceptación masiva de las nuevas metodologías.

Se espera mantener las reuniones, cursos y talleres de forma virtual, conviviendo en el futuro

con la presencialidad, y de igual forma continuar con las conferencias, talleres y congresos.

10.1. CURSOS

Durante el ejercicio, el número de inscriptos en los cursos de actualización de la Dirección Académica y del Conocimiento fue de 10.587, mientras que los inscriptos en los Programas de Especialización y Diplomaturas, ascendieron a 310, totalizando 10.897 inscripciones.

Se utilizó la plataforma virtual para el 100% de las actividades sincrónicas y asincrónicas. Debido al contexto actual, la DAC no realizó actividades de capacitación presenciales.

La capacitación virtual permitió contar con una oferta de cursos donde se distinguieron actividades de actualización profesional, programas de especialización y Diplomaturas.

Todos ellos contaron con docentes previamente seleccionados en virtud de sus antecedentes académicos y profesionales, de modo de presentar una oferta de alta calidad.

Los cursos gratuitos que tienen como objeto acompañar a los colegas que se inician en la profesión brindando las primeras herramientas para su desarrollo contaron con la participación de 4754 profesionales.

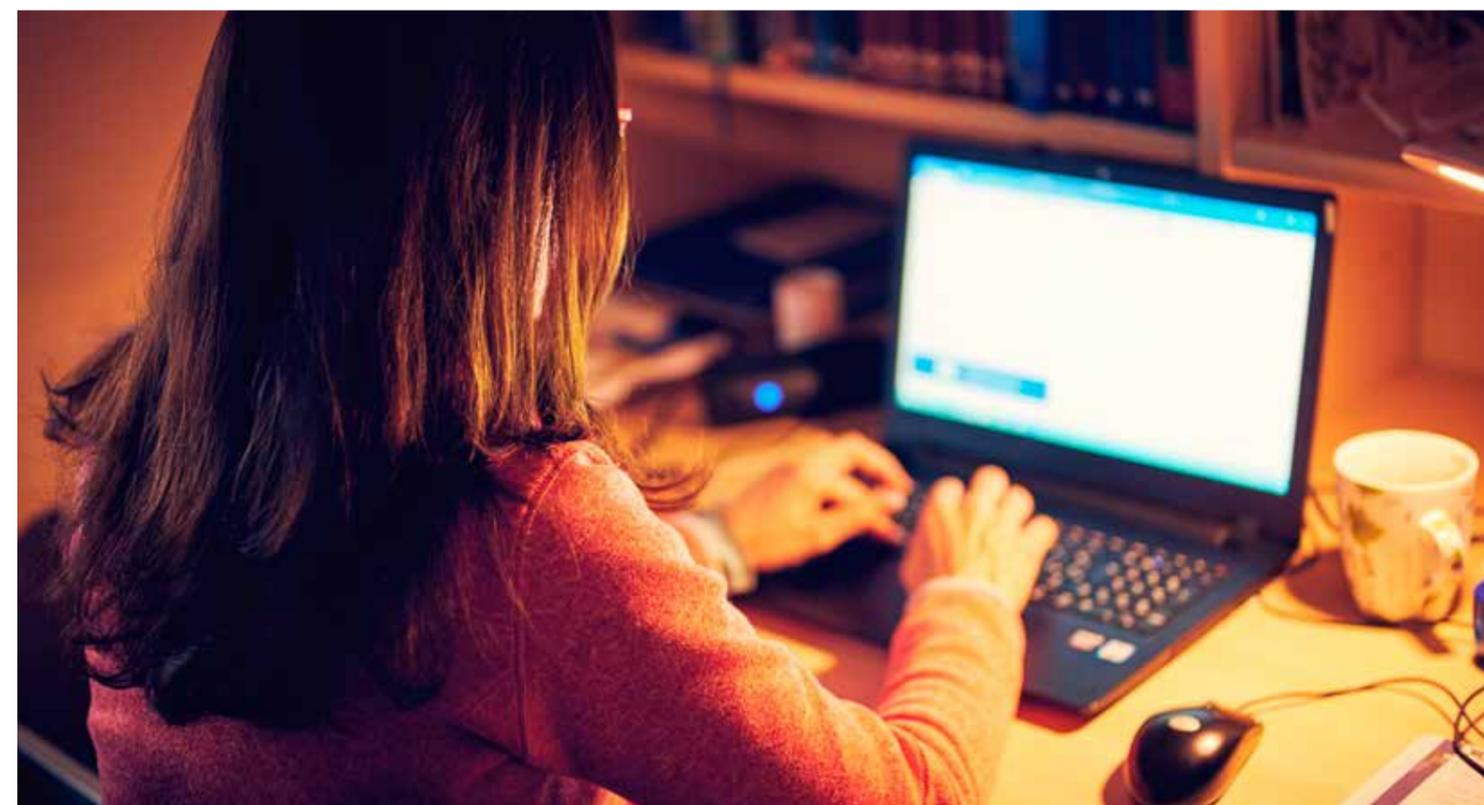
Se plantearon 83 nuevas temáticas. Se mantuvo el 50% de descuento sobre el arancel de inscripción para aquellos profesionales que se encuentren hasta el primer año de matriculación o de registro especial al momento del pago de la actividad, y se continuó con el beneficio de cumpleaños, del cual gozaron 1965 matriculados.

Los resultados de las encuestas de satisfacción realizadas entre los cursantes sobre cada una de las actividades académicas realizadas durante el ejercicio, arrojaron niveles de satisfacción promedio del 90,78%.

10.2. REUNIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS, JORNADAS, CONGRESOS Y EVENTOS EN GENERAL

10.2.1. Reuniones Científicas y Técnicas

En este apartado se incluyen actividades que en gran medida son el fruto de las propuestas generadas en el seno de las múltiples comisiones académicas y profesionales que integran la estructura del Consejo. Como resultado, se despliegan diversas acciones de difusión, muchas de las cuales integran las denominadas Reuniones Científicas y Técnicas.



Atentos a la necesidad de brindar a nuestra matrícula una propuesta académica de primer nivel y acompañar su desarrollo profesional en un período complejo como el que nos tocó superar durante el ejercicio, todos los Ciclos y Jornadas se ofrecieron en forma gratuita, con inscripción previa, continuando con su modalidad virtual.

Además, con la inscripción, se puede descargar de forma exclusiva los materiales y presentaciones que exhiben los expositores en cada conferencia.

Cabe destacar que, además de esta programación académica, un gran número de actividades se suman en función de las novedades de agenda

normativa y de jurisprudencia que impactan sobre nuestras incumbencias profesionales.

Todas estas presentaciones, que se desarrollaron en forma virtual durante el período, además de las que con anterioridad se realizaron en forma presencial, están disponibles en el canal de YouTube del Consejo.

El cuadro que se expone a continuación, exhibe el resumen de actividades en carácter de Reuniones Científicas y Técnicas, tanto presenciales como online, realizadas por las Comisiones de Estudio, separadas por área temática, a saber:

Reuniones

Área	Cantidad	%
Administración	15	8%
Contabilidad y auditoría	11	6%
Economía, Finanzas y Actuarial	21	11%
Innovación y Tecnología	7	4%
Justicia	12	6%
Sociedades	4	2%
Temas Especiales	50	26%
Tributaria y Previsional	73	38%
Total de Reuniones	193	100%

Como se expresara más arriba los videos subidos y las visitas al canal de YouTube fueron exponenciales y pueden verse en el siguiente cuadro:

Canal de YouTube (RCyT, Videos técnicos, actividades culturales y otros)

Ejercicio económico	2019/2020		2020/2021	
	Videos	Vistas	Videos	Vistas
Julio	8	17.486	37	114.190
Agosto	10	22.909	51	92.856
Septiembre	15	30.857	27	63.210
Octubre	16	43.787	54	77.957
Noviembre	19	23.478	42	83.133
Diciembre	5	13.494	33	48.892
Enero	4	33.146	10	54.292
Febrero	7	37.777	8	51.210
Marzo	11	29.600	8	83.777
Abril	21	83.078	32	84.599
Mayo	33	93.551	39	98.664
Junio	33	80.596	38	117.001
Total	182	509.759	379	969.781

Durante el ejercicio se desarrollaron actividades en el marco de diversos ciclos, que permitieron agrupar temáticas específicas, partiendo del trabajo desarrollado por las Comisiones Asesoras.

- Ciclo de Actualización para Jóvenes Profesionales.
- Ciclo de Excelencia Profesional en el Pequeño y Mediano Estudio.
- Ciclo de charlas sobre Anticorrupción.
- Ciclo de charlas sobre Desarrollo Sostenible.
- Ciclo de Actualización sobre Sistemas de Registros Contables.
- Ciclo de Práctica en Liquidación de Haberes.
- Ciclo Programa de Gestión de la Innovación.
- Ciclo de Actualización en Temas de Contabilidad y Auditoría.
- Ciclo de Actualización Societaria.
- Ciclo de Actualidad Tributaria.
- Ciclo de Práctica Tributaria.
- Ciclo de Reforma Tributaria 2020.
- Ciclo Nueva Moratoria 2020.
- Ciclo de Actualización Previsional.
- Ciclo de Buenas Prácticas en Educación.
- Ciclo Internacional de Conversaciones de Costos.
- Ciclo sobre Actualidad y Futuro Profesional.
- Ciclo de Licenciados en Administración.
- Ciclo del Centro de Investigaciones de Ciencias Económicas - CICE.
- Ciclo de Gestión de Personas.
- Ciclo de Charlas de Monotributo.
- Ciclo de Entrevistas sobre Marketing.
- Ciclo de Actualidad en Sindicatura Concursal.

10.2.2. Jornadas, Congresos y Eventos

En lo que respecta a las actividades de Congresos y Eventos a continuación, se indica el detalle de asistentes, debiendo aclararse que, por la importancia que para este tipo de reuniones tiene la modalidad presencial, solo fueron llevados a cabo durante el ejercicio cuatro eventos, todos en formato virtual. Estos fueron

la VIII Jornada de Management; el XXI Jornadas Nacionales y Latinoamericanas Actuariales; el 22° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina y la VII Jornada de Seguros.

Los asistentes virtuales a dichas actividades fueron los siguientes:

Evento	Fecha	Asistentes	Satisfacción General
VIII Jornada de Management	22/10/2020	500	94,96%
XXI Jornadas Nacionales y Latinoamericanas Actuariales	5/11/2020	573	90,86%
22° Simposio sobre Legislación Tributaria Argentina	3/11/2020	868	98,44%
VII Jornada de Seguros	26/11/2020	412	94,89%
Total		2.353	94,79%

10.3. PROGRAMAS PROFESIONALES

Los programas profesionales tienen como objetivo generar una participación activa de los matriculados y estudiantes.

Están enfocados en acompañar y brindar recursos para los múltiples segmentos de nuestros profesionales a lo largo de las distintas etapas de la vida profesional y laboral.

10.3.1. Mi primer Estudio

Este programa tiene por misión acompañar a los profesionales a dar los pasos necesarios para iniciar su primer emprendimiento profesional independiente. Incluye los servicios de evaluación y análisis del proyecto por parte de un tutor y el acceso a descuentos y beneficios en la contratación de una serie de productos y servicios necesarios para montarlo.

Por efecto del aislamiento, nos contactamos con los coaches y mentores para ver quienes querían continuar su labor de manera virtual. Contamos con 26 coaches y 65 mentores.

En el periodo se concretaron 130 casos de éxito, que incluyen profesionales que consiguieron poner su estudio y otros que trabajan de manera independiente con algunos clientes, y 24 matriculados finalizaron el ciclo de mentoring.

10.3.2. Mujeres vuelta a la Profesión

Muchas mujeres profesionales, por distintas circunstancias, se alejaron transitoriamente del mercado laboral.

Este programa tiene como objetivo facilitar la reinserción laboral de nuestras matriculadas que por alguna razón no estén ejerciendo su profesión, en cualquiera de los ámbitos (relación de dependencia, profesional independiente, emprendimiento de otro tipo o voluntariado), a través de facilitarles capacitación, actualización y asesoramiento; acceso a diversas herramientas útiles para esta etapa y contacto con empresas, estudios e instituciones donde puedan desarrollar esta segunda oportunidad.

En el periodo hicimos 6 charlas temáticas con 462 inscripciones y realizamos 2 capacitaciones en conjunto con Thomson Reuters con 109 inscriptas.

En el 2021 comenzamos un ciclo de charlas orientadas a la empleabilidad donde mostramos las alternativas de inserción que brinda la profesión.

De nuestras inscriptas 2 consiguieron trabajo en el periodo y 27 trabaja de manera independiente en la actualidad.

10.3.3. Generación X

Este programa está destinado a profesionales entre 40 y 60 años que hayan tenido una carrera profesional comprobable en puestos jerárquicos en empresas y que en esta etapa de la vida se les haga difícil su reinserción laboral.

El objetivo del programa es transformar la experiencia desarrollada por los profesionales durante su carrera laboral en propuestas de valor creativas que les permitan su reinserción laboral o la reorientación de su actividad.

En el ejercicio hicimos 9 charlas de temáticas de interés para nuestros matriculados y en las cuales recibimos 2019 inscripciones.

10.3.4. Tiempo de Balances

El objetivo del programa es acompañar a los profesionales en la salida de la profesión, con los cambios de paradigma y de estilo de vida que esto implica mediante propuestas de valor creativas, recreativas o que apliquen su profesión en voluntariado.

Este programa fomenta la camaradería, las relaciones interpersonales, las actividades sociales y el desarrollo de las capacidades y aptitudes necesarias. Se trabaja juntamente con el ANSES, que brinda talleres, capacitaciones y

beneficios para nuestros adultos mayores profesionales.

Como es sabido, la pandemia afectó fuertemente a los adultos mayores por ser población de riesgo. Entendiendo esto, supimos que debíamos mantener nuestra agenda de actividades y adaptarlas a la virtualidad. Por ese motivo se realizaron videollamadas con los adultos mayores que no poseían los conocimientos de tecnología, para enseñarles a conectarse. Además de la atención por mail sumamos la atención por whatsapp con un canal exclusivo para los inscriptos en este programa.

Otra decisión que tomamos fue extender los meses de actividades de modo de llegar de manera más frecuente a este grupo de profesionales, dada la importancia que tiene este programa en sus vidas.

10.3.5. Asociatividad

Este programa está destinado a todos aquellos matriculados que desean interactuar con otros profesionales ampliando así su horizonte de actividad. Prevé generar espacios adecuados para crear vínculos y facilitar la interacción entre distintos profesionales, como también cursos y charlas para promover esta modalidad.

En situación de pandemia investigamos de qué manera podíamos mantener los encuentros de asociatividad y a través de la adaptación a grupos en el sistema de videoconferencia pudimos realizarlo siguiendo los lineamientos anteriores.

Realizamos encuentros con el Colegio de Abogados y el Colegio de Escribanos de CABA. Algunos matriculados agradecieron y solicitaron que independientemente de la salida del aislamiento sigamos realizando esta actividad también de manera virtual dado que a veces, por horarios o distancia, se les complicaba asistir.

En el ejercicio 2020-2021 realizamos 8 talleres de networking donde explicamos la importancia del mismo, como hacerlo y cómo funcionan los encuentros de asociatividad. Realizamos 8 encuentros de asociatividad de los cuales 4 fueron con participación de otras profesiones. En estas 16 actividades recibimos 1677 inscripciones.

En este periodo 20 profesionales concretaron nuevos trabajos gracias al programa asociatividad.

10.3.6 Tu Nuevo Rol Tecnológico Profesional

Este programa se lanzó en Agosto del año 2020. El objetivo del programa es ofrecer una nueva perspectiva del ejercicio de la profesión brindando nuevos horizontes profesionales y que nuestros matriculados puedan estar en

condiciones de asesorar a sus clientes respecto de cada negocio, y en base a herramientas tecnológicas adecuadas.

Contempla capacitaciones gratuitas en herramientas tecnológicas brindadas por socios estratégicos, como el acceso a demos de estas.

La respuesta de la matrícula a este programa fue muy positiva y se ve reflejada en los siguientes números:

- En Agosto del 2020 hicimos el evento de lanzamiento del programa (módulo ERP) con 748 inscriptos y en la presentación de los partners se presentaron 649 participantes.
- Inscriptos a eventos y capacitaciones por modulo:

Módulo	Inscripciones
2020 - ERP	1896
2020 - CRM	750
2020 - Seguridad Informática	368
2021 - Business Analytics	1354
Total	4368

En el seguimiento realizado el 86% de las respuestas fueron positivas:

- 5 emprendieron un nuevo proyecto orientado a productos y servicios tecnológicos.
- 1 sumo clientes.
- 10 ampliaron abanico de servicios.
- 2 consiguieron un nuevo trabajo.
- 1 rotó de puesto en misma empresa.
- 55 adquirieron nuevos conocimientos.

10.4. PROYECCIÓN PROFESIONAL

El 14 de Abril de 2021 se realizó el lanzamiento del programa "Proyección Profesional" que estuvo a cargo de la Dra. Gabriela Russo. El programa cuenta con cuatro ejes: Emprendedores, Sustentabilidad, Carrera Corporativa y Consultoría.

El mismo tiene como objetivo, acompañar al matriculado en el cumplimiento de sus metas, facilitándole herramientas para poder afrontar los desafíos que presenta el mercado en la actualidad en pos de lograr una ventaja competitiva mirando al futuro.

Cantidad de inscriptos:

- Emprendedores: 365 inscriptos.
- Sustentabilidad: 223 inscriptos.
- Carrera corporativa 143 inscriptos.
- Consultoría 388 inscriptos.

Total de inscriptos a Proyección Profesional: 1119.



11. COMISIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES

De acuerdo con el Artículo 61 del Reglamento Interno del Consejo, las Comisiones tienen como función asesorar al Consejo Directivo, la Mesa Directiva y la Presidencia en las materias que constituyen su objeto de estudio.

Se encuentran compuestas por todos aquellos matriculados que libremente deciden inscribirse para participar de las mismas. Se reúnen periódicamente, y generan diversos tipos de acciones, tales como publicaciones, Reuniones Científicas y Técnicas y Ciclos de charlas.

También analizan documentación a partir de solicitudes emitidas por las autoridades del Consejo, con el propósito de aportar opiniones que sirvan de base para tomar decisiones respecto de los temas que aborda cada una de ellas. Constituyen un ámbito primordial para el desarrollo de ideas y proyectos, y contribuyen al enriquecimiento académico y social de los participantes.

- Actuación profesional actuarios.
- Actuación profesional del contador público.
- Actuación profesional en el ámbito judicial.
- Actuación profesional en empresas que participan en la oferta pública.
- Actuación profesional en procesos concursales.
- Actuación profesional de licenciados en administración.
- Actuación profesional de licenciados en economía.
- Actuación profesional interdisciplinaria.
- Actuación profesional en empresas agropecuarias.
- Actuación profesional en entidades sin fines de lucro.
- Administración de recursos humanos,
- Administración pública.
- Actuación profesional en entidades aseguradoras y ART.
- Actuación profesional en entidades financieras.
- Arbitraje.
- Anticorrupción.
- Comisión de profesionales mayores.
- Comisión de salud.
- Desarrollo del profesional en relación de dependencia.
- Estudios sobre sistemas de registros, su integridad y su autenticidad documental.
- Estudios de auditoría.

- Estudios de costos.
- Estudios de marketing.
- Estudios sobre comercio exterior y organizaciones regionales.
- Estudios sobre contabilidad.
- Estudios sobre sustentabilidad económica, social y medioambiental.
- Estudios sobre finanzas públicas.
- Estudios sobre mercados de capitales y finanzas de empresas.
- Estudios societarios y del derecho mercantil.
- Estudios multidisciplinarios sobre la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Estudios de auditoría interna y gobierno corporativo.
- Estudios de delitos económicos.
- Estudios sobre propiedad horizontal.
- Evaluación de proyectos de inversión.
- Estrategia, planeamiento y control de gestión.
- Estudios sobre tecnología de la información.
- Estudios sobre la innovación y la competitividad.
- Estudios tributarios.
- Estudios económicos.
- Gestión de la calidad.
- Gestión de entidades deportivas.
- Impuestos sobre la renta y el patrimonio.
- Impuestos al consumo y a la transferencia de riquezas.
- Impuestos internacionales y precios de transferencia.

- Instituciones de la seguridad social.
- Jóvenes profesionales.
- Legislación profesional.
- Negociación y mediación.
- Procedimiento fiscal.
- Problemática de la pequeña y mediana empresa.
- Problemática de los pequeños y medianos estudios profesionales.
- Tributos locales y municipales.

En el último período de mandato, los cargos de presidente de comisiones corresponden en un 50% a profesionales mujeres.

Se espera mantener las reuniones de comisiones de forma virtual, al menos en parte, aún cuando la salida de la época de aislamiento permita regresar a la presencialidad plena. La existencia de reuniones virtuales ha facilitado la asistencia a las comisiones de muchos matriculados que no podrían hacerlo, por diversas razones, cuando las convocatorias eran exclusivamente presenciales.

De las temáticas analizadas en el seno de las comisiones han surgido cuadernos profesionales y actividades de capacitación, algunas a cargo de autoridades y miembros de comisiones (conferencias) y otras del equipo de asesoramiento técnico y tributario.

12. SALUD



Para la nueva gestión, Consejo Salud, constituye un eje central en su agenda de prioridades.

Dada las distintas etapas del Aislamiento Social Preventivo y Obligatorio (ASPO) y luego las del Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio (DISPO), desde el Consejo Salud se adaptaron los diferentes servicios para continuar funcionando de acuerdo con cada circunstancia.

12.1. SIMECO

La población de SIMECO a junio de 2021 está conformada por 21.616 cápitas, incluyendo los colaboradores del Consejo. En el presente ejercicio, el promedio de edad del padrón fue de 43,62 años, cifra que se encuentra bastante por encima de otras entidades de medicina prepaga.

Un eje central de la actual conducción, es la reducción del déficit de SIMECO como consecuencia del contrato suscripto con SWISS MEDICAL GROUP en el año 2018 por la administración anterior. En este sentido, luego de la planificación y reordenamiento de los planes médicos existentes, se realizaron diferentes estrategias logrando resultados económicos significativos al respecto.

En el mes de Marzo 2021, luego de esfuerzos mancomunados, se logró ampliar sustancialmente la red de farmacias a disposición de los socios de SIMECO, pasando de las 900 bocas, ubicadas en ese caso sólo en AMBA, a más de 11.500 y con cobertura en todo el territorio nacional. De esta manera, los socios de SIMECO acceden a tener

exactamente la misma cobertura en farmacias que el resto de los socios de SWISS MEDICAL, lo que obviamente no ocurría anteriormente.

En lo que refiere a la totalidad de los colaboradores del Consejo Salud, desde el inicio de la pandemia hasta el cierre del balance, han realizado un enorme esfuerzo para poder mantener la calidad y nivel de atención al que los socios de SIMECO y matriculados del CPCECABA están acostumbrados, desempeñándose tanto desde sus hogares como en forma presencial cuando fue requerido.

Además, a fin de mejorar la atención de los socios se ampliaron los canales de atención siendo los actuales: presencial, telefónico, mail y whatsapp.

Diversas acciones realizadas luego de un amplio estudio de las condiciones contractuales con SMG, permitieron lograr ahorros significativos en el monto de las cápitas devengadas. En ese sentido, se llevaron a cabo cambios en los planes de los asociados, luego de detectar que algunos de aquellos, prácticamente similares en cuanto a sus prestaciones, originaban desembolsos muchos más altos en unos casos que en otros. Bajo similares argumentos, se modificó también el plan en el que se encontraban incluidos los colaboradores del Consejo, ya que otro similar, ofrecido al resto de los socios, implica un costo mucho menor para SIMECO.

Paralelamente se decidió derogar la resolución que otorgaba un subsidio a ex directivos y empleados del Consejo, lo que originaba una facturación sustancialmente inferior en las cuotas cobradas por SIMECO a dichos asociados.

Todos estos procedimientos, sumados a otras iniciativas, lograron reducir el déficit del sector en un monto muy significativo, lo que permitió reducir los riesgos sobre el sistema, y auspiciar la posibilidad de continuar mejorando la situación financiera con vistas a una mayor sustentabilidad del servicio con vistas a los próximos años.



12.2. CONSEJO SALUD

Destinado a la atención de afiliados de SIMECO, y matriculados del Consejo junto a su grupo familiar directo, durante el período de julio 2020 a junio 2021 el Centro Médico registró 3.569 consultas.

A partir del mes de Julio 2020, se incorporó al Centro Médico el nuevo servicio de consulta médica online, con el objetivo de brindarle tanto a los socios de SIMECO y a los matriculados del Consejo y su grupo familiar, la posibilidad de resolver consultas médicas de baja complejidad desde sus hogares, superando un contexto tan complejo.

A su vez, en Diciembre 2020 a partir de la flexibilización de las medidas de aislamiento, se retomó la atención médica presencial en los consultorios del Centro Médico.

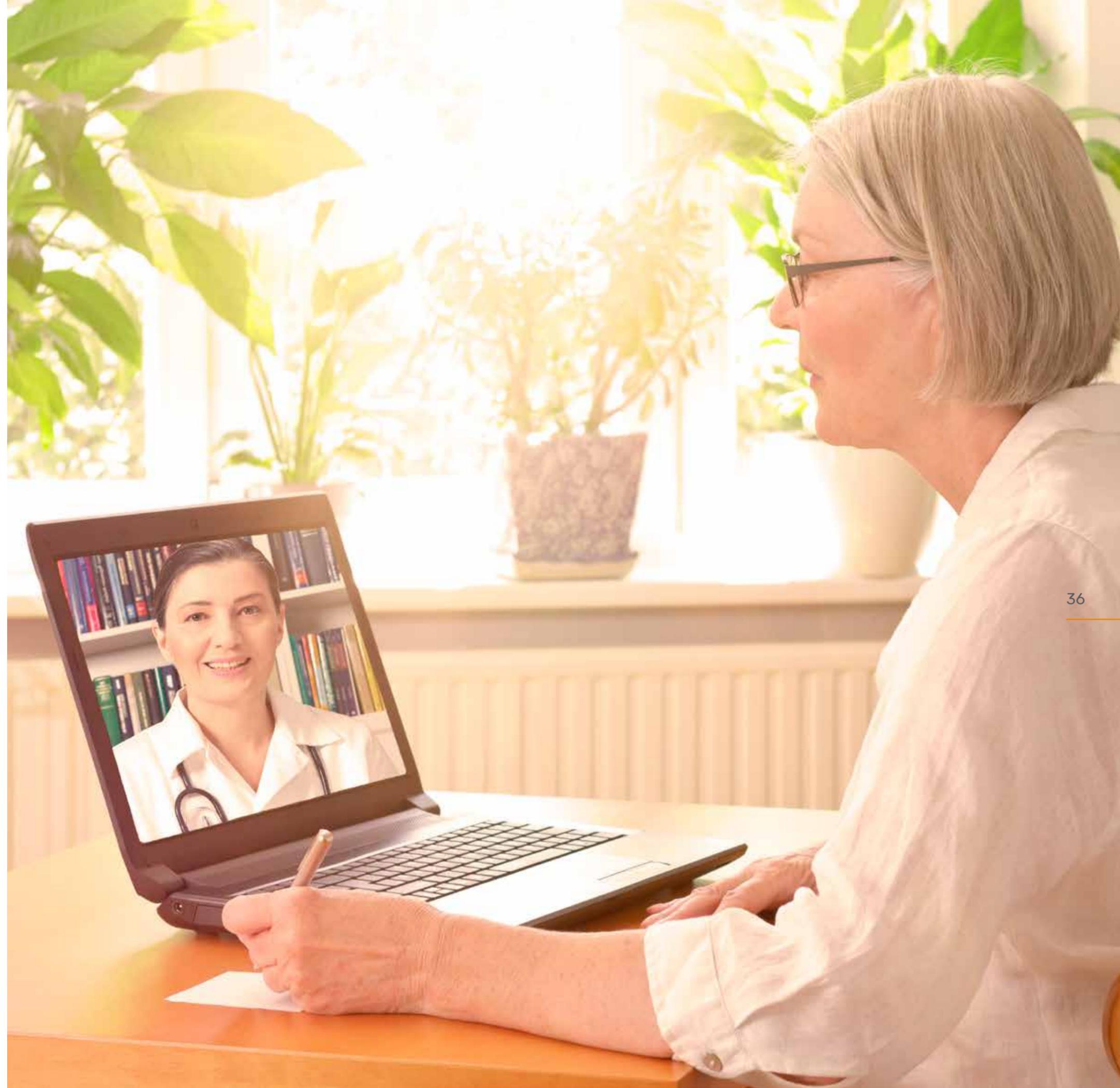
Consultas en Centro Médico:

- Virtuales: 2325.
- Presenciales: 1244.

Otro tema que se consideró clave en el marco de la pandemia fue la campaña de vacunación antigripal ya que al ser similares los síntomas de esta enfermedad a los del COVID, reducir el número de enfermos de gripe fundamentalmente en los grupos de riesgo (mayores de 65 años de edad y personas de 2 años a 64 años que presenten ciertas condiciones como enfermedades respiratorias y cardíacas, diabéticos, inmunodeficiencias congénitas o adquiridas (no oncohematológica), pacientes oncohematológicos y trasplantados) contribuyó sin duda a la salud de dichos grupos como también a una organización más racional del sistema de salud. En este sentido se aplicaron pese a las restricciones de movilidad impuestas, 1.607 dosis.

Cantidad de Vacunas Aplicadas:

- Antigripales: 1607 vacunas aplicadas.



13. DEPORTES



Con motivo de la continuación de las restricciones establecidas por el ASPO continuaron durante este período, los profesores de las diferentes disciplinas siguieron dictando clases semanales a través de las plataformas digitales Zoom y WhatsApp para sus respectivos grupos de deportistas, convocando a más de 300 participantes mensualmente.

Asimismo, a través de la cuenta de Instagram de Deportes y de acuerdo con el convenio establecido con la Red de Clubes Megatlon, se mantuvieron las clases en vivo de Funcional y de Pilates, las que tuvieron más de 1500 reproducciones mensuales.

A su vez, y por la mencionada red social, se continuaron transmitiendo en vivo las clases de Ajedrez, las que tuvieron más de 500 visualizaciones por mes.

Además, a través de la plataforma Zoom, se realizaron charlas y entrevistas en vivo a distintas personalidades del ámbito deportivo, las que estuvieron a cargo del Dr. CP Daniel Alejandro Vega, Coordinador General Deportivo de la Comisión de Deportes. Las mismas se publicaron en Instagram y fueron vistas por más de 1000 seguidores por mes.

Todas estas actividades deportivas se complementan con el ciclo "Herramientas para

los nuevos desafíos" donde a través de procesos de coaching trabajando sobre la realidad actual de los participantes, se desarrollan aspectos del perfil profesional, necesarios para enfrentar las principales exigencias actuales y superar el estrés y el malestar laboral (distrés laboral y resiliencia). Están dirigidos, tanto a los profesionales independientes, como a los de relación de dependencia trabajando, o en búsqueda de reinserción laboral. Son dos talleres de dos encuentros de duración.

13.1. ACTIVIDADES DEPORTIVAS

El Consejo lleva adelante el desarrollo de numerosas disciplinas deportivas con el fin de que los matriculados puedan practicar y competir. Para ello dispone de diversos centros deportivos contratados para llevar a cabo entrenamientos como así también actividades de esparcimiento en relación con el ámbito deportivo.

También, durante este período se firmaron nuevos convenios por uso de instalaciones con Polideportivo Paula Montal, Club Atlético Platense y Círculo Trovador.

Asimismo, cabe señalar que las actividades continuaron desarrollándose durante todo el período de verano cumpliendo con los protocolos dispuestos oportunamente, hasta que se establecieron las nuevas restricciones.

Por último, es importante destacar que, con el levantamiento paulatino de las restricciones antes mencionadas, las disciplinas fueron retomando la presencialidad progresivamente.

A continuación, se detallan las actividades desarrolladas durante este ciclo:

- **Ajedrez Actividad semanal:** Clases por Instagram .
- **Actividades Aeróbicas + Calidad de Vida Actividad semanal:** Prácticas en Parque Norte.
- **Atletismo Actividad semanal:** Entrenamientos precompetitivos en Parque Norte.
- **Básquet Masculino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Club Ciudad de Buenos Aires, Club Atlético Platense y Polideportivo Paula Montal.
- **Fútbol 5 Femenino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte Torneo: - Grun FC.
- **Fútbol 5 Masculino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte Torneos: Sport Pro: Categoría Libres - Súper Liga Futsal - SLF: Categoría Mayores.
- **Fútbol 11 Masculino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Asociación Atlética Argentinos Juniors Categorías: Libre, Junior, Senior, Maxi, Súper Maxi, Master y Súper Master Torneo: - Asociación de Fútbol Amateur - AIFA: Categoría Libres.

• **Golf Actividad semanal:** Clases en Driving Costa Salguero.

• **Hockey Femenino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte Torneos: - Club Ciudad de Buenos Aires - LICA - Club Italiano - DOLLS - Buenos Aires Cricket & Rugby Club (BACRC).

• **Natación Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Asociación Atlética Argentinos Juniors y Polideportivo Paula Montal.

• **Padel Femenino y Masculino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte.

• **Vóley Femenino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Parque Norte y Polideportivo Paula Montal.

• **Voley Masculino Actividad semanal:** Prácticas recreativas y precompetitivas en Club Ciudad de Buenos Aires, Círculo Trovador y Polideportivo Paula Montal.

13.2. OLIMPIADAS DEPORTIVAS

Durante este ejercicio, debido al ASPO, no se realizaron los Encuentros Deportivos anuales que organiza la FACPCE, los cuales nuclean a todos los Consejos del país.

14. OTROS SERVICIOS A LOS MATRICULADOS



14.1. SEGURO VIDA

El Consejo continuó ofreciendo a los Profesionales Matriculados y sus cónyuges la posibilidad de adherirse a la Póliza Colectiva de Seguro de Vida contratada con Provincia Seguros SA desde el 01/12/2000, abonando primas inferiores a las del mercado. Esta Póliza Colectiva cubre los riesgos de:

- Muerte;
- Incapacidad total y permanente por accidente;
- Doble Indemnización en caso de muerte accidental;
- Invalidez total y parcial permanente por accidente;
- En caso de enfermedad terminal, pago parcial anticipado de la indemnización por fallecimiento;
- Cláusula adicional para trasplantes de órganos.

Al cierre del período, la cantidad de cápitas contratadas ascendían a 2.363.

14.2. TURISMO

El servicio de turismo del Consejo brinda a los matriculados y su grupo familiar primario asesoramiento y acceso a los mejores destinos nacionales e internacionales.

Debido a las restricciones por el ASPD, se debieron redistribuir las tareas. Se comenzó a trabajar por medios remotos, sin atención presencial ni telefónica, y se canalizó todo a través del correo electrónico.

Las restricciones de circulación establecidas por la pandemia, impactó en el funcionamiento de los servicios turísticos, y en la disponibilidad y la forma de brindar los servicios debido a los protocolos vigentes, provocando reprogramaciones, cancelaciones y devoluciones.

En estos casos, se trabajó con todos aquellos matriculados que sufrieron modificaciones en las fechas de sus viajes programados a raíz de la pandemia, resolviendo individualmente cada uno de estos casos de acuerdo con las posibilidades y necesidades de los mismos, tratando de alcanzar siempre la mejor solución con cada uno de los operadores. En otros casos, debido a las disposiciones generales de cada destino, se realizaron las correspondientes cancelaciones y reprogramaciones de servicios, reintegrando a los matriculados el gasto administrativo que habitualmente percibe el Consejo.

Total de cancelaciones – devoluciones – reprogramación

- Cancelaciones: 75
- Devoluciones: 70

Para mantener el contacto con los matriculados se realizaron charlas informativas sobre destinos turísticos de manera virtual.

El compromiso de Turismo Consejo es el de continuar brindando servicios, como el programa Todos Viajamos, que ofrece alternativas para todos los bolsillos y todas las edades, una vez que se levanten las restricciones de movilidad que subsistían al cierre del presente ejercicio.

14.3. CÍRCULO DE BENEFICIOS

Programa de fidelización con descuentos exclusivos dirigido a todos los matriculados y estudiantes que poseen la tarjeta profesional de círculo de beneficios. Con posterioridad al cierre del ejercicio este programa cambió su nombre por el de Consejo Fan.

Rubro	Cantidad establecimientos
Casa y Decoración	211
Ópticas y Fotografía	152
Otros	133
Turismo	108
Cuidado Personal	98
Restaurante	77
Insumos y Servicios de Oficina	69
Indumentaria	61
Capacitación	56
Deportes y Tiempo Libre	55
Automotores	41
Regalos	38
Mamás y Niños	20
Eventos	8
Música y Arte	6
Entretenimiento	4
Profesionales Mayores	1
	1.138

14.4. CLUBES Y GIMNASIOS

Mediante la adquisición de pases semestrales y trimestrales, nuestros matriculados y su grupo familiar pudieron acceder al beneficio acordado para el uso de las sedes de Sport Club. La cadena de gimnasios continuó ampliando la cantidad de sedes, las cuales se incorporaron para el acceso con el pase corporativo.

A través de la compra de un carnet mensual a un valor especial, nuestros matriculados y su grupo familiar (cónyuge e hijos -desde 13 años-) pudieron hacer uso de las instalaciones del club Ateneo de la Juventud, sito en Riobamba 165 - CABA. El convenio está suscripto con el Sindicato de Empleados de Comercio.

Considerando la vigencia del ASPO y el DISPO a lo largo del ejercicio, se redujo considerablemente la actividad en este ámbito. De tal modo, durante el período se vendieron 113 carnets de Sport Club y 54 del Club Ateneo de la Juventud.

14.5. SERVICIO DE EMPLEO

A través del Servicio de Empleo y Selección de Talento se acompaña a los matriculados y estudiantes en su búsqueda laboral. A través de un servicio personalizado, la prioridad consiste en generar oportunidades mediante la detección y desarrollo de talentos.

El servicio contempla la publicación de las búsquedas laborales recibidas de las organizaciones, y además, el acompañamiento a los candidatos en todo el proceso de selección, realizando el seguimiento periódico en las empresas y estudios solicitantes del servicio, mediante la recepción del feedback de cada entrevista y etapa del proceso.

Algunos de los beneficios que se ofrecen son: Ofertas laborales destacadas por semana, asesoramiento personal y talleres grupales,

seguimiento personalizado de las búsquedas y noticias y novedades en nuestras redes sociales.

Durante el ejercicio se realizaron 562 búsquedas y se llevaron a cabo 160 asesoramientos. Fueron realizados 79 talleres con 2.716 inscriptos. Se registraron 112 casos de éxito.

Contamos con una base de 10.067 CV registrados, y 1.090 empresas.

14.6. CONSEJO ESCUCHA

El Consejo Escucha está compuesto por doce operadores, una supervisora, dos administrativas encargadas de las derivaciones de QRSF (Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones) y correos electrónicos y una jefa. Los operadores actualmente realizan dos jornadas laborales distintas de 9:00 a 15:00 y de 12:00 a 18:00.

Previamente a la pandemia se atendía en forma telefónica y por correo electrónico. A partir del aislamiento, en primera instancia se recurrió al servicio de correo electrónico hasta que pudimos acceder a una plataforma de call center IP, y allí se comenzó a atender telefónicamente. Luego se fueron incorporando otras tecnologías y canales como chat vía web y recientemente Whats App.

Durante el periodo de aislamiento incorporamos nuevos canales de comunicación. Actualmente recibimos consultas por cuatro medios.

- **Consejo Escucha:** Comenzó a contestar a partir de principios de abril 2020 por medio de nuestro correo electrónico consejoescucha@consejocaba.org.ar. Al ser uno de los pocos servicios que se encontraban habilitados, el caudal de consultas recibidas se fue incrementando considerablemente. Los temas de consulta más frecuentes fueron referidos a legalizaciones, facturación de Simeco, aportes, asesoramiento técnico, y matrículas, entre otros. Durante el período se recibieron 26.116 consultas via correo electrónico.



• **Atención telefónica:** El pre-atendedor en la línea 5365-5950, cuenta con tres opciones: legalizaciones, mesa de ayuda y otras consultas. Desde que se reactivó el servicio por medio de una nueva plataforma de atención, el caudal de consultas fue incrementando y por ello se habilitaron nuevos temas de atención. Actualmente desde el sector se atienden los siguientes temas:

- Legalizaciones
- Simeco
- Otras consultas

Por este canal se respondieron 61.072 llamadas.

• **Consulta Online:** De manera telefónica las consultas estuvieron referidas fundamentalmente al tema de legalizaciones, es por ello que a partir del mes de agosto 2020, se habilitó un canal de atención web orientado a guiar a los profesionales durante todo el proceso de carga de certificaciones web, desde el alta del convenio hasta la incorporación de documentos. Esta opción permitió una fluidez y mejora en los tiempos de atención. Por este canal se recibieron 25.433 consultas.

• **WhatsApp:** A partir del enero 2021 también se habilitó la atención por este medio con la misma dinámica, habiendo ingresado en este caso 7.852 llamadas.

14.7. SUCURSAL BANCO CIUDAD DE BUENOS AIRES

Desde el año 1989, la Sucursal N° 58 del Banco Ciudad de Buenos Aires funciona en la sede central del Consejo. El Banco tiene un horario especial de 9:00 a 16:00. La primera y la última hora están exclusivamente dedicadas a la atención de matriculados para todo tipo de operaciones de recaudación, o relacionadas con la presentación de declaraciones juradas y servicios varios.

Asimismo, el Banco cuenta con un cajero automático ubicado en Paraná 744 y, en el primer piso, posee una sucursal de atención comercial dedicada a ofrecer una amplia gama de soluciones financieras al alcance de todos los matriculados y vecinos de la Ciudad.

A su vez, y con el objeto de mejorar los servicios ofrecidos, se han obtenido beneficios exclusivos para matriculados.

Durante este ejercicio, se atendió en forma presencial, con turno previo, donde se otorgaron 15.253 turnos.

14.8. OFICINAS GUBERNAMENTALES

Durante este ejercicio, con motivo del ASPO, algunas dependencias enunciadas en este apartado pudieron reabrir para prestar servicios en forma presencial, con turnos previos, y otros, continuaron cerradas o atendiendo en forma virtual.

Los horarios y condiciones que se enumeran seguidamente corresponden a los relativos a la atención presencial, lo que recién ocurrió para algunos de los casos, algunos meses después del inicio del presente ejercicio, en la medida que se flexibilizaban las normas de aislamiento.

14.8.1. ANSES

Desde junio de 2009, en nuestra sede de Viamonte 1549, se encuentra funcionando la Unidad Local de Atención (ULADE) de ANSES. Actualmente, los matriculados pueden solicitar asesoramiento sobre trámites. Durante este ejercicio, solo atendió en forma virtual, y se evacuaron 1243 consultas.

14.8.2. Inspección General de Justicia - IGJ

La Inspección General de Justicia (IGJ) cuenta con una oficina en la planta baja de nuestra sede principal en donde facilita a los matriculados la realización de una gran cantidad de trámites cuyo detalle puede ser consultado en nuestra página Web.

Allí atiende con turnos previos, en los siguientes horarios:

- Trámites generales: 9:30 a 14:00.

- Trámites urgentes: 9:30 a 11:00.
- Caja: 9:00 a 14:00.

Durante este ejercicio, se comenzó a atender en forma presencial, con turno previo, donde se realizaron 8600 trámites tomados con turnos. Durante el ejercicio se agregó el servicio de retiro de la documentación en la IGJ por parte del Consejo, para su posterior entrega al matriculado en la sede de nuestra institución.

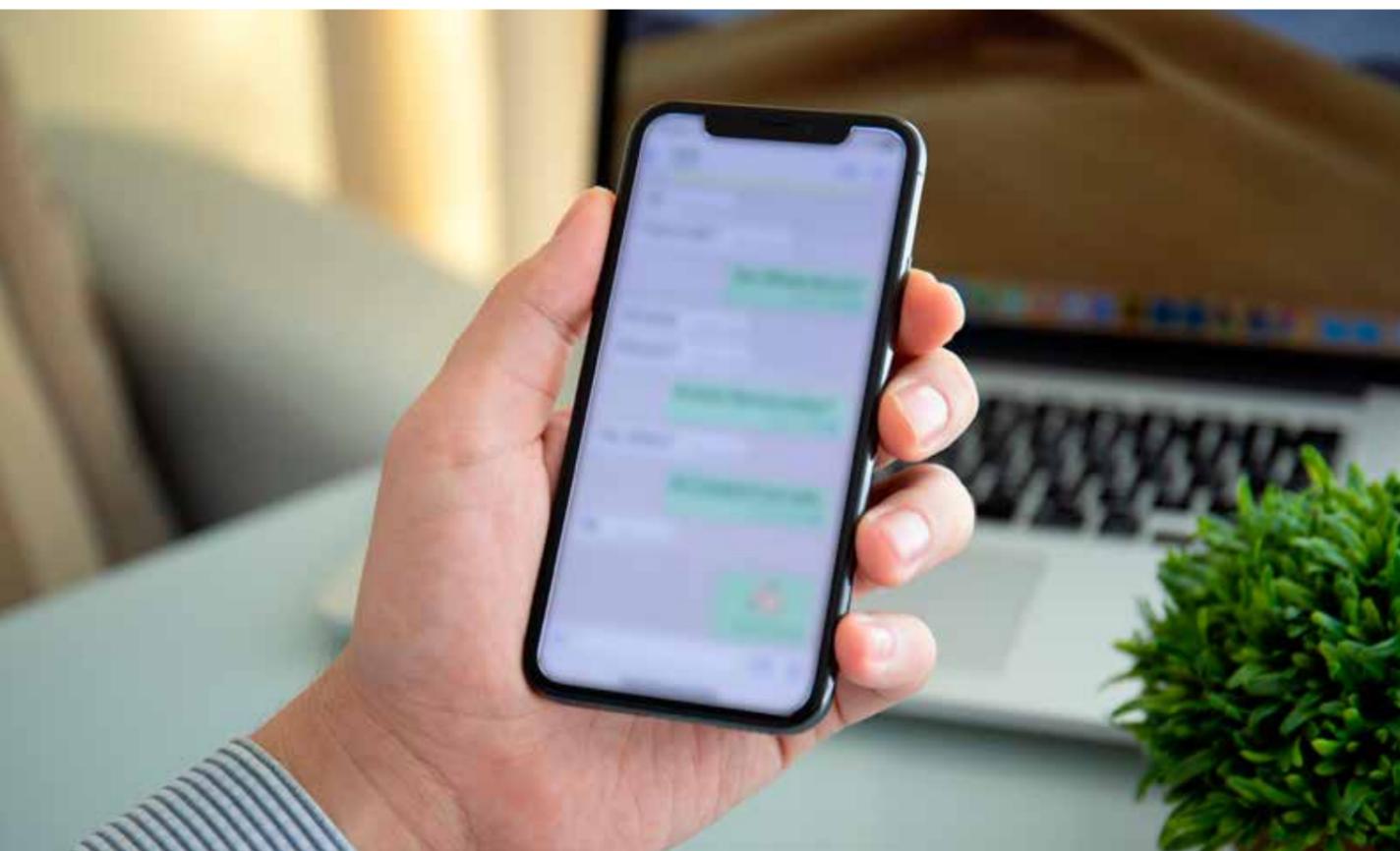
14.8.3. Delegación de la Dirección General Impositiva - AFIP

A lo largo de todo el ejercicio, y en función de las medidas adoptadas por el gobierno respecto de la pandemia, esta delegación permaneció cerrada por decisión de organismos fiscal.

14.8.4. Delegación de la Dirección General de Rentas - GCBA

Dentro del horario de atención, presta los siguientes servicios:

- Reimpresión de datos de empadronamiento y movimientos de cuenta corriente para Ingresos Brutos, Convenio Multilateral, Contribuyentes Locales y Régimen Simplificado. Inscripción de Convenio Multilateral y modificaciones en situación de empadronamiento de Convenio Multilateral, Régimen General y Régimen Simplificado.
- Solicitud de clave Ciudad, alta y modificaciones de datos de la clave única, personas físicas y jurídicas.
- Emisión de boletas de impuestos empadronados, consulta y emisión de estados de deuda y cuentas corrientes de: ABL, patentes, anuncio publicitario, planes de facilidades, contribución por mejoras y gravámenes varios. Modificación de domicilio postal en ABL, patentes, anuncio publicitario. Estados de deudas, consulta situación de cuenta corriente de planes de facilidades, emisión de boleta anual de impuesto automotor como certificado de exención.
- Modificación de datos de titularidad de ABL.



- Apertura de planes de facilidades de ABL, avalúo de ABL, patentes, anuncio publicitario, planes de facilidades, contribución por mejoras y gravámenes varios.
- Asesoramiento e información sobre distintas normas vigentes.

Durante este ejercicio, se comenzó a atender en forma presencial, con turno previo, otorgándose 310 turnos.

14.8.5. Rúbrica de Libros y Documentación Laboral

Desde julio de 2003, el Consejo cuenta con el servicio de Rúbrica de Libros y Documentación Laboral en la oficina de la Dirección General de Empleo, en el marco del convenio N° 13/03, firmado entre nuestra Institución y el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Este servicio se presta en la sede central y en las delegaciones, donde se revisa y rubrica la documentación, de acuerdo con las normas dictadas en la materia. La atención se realiza mediante turnos que se gestionan en la página web del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La oficina de Rúbricas de Libros y Documentación Laboral que está ubicada en la planta baja de Viamonte 1549 atiende en el horario de 9:00 a 13:00 para presentar la documentación a rubricar y de 15:00 a 17:00 para retirar la documentación rubricada.

Durante este ejercicio, se comenzó a atender en forma presencial, con turno previo, adjudicándose 763 turnos.

14.8.6. Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA)

Debido a las restricciones impuestos por las medidas adoptadas por el gobierno en relación con la pandemia, y las decisiones del organismo fiscal al respecto, esta delegación no atendió al público durante todo el ejercicio.

14.8.7. GCBA – Espacio PYME

Durante el presente ejercicio el Espacio PYME estuvo cerrado, sin atención presencial por decisión de las autoridades del organismo.

14.9 RENAPER Y LICENCIA CONDUCIR

14.9.1 Renaper DNI y Pasaporte

El Consejo cuenta con una oficina del Renaper en donde los matriculados, sus familiares y sus allegados (excepto los menores de 2 años) pueden iniciar el trámite del Nuevo Documento Nacional de Identidad (DNI) y del Nuevo Pasaporte. En los últimos años, se incorporó la tramitación del Pasaporte Exprés y el DNI Exprés.

Para realizar cualquiera de los trámites, deben presentarse con turno, para cuya reserva se cuenta con un turnero en nuestra página Web.

Opera de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 hs.

Durante este ejercicio, se comenzó a atender en forma presencial, con turno previo, tramitándose 2414 documentos.

14.9.2 Licencias de Conducir – GCBA

El Consejo cuenta con la oficina de la Dirección General de Licencias de Conducir del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Durante el presente ejercicio, y en virtud de las medidas adoptadas por la Ciudad respecto de este documento y la extensión del plazo para su renovación, esta oficina permaneció cerrada.

14.10 DOMICILIO ESPECIAL

Constituye un servicio de utilidad para aquellos profesionales que no poseen domicilio postal en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y que tienen como objetivo la recepción de documentación y correspondencia relacionada con su actuación como Perito y/o demás Auxiliares de la Justicia.

Asimismo, los matriculados adheridos reciben un servicio adicional de mail de la notificación de una nueva Cédula, e ingresando con su clave de usuario pueden visualizar dicha documentación.

En el último ejercicio se realizaron 17 operaciones.

14.11 ESPARCIMIENTO

Durante el ejercicio se mantuvieron convenios con Rancho Taxco y con el Centro Asturiano de Buenos Aires. En ambos casos, los matriculados pueden hacer uso de las instalaciones de estos espacios mediante condiciones especialmente ventajosas. Las limitaciones impuestas por las medidas adoptadas por el gobierno cercenaron la posibilidad de utilización de estos servicios durante el presente ejercicio. Sin embargo, los mismos continúan activos para su utilización en un futuro cercano.

14.12 PLAYA ESTACIONAMIENTO

El servicio de estacionamiento se sigue brindando a los profesionales matriculados, cuyas tarifas tienen un valor preferencial hasta dos horas de estacionamiento, para posibilitar la rotación en el uso de las cocheras. Debido a establecimiento del ASPO, las limitaciones de circulación y presencialidad consecuentes, y los protocolos sanitarios, la playa de estacionamiento no estuvo habilitada para el uso de los matriculados durante este ejercicio.

14.13 CONFITERÍA Y RESTAURANT

El Consejo cuenta con un Restaurante y Confitería que posibilita a los matriculados obtener un servicio de alto nivel a precios razonables.

Con motivo de la implementación del ASPO, se discontinuó el servicio, sin poder ser reanudado durante todo el ejercicio.



15. ACCIONES A LA COMUNIDAD

15.1. ACTIVIDADES CULTURALES

Como todos los años, los matriculados participaron de variadas actividades culturales.

El Consejo sigue desplegando una intensa actividad dirigida tanto a los matriculados, a sus familiares como a la comunidad en general.

Debido a la situación sanitaria impuesta por la pandemia del virus Covid-19 el Consejo tuvo que adaptar sus actividades a las plataformas virtuales, manteniendo la programación de espectáculos, muestras de arte, talleres, grupos institucionales y sumando ciclos de charlas y entrevistas. Los días viernes se contó con actuaciones de artistas de las más variadas expresiones. También ha tenido lugar la actuación del Coro, del Grupo de Teatro y de la Orquesta, todo ello de manera virtual a través de las plataformas del Consejo.

En el período julio/20 a junio/21, las visitas a los Ciclos de Recreo Musical de los viernes, Ciclos de Charlas de Arte, Charlas Internacionales, Entrevistas a personalidades destacadas, Especiales de distintos temas de la cultura y exposiciones de arte ascendió a 40745 visualizaciones.

Continúan las clases de los talleres anuales de Tango-danza, los talleres de Gimnasia Integral,

de Teatro, de Guitarra y de Canto Popular, Se realizó además el taller de Historia del Arte, y durante el 2020 el taller de Arte y Economía.

Se han realizado de manera virtual los tradicionales concursos de Artes Plásticas, Fotografía y Literatura para Matriculados y sus familiares, así como también el Concurso de Manchas para Niños, con gran suceso por la cantidad y calidad de obras presentadas.

Las diferentes exposiciones virtuales de la Galería de Arte del Consejo han tenido una excelente recepción por parte de la matrícula en la plataforma del Consejo.

Se cumplieron 38° temporadas del Grupo de Teatro del Consejo, y 34° del Coro. La 36° temporada del Ciclo de Cine-Debate se vio interrumpida por la pandemia del Virus Covid-019.

Se continuaron con los encuentros mensuales del Café Literario, con lecturas de poesía y cuentos cortos y las exposiciones mensuales en la Galería de Arte Virtual del Consejo. Destacándose las exposiciones de Rambrandt, Delacroix y Quinquela Martín.

Desde el 2020 se adaptaron a la virtualidad los tradicionales espectáculos presenciales del Viernes de Arte en el Ciclo de Recreo Musical de

los viernes. El ciclo incluyó presentaciones de los más diversos géneros musicales como el tango, el folklore, la música clásica, el rock y la música popular, destacándose los conciertos virtuales de Ariel Ardit y de Jairo.

Se sumaron los ciclos de Charlas de Arte y los especiales mensuales de distintos temas de la Cultura con la exposición de especialistas de diversas disciplinas, destacándose los especiales de Beethoven y Napoleón, las entrevistas a Patricia Sosa, María Kodama y Enrique Avogadro y las charlas con diplomáticos y gestores culturales de diversos países.

El Grupo de aficionados a la Fotografía, realizan encuentros virtuales semanales desde el año 2020. Organizaron salidas fotográficas a Costanera Sur, Reserva Ecológica, Puerto Madero, San Andrés de Giles (Antiguo cementerio abandonado), estaciones Azcuénaga y Vagues y San Antonio de Areco.

Orquesta Sinfónica del Consejo, cuenta con 22 instrumentistas, entre matriculados y familiares bajo la dirección del maestro **Dr. Juan Carlos Stoppani**, quien además de músico es contador público matriculado en el Consejo hace 46 años. El padrino de la misma es el maestro **Enrique Diemecke**, Director de la Orquesta Filarmónica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

15.2. PROGRAMAS PRE-PROFESIONALES

Los Programas Pre-profesionales tienen como objetivo generar una participación activa de los estudiantes secundarios. Principalmente, se enfocan en dar a conocer la profesión y acompañarlos en la elección de la carrera profesional.

15.2.1. A la par

Este programa, tiene como objetivo fundamental permitir que estudiantes de escuelas secundarias de las zonas más marginadas de la Ciudad de Buenos Aires, realicen una actividad de capacitación y, posteriormente una pasantía en alguna de las empresas aliadas, mejorando de esta forma sus perspectivas y posibilidades futuras.

Genera experiencias en la práctica para estudiantes próximos a graduarse del nivel secundario, desarrollando una poderosa herramienta de movilidad social; y que elijan las carreras de Ciencias Económicas conociendo su salida laboral. Apunta a formar futuros profesionales en estas carreras, brindándoles capacitación en nuestra Dirección Académica y del Conocimiento y oportunidad de prácticas rentadas en estudios y empresas. El Consejo actúa como integrador reuniendo a la Subsecretaría de Trabajo del GCBA, estudios contables, empresas privadas y fundaciones.

En marzo de 2020 el programa A LA PAR fue suspendido a causa de la pandemia por COVID.

La cuarentena obligatoria y las restricciones a la reunión de personas tornaban imposible el desarrollo normal del programa que consistía principalmente en capacitaciones presenciales seguido por una práctica laboral en las principales consultoras y empresas del país.

Además, durante esos primeros meses de cuarentena; las consultoras no tenían claro el panorama respecto de la forma de trabajo que adoptarían de ahí en más y se mostraban reticentes a implementar programas de mediano/largo plazo.

Durante junio del 2021 nos reunimos con todas las consultoras para conocer su situación respecto de la modalidad de trabajo adoptada, (virtual o presencial) y el panorama respecto de su intención de retomar el programa en la nueva normalidad.

La respuesta fue absolutamente alentadora. Las empresas querían continuar con el Programa A LA PAR. Y ya tenían un panorama más claro a fin de planificar a mediano plazo. Respecto de la modalidad de trabajo, las empresas continuarán con la forma de teletrabajo. Es por eso que la próxima edición de A LA PAR será 100% virtual tanto la capacitación como las prácticas laborales.

15.2.2. Despertar Vocacional

El ciclo de charlas Despertar Vocacional se trata de exposiciones de poca duración en las que distintos profesionales en Ciencias Económicas cuentan su experiencia y cómo su profesión los ayudó a conseguir sus metas. Los expositores son empresarios, directores de RRHH, organizadores de ONG, emprendedores y figuras públicas destacadas en su campo laboral, que muestran la diversidad de oportunidades que ofrecen nuestras profesiones.

El programa se ha mantenido suspendido en virtud del ASPO y el DISPO, previéndose su reanudación en el corto plazo.

15.3. FERIA DE UNIVERSIDADES

La Feria de universidades es una propuesta que se lanzó en el año 2017 y busca acercar las carreras de Ciencias Económicas que ofrecen las universidades a los estudiantes de 4° y 5° año de los colegios secundarios. En esta jornada, los alumnos reciben toda la información pertinente a las carreras, como planes de estudios, horarios, aranceles, proyección profesional.

Además, durante este día se realizan charlas y talleres organizados por las universidades para que los estudiantes comiencen a interiorizarse del siguiente paso académico de sus vidas.

Considerando la importancia que la presencialidad tiene para este evento, y la imposibilidad de concretar el evento bajo esas condiciones, durante el ejercicio se suspendió su realización.

15.4. AMPLIANDO VOCES 360

Es un programa del Consejo que busca movilizar a toda nuestra comunidad profesional (profesionales, proveedores, estudios, empleados, etc.) con las necesidades y misiones de las ONG que forman parte del programa. Se busca "ampliar las voces" de cada una de esas organizaciones y llegar a todos nuestros matriculados y a partir de ellos, a toda la comunidad económica donde ellos se desempeñan y poder dar a conocer las necesidades específicas que tiene un amplio sector de la sociedad.

En primera medida, el Consejo facilita la difusión de los objetivos y necesidades de cada ONG en los distintos medios y redes sociales del Consejo, a través de Campañas de recolección de recursos, Actividades de concientización y

capacitación, Eventos solidarios y Donaciones espontáneas. Asimismo promueve los "Servicios profesionales pro-bono", que es un Sistema solidario para que los matriculados puedan ofrecer sus servicios profesionales a Fundaciones y ONG.

También fomenta la iniciativa de Empresas solidarias, que se suman para contribuir a la ayuda de quienes más lo necesitan formando parte de las campañas, creando las propias o brindando algún servicio que cubra la necesidad de alguna ONG.

• Concurso Acciones Positivas

Este año el 30 de junio nos presentamos en el marco de nuestro Programa Ampliando Voces en el concurso "Acciones Positivas - 730 aniversario" de la Cámara de Comercio Suizo que reconoce a las más destacadas acciones positivas desarrolladas y ejecutadas en la Argentina.

Participamos en la categoría de Comunicación y Marketing, presentando "Ampliando Voces 360".

Ampliando Voces 360 nació a partir de la pandemia para poder continuar acompañando a más de 30 ONG que conforman nuestro Programa.

Desde Ampliando Voces 360 buscamos rápidamente transformarnos, utilizando todos los recursos digitales que teníamos a nuestro alcance para afrontar esta nueva realidad.

Así fue como buscamos la forma de mantener el contacto entre las ONG y los matriculados, aprovechando que, así como la pandemia generaba limitaciones de desplazamientos, nos daba la oportunidad de tener a nuestros matriculados y sus familias en casa con más tiempo disponible, para lo cual pensamos en un nuevo programa de actividades que fueran de su interés.



Así nacieron las charlas y talleres por zoom con el objetivo de motivar en diferentes temáticas a nuestra Matricula y dar a conocer el trabajo de las distintas Fundaciones que veníamos acompañando para ayudarlas a conseguir donaciones espontáneas y difundir su trabajo.

Las campañas presenciales se transformaron en digitales con nuevas plataformas y desafíos para lograr los objetivos propuestos, pero sin perder la contención y la mirada personalizada en cada caso en particular.

Diseñamos un cronograma de posteos en nuestras redes sociales para difundir las diferentes necesidades y temáticas.

Buscamos la manera de estar presentes, contactándonos con cada una de las Organizaciones, escuchándolas y acompañándolas para que puedan continuar con la misión tan importante que cumplen y ayudarlas a resolver los desafíos en una nueva era tendiendo puentes para poder estar cerca de quien más nos necesita.

Nos enorgullece contar que fuimos los ganadores de este Premio en nuestra categoría siendo reconocido por todas las acciones que llevamos adelante.

15.5. CHARLAS CON ESTUDIANTES SECUNDARIOS Y UNIVERSITARIOS

Las Jornadas de orientación están destinadas a los alumnos que cursan 4° y 5° año del Nivel Medio. Les brindamos herramientas para indagar sobre su vocación y obtener información de las carreras de Ciencias Económicas. También participan jóvenes graduados, que de esta manera pueden compartir su experiencia. Estas jornadas permitirán que los alumnos mencionados proyecten su futuro profesional y reflexionen sobre sus inquietudes laborales.

En el marco de la pandemia, se continuó con la actividad en forma virtual a través de las plataformas de acceso remoto Zoom y Webex, coordinadas por la Gerencia de Relaciones Institucionales, en cuyo marco la Dra. Gabriela Russo, Presidenta del Consejo Profesional, y el Dr. Oscar Fernández, Tesorero de la Institución, brindan a los/las estudiantes de los últimos años de las carreras de Ciencias Económicas de las distintas Facultades, con el fin de poner en conocimiento del alumnado sobre las actividades del Consejo, sus servicios y los beneficios que presta.

En el periodo se desarrollaron en forma virtual 18 Charlas con Estudiantes Universitarios.

15.6. DONACIONES Y OTRAS CAMPAÑAS

En el periodo, se desarrollaron diversas actividades entre las cuales se mencionan las siguientes:

En el mes de agosto de 2020, se realizó la donación 321 Vacunas Agrippal S1 Susp. Inyect. Lote 403535-1 con vencimiento en el mes de diciembre de 2020. La donación fue solicitada por el Centro Médico del Consejo Profesional, y entregada al Hospital de Agudos José María Penna.

En el mes de diciembre de 2020, se realizó la Campaña de Navidad Compartida. Se entregaron 250 regalos para la Fundación Casa Rafael, con participación realizada en el marco del Programa Ampliando Voces en formato virtual.

No se pudieron llevar a cabo aquellas actividades que requerían la presencia física, tales como Campaña Un Juguete una Sonrisa junto a Cilsa, Campaña Reciclando Valores. Por el Día Mundial de la Solidaridad y Campaña de Donación de Sangre, junto con la Fundación Dale Vida.

15.7 CENTRO DE VACUNACIÓN COVID-19

Recordemos que, desde el comienzo de la pandemia en 2020, pusimos nuestras instalaciones a disposición del Gobierno Nacional y de la Ciudad ante cualquier eventualidad sanitaria, reforzando de ese modo nuestro compromiso activo con la comunidad.

El convenio firmado durante el ejercicio con el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, prevé poner en funcionamiento, a partir del mes de agosto de 2021, un Centro de Vacunación contra el COVID-19 en la sede del Consejo ubicada en Ayacucho 652, para atención al público en general.

Como en todos los centros que ya se encuentran en funcionamiento en la Ciudad, los turnos serán otorgados a través del sitio Web del GCBA siguiendo el esquema que disponen las autoridades sanitarias, las que se retomarán en cuanto las condiciones sanitarias lo permitan.



16. INFORMACIÓN PATRIMONIAL Y FINANCIERA

Los estados contables presentan en el ejercicio bajo análisis un superavit que asciende a \$414.921.784. Dichas cifras corresponden a los valores ajustados por inflación, por lo que representan importes en moneda homogénea de cierre del ejercicio. En el resultado final resalta el déficit que presenta el Sistema Médico Consejo, el que asciende a la suma de \$372.107.267. Los resultados financieros y por tenencia incluido el RECPAM, positivos, ascendieron a \$30.741.627, generados por una parte por la colocación de fondos disponibles, la evolución del tipo de cambio de la moneda extranjera a lo largo del ejercicio, y complementariamente, por el efecto del proceso de ajuste por inflación de los estados contables.

Es de destacar que el ejercicio actual ha recibido un impacto positivo en sus ingresos, debido al efecto asincrónico en virtud de las restricciones ocurridas durante el ejercicio anterior que postergaron la posibilidad de realizar legalizaciones durante cierto tiempo.

Se trata sin dudas de un ejercicio atípico y difícil de comparar con los anteriores debido a las particulares condiciones en que se desarrollaron las actividades el Consejo y la vida en general de la población en virtud de las normas emitidas por los gobiernos debido a la pandemia de COVID-19.

No habiéndose realizado prácticamente ninguna de las actividades presenciales, que fueron siempre la forma natural de funcionamiento del Consejo, la necesidad de incorporar herramientas tecnológicas que en otras épocas no resultaban imprescindibles, entre otros factores, modificaron sustancialmente algunas de las variables económico-financieras tradicionales. Estos profundos cambios, sin embargo, fueron adecuadamente instrumentados de modo tal que no se produjeron impactos negativos netos sobre los resultados económicos de la gestión.

Incluso en el caso del servicio con mayor déficit permanente y reiterativo del Consejo, es decir SIMECO, las medidas adoptadas permitieron sostener el resultado negativo en una cifra muy por debajo de la que hubiera correspondido de seguir con la política anterior. Lo importante en este caso, como se explica en el punto 12.1 de esta Memoria, es que la mejora se alcanzó sobre la base de la adecuación de las partidas a abonar al prestador, sin afectar ni el costo ni el servicio a los socios.

Como consecuencia de las acciones realizadas, el Patrimonio neto de la institución creció de \$ 3.190.967.189 a \$ 3.552.432.056 en moneda homogénea. Simultáneamente el Consejo cuenta con un respaldo líquido de \$1.685.302.022, que incluye U\$S 7.808.450 dólares estadounidenses, valuados a \$ 94,75 cada uno, lo que representa el 44% de la tenencia, mientras que el 56% restante se mantiene en títulos y depósitos ajustables o con tasa de interés.



17. TRIBUNAL DE ÉTICA PROFESIONAL

El Tribunal de Ética es un órgano del Consejo que tiene como misión juzgar la conducta de los matriculados en virtud de la potestad disciplinaria que establece el Capítulo V de la Ley 466 que regula el ejercicio de la profesión de Ciencias Económicas en el ámbito de la Ciudad de Buenos Aires.

El poder disciplinario que ejerce el Tribunal de Ética Profesional es el corolario de la facultad de control del ejercicio de la profesión delegada por el Estado en los Colegios y Consejos Profesionales a fin de efectivizar la responsabilidad social del

graduado en Ciencias Económicas mediante el juzgamiento de su conducta y según el caso, la consiguiente aplicación de sanciones revisables luego por el Poder Judicial.

Las inconductas de los profesionales sometidas al juzgamiento del Tribunal de Ética, tienen su fundamento en las causas que la ley 466 enuncia en el capítulo referido a la potestad disciplinaria, que consisten en actos u omisiones que configuren violación de los deberes inherentes al estado o ejercicio profesional de conformidad con las disposiciones del Código de

Ética, y en la remoción del cargo ocupado en cualquiera de los organismos citados en el artículo 4° de ley 466 (Consejo Directivo, Tribunal de Ética Profesional, Comisión Fiscalizadora).

Las sanciones disciplinarias que el Tribunal de Ética pueda aplicar consisten, según la gravedad de la falta y los antecedentes del imputado, en: Advertencia, Amonestación privada, Apercibimiento público, Suspensión en el ejercicio de la profesión de un mes a un año y Cancelación de la matrícula.

El Tribunal de Ética Profesional actúa por denuncia escrita y fundada; por resolución motivada del Consejo Directivo; por comunicación de magistrados judiciales; o de oficio, dando razones para ello.

En el marco de dichas tareas, y por efecto de la pandemia y el consecuente Aislamiento Social Preventivo y obligatorio decretado, el Tribunal de Ética Profesional tuvo que trabajar en forma remota, respondiendo todo tipo de consultas vía e-mail y reuniéndose mediante la plataforma webex.

Si perjuicio de lo cual, y para poder garantizarles a todos los matriculados el debido proceso, el Consejo Directivo, en virtud de la ASPO y posterior DISPO, estableció la feria de este Tribunal durante estas medidas sanitarias.

Con el objetivo de adaptarse a la nueva realidad, modernizar y actualizar los procesos conforme a la era digital y el trabajo remoto, desde junio de 2020 el Tribunal de Ética Profesional comenzó a trabajar intensamente en la digitalización total de los expedientes y en la implementación de la plataforma digital para la tramitación de las causas éticas, tarea que se había iniciado en el año 2019, y consecuentemente, se emprendió la tarea de modificar la normativa vigente, que era necesario adecuar conforme los nuevos procedimientos. Conformando en tal sentido,



dos Comisiones de trabajo al efecto, una para trabajar en la digitalización de los expedientes, y otra para trabajar en la reforma de las Normas de Procedimiento Disciplinario y del Reglamento Interno del Tribunal.

A partir de septiembre 2020, con el equipo de trabajo distribuido en dos grupos, en cumplimiento con los protocolos sanitarios vigentes, se comenzó a digitalizar la totalidad de los expedientes en trámite. La digitalización consiste en desarmar el expediente en formato papel, escanear hoja por hoja, arreglar las hojas que no tienen la correlación con las hojas escaneadas, esto se realiza con la aplicación Libreoffice, corroborando que no haya faltantes y que esté todo escaneado de forma legible y correcta, y finalmente volver a armar el expediente en formato papel. Los expedientes poseen entre 50 y 600 fojas, dado que hay expedientes de hasta tres cuerpos. Luego, se revisan los expedientes escaneados y se suben en documento PDF al expediente digital.

Como fruto del arduo trabajo que implica la íntegra digitalización de los expedientes, y de las innumerables reuniones de trabajo de los distintos miembros del Tribunal con directivos de este Consejo, con empresas prestadoras de servicios informáticos y con el área de Sistemas, el 18 de febrero 2021 se reunió en forma remota la Sala II, para resolver y dictar sentencia, por primera vez en la historia de este Consejo, de manera virtual.

- Expedientes digitalizados: 402.
- Fojas digitalizadas: 28.000 (aproximadamente).
- Reuniones de las distintas Salas desde 01/07/2020 al 30/06/2021: 15 (8 fueron realizadas de forma completamente virtual a través de la plataforma webex y 7 en forma mixta).
- Sentencias dictadas desde 01/07/2020 al 30/06/2021: 91.

En virtud de la digitalización del procedimiento ético, y de las reiteradas reuniones y trabajo de la comisión conformada, se elevaron para su aprobación la modificación del Reglamento de Procedimiento Disciplinario y la adecuación del Reglamento Interno del Tribunal de Ética Profesional, que permiten la tramitación de las causas éticas en trámite, y las que en el futuro se inicien ante este Tribunal, a través de la plataforma digital desarrollada, garantizando el debido proceso adjetivo, la reserva y la confidencialidad de dichos expedientes, y la abreviación y celeridad en los trámites procedimentales, lo que implicará una mejora significativa para el cumplimiento de la misión de este órgano del Consejo.

El avance en la utilización de herramientas tecnológicas en la gestión que este Tribunal viene desarrollando, impone maximizar el uso de tecnologías de la información y comunicación, como medio para favorecer la prestación del servicio que implica el ejercicio del poder disciplinario.

18. PALABRAS FINALES

Ya se han hecho referencias diversas sobre las situaciones que debieron ser enfrentadas durante el ejercicio y las soluciones implementadas.

Lo que resta por señalar es que frente a los acontecimientos de público conocimiento provocados por la Pandemia, que invadieron no solo a nuestra sociedad sino al resto mundo sin distinciones de ninguna índole. Continuamos demostrando tanto la capacidad de gestión, como la voluntad de sostener el Consejo en el mejor nivel de calidad institucional, y como referente principal en el ámbito de las Ciencias Económicas en nuestro país. Finalmente, no se puede cerrar esta Memoria sin brindar un reconocimiento a todos los involucrados en la gestión de este Consejo Profesional, como así también especialmente a quienes han sido artífices de llevar a cabo el cúmulo de acciones detalladas a lo largo de esta presentación. Empleados y diversos colaboradores técnicos y académicos, han dedicado tiempo y esfuerzo para que el Consejo Profesional pudiera seguir brindando los servicios con la más alta calidad, y al mismo tiempo, seguir incorporando nuevas ofertas, e innovando permanentemente.

Sólo resta dar las gracias a todos ellos, quienes trabajando en equipo contribuyeron con la continuidad del proyecto institucional, y permitieron cumplir, a pesar de las dificultades, con los objetivos oportunamente trazados.

CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Octubre de 2021

ESTADOS CONTABLES

Correspondiente al ejercicio finalizado
el 30 de junio de 2021

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 2021

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	30/06/2021	30/06/2020
ACTIVO		
Activo Corriente		
Caja y bancos (Notas 2.a. y 3.a.1.)	108.480.373	62.075.906
Inversiones (Nota 2.c.1. y Anexo I)	1.576.821.649	1.080.201.793
Créditos (Notas 2.b., 2.g. y 3.a.2.)	235.678.490	331.044.777
Otros créditos (Notas 2.b. y 3.a.3.)	124.109.198	130.166.802
Bienes para Consumo y Comercialización (Notas 2.d., 2.i. y 3.a.4.)	7.499.568	11.036.761
» Total del Activo Corriente	2.052.589.278	1.614.526.039
Activo No Corriente		
Inversiones (Nota 2.c.2. y Anexo I)	3.371.915	3.371.915
Créditos (Notas 2.b., 2.g. y 3.b.1.)	668.492	1.004.075
Otros créditos (Notas 2.b. y 3.b.2.)	30.441	1.989.268
Bienes de uso (Nota 2.e. y Anexo II)	1.495.959.429	1.570.075.892
» Total del Activo No Corriente	1.500.030.277	1.576.441.150
» Total del Activo	3.552.619.555	3.190.967.189
PASIVO		
Pasivo Corriente		
Deudas (Notas 2.b. y 4.a.1.)	754.654.063	768.244.905
Previsiones (Nota 2.h. y Anexo VII)	34.035.653	56.193.719
» Total del Pasivo Corriente	788.689.716	824.438.624
Pasivo No Corriente		
Deudas (Notas 2.b. y 4.b.1.)	75.639.818	4.700.985
Previsiones (Nota 2.h. y Anexo VII)	158.011.571	246.548.590
» Total del Pasivo No Corriente	233.651.389	251.249.575
» Total del Pasivo	1.022.341.105	1.075.688.199
PATRIMONIO NETO		
Según estado respectivo (Nota 2.i.)	2.530.278.450	2.115.278.990
» Total del Pasivo y Patrimonio Neto	3.552.619.555	3.190.967.189

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Estado de Recursos y Gastos

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	30/06/2021	30/06/2020
RESULTADOS		
Recursos Ordinarios		
Generales (Notas 2.j., 2.k. y Anexo IV)	3.233.396.813	2.485.768.467
Específicos (Notas 2.j., 2.k. y Anexo IV)	2.589.026.043	3.170.622.414
» Total Recursos	5.822.422.856	5.656.390.881
Gastos		
Generales (Nota 2.k. y Anexo V)	(1.924.592.319)	(2.027.252.353)
Específicos (Nota 2.k. y Anexo V)	(3.415.256.824)	(4.135.176.089)
Depreciación de bienes de uso (Nota 2.k. y Anexo II)	(96.342.104)	(115.784.435)
» Total Gastos	(5.436.191.247)	(6.278.212.877)
OTROS RESULTADOS		
Resultado inversiones permanentes (Nota 2.k.)	(4.062.708)	-
Previsión aporte en Profesión + AUGE A.F.J.P. S.A. en liquidación (e.l.) (Nota 2.i. y Anexo VIII)	4.062.708	-
Resultados financieros y por tenencia (Nota 2.k. y Anexo VI)	30.741.627	234.383.601
» Total Otros Resultados	30.741.627	234.383.601
» Resultados Extraordinarios (Nota 9)	(1.973.776)	(3.791.832)
» Superávit (Déficit) del Ejercicio	414.999.460	(391.230.227)

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Estado de Evolución del Patrimonio Neto

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	Aportes de los asociados		Superávits acumulados		Total del Patrimonio Neto	
	Capital	Superávits reservados (Nota 10)	Superávits no asignados	Subtotal	30/06/2021	30/06/2020
Saldos al inicio del ejercicio	202.007.149	179.250.931	1.734.020.910	1.913.271.841	2.115.278.990	2.506.509.217
Superávit (Déficit) del ejercicio	-	-	414.999.460	414.999.460	414.999.460	(391.230.227)
» Saldos al Cierre del Ejercicio	202.007.149	179.250.931	2.149.020.370	2.328.271.301	2.530.278.450	2.115.278.990

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

Estado de Flujo de Efectivo

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

	30/06/2021	30/06/2020
VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Notas 2.m. y 5.a.)	1.080.584.976	1.373.591.048
Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio (Notas 2.m. y 5.a.)	1.627.155.694	1.080.584.976
» Aumento neto (Disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	546.570.718	(293.006.072)
CAUSAS DE LA VARIACIÓN DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO		
Actividades operativas del Consejo		
Cobros por ventas de bienes y servicios (Nota 5.b.)	3.177.314.392	2.462.221.522
Pagos a proveedores de bienes y servicios (Nota 5.d.)	(810.872.062)	(1.005.568.503)
Pagos al personal y cargas sociales	(1.622.547.474)	(1.514.443.560)
» Flujo neto de efectivo generado por (utilizado en) las actividades operativas del Consejo	743.894.856	(57.790.541)
Actividades operativas de Simeco		
Cobros por servicios (Nota 5.c.)	2.684.624.347	3.156.344.618
Pagos a prestadores y proveedores de servicios (Nota 5.e.)	(3.043.212.155)	(3.506.821.042)
Cobros por intereses planes de pago	3.709	711.145
» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades operativas de Simeco	(358.584.099)	(349.765.279)
Actividades de Inversión		
Cobros por renta de inversiones	2.698.609	6.508.202
Incremento neto del activo fijo (Anexo II)	(22.225.641)	(139.566.507)
» Flujo neto de efectivo utilizado en las actividades de inversión	(19.527.032)	(133.058.305)
Actividades de financiación		
(Disminución) Aumento de deuda por leasing	(3.392.149)	1.098.135
Ingreso por préstamo bancario	46.481.519	-
Cancelación de préstamo bancario	(43.675.005)	-
» Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación	(585.635)	1.098.135
» Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo	181.372.628	246.509.918
» Aumento neto (Disminución neta) del efectivo y equivalentes de efectivo	546.570.718	(293.006.072)

Las Notas 1 a 12 y los Anexos I a VII adjuntos forman parte integrante de estos estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Notas a los Estados Contables

Correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentadas en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b.

NOTA 1 - BASES Y CRITERIOS CONTABLES

a) Bases de preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables han sido preparados de acuerdo con lo establecido por las Resoluciones Técnicas aprobadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (C.P.C.E.C.A.B.A.).

Las cifras se expresan en pesos y conforme con lo expuesto en los puntos b. y c. siguientes.

b) Expresión en moneda homogénea

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la Resolución Técnica N° 39 y por la Interpretación N° 8, de la F.A.C.P.C.E.

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, por la existencia de una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%, considerando para ello el índice de precios publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos (I.N.D.E.C.) que se encuentre vigente según las normas contables en cada momento.

Debido a que la inflación acumulada en tres años se ubicó por encima del 100%, la economía

argentina debió ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La F.A.C.P.C.E. ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (J.G.) N° 539/18 y sus modificatorias, adoptadas por este Consejo a través de las resoluciones (C.D.) N° 107/18, (M.D.) N° 11/19 y (C.D.) N° 11/21.

De acuerdo con las normas contables profesionales locales, los estados contables de una entidad en un contexto considerado de alta inflación deben presentarse en términos de la unidad de medida vigente a la fecha de dichos estados contables.

Todos los montos incluidos en el estado de situación patrimonial, que no se informen en términos de la unidad de medida a la fecha de los estados contables, deben actualizarse aplicando un índice de precios general.

Todos los componentes del estado de recursos y gastos deben indicarse en términos de la unidad de medida actualizada a la fecha de los estados contables, aplicando un índice de precios general desde la fecha en que los ingresos y gastos fueron reconocidos originalmente.

Como consecuencia de lo hasta aquí expresado, los presentes estados contables consideran los efectos de la inflación al 30 de junio de 2021 aplicando las normas contables vigentes expuestas anteriormente.

La reexpresión de los saldos se calculó considerando los índices establecidos por la F.A.C.P.C.E., resultante de la combinación del Índice de Precios Internos al por Mayor (I.P.I.M.), con el índice de Precios al Consumidor Nacional

(I.P.C.N.) publicados por el I.N.D.E.C. con base diciembre de 2016.

Los principales procedimientos utilizados para la reexpresión fueron los siguientes:

- Los activos y pasivos monetarios que se contabilizaron a moneda de cierre del estado de situación patrimonial no fueron reexpresados, dado que ya se encuentran expresados a la fecha de los estados contables.
- Los activos y pasivos no monetarios que se contabilizan al costo a la fecha del estado de situación patrimonial y los componentes del patrimonio, se reexpresan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- Todos los elementos en el estado de recursos y gastos se actualizan aplicando los coeficientes de ajuste correspondientes.
- La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa.
- Las cifras comparativas se han reexpresado siguiendo el mismo procedimiento explicado precedentemente.

El Consejo ha utilizado las opciones dispuestas en la segunda parte de la Resolución J.G. N° 539/18 y sus modificatorias que se mencionan a continuación:

- La reexpresión a partir del mes de septiembre de 2003, para aquellas partidas incorporadas al patrimonio del Consejo con anterioridad a dicha fecha.
- La opción de no informar en notas la composición de la causa del estado de flujo de efectivo identificada como "Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo y equivalentes de efectivo" requerida por la Interpretación 2.

- La presentación en una sola línea de los "Resultados financieros y por tenencia (incluido el Resultado por Exposición a los Cambios en el Poder Adquisitivo de la Moneda - R.E.C.P.A.M.)".

c) Estados contables comparativos

Los estados contables al 30 de junio de 2021 se presentan en forma comparativa con los correspondientes al ejercicio anterior, sobre bases uniformes.

En los estados contables al 30 de junio de 2020, la Mesa Directiva ha realizado una serie de cambios en la exposición de los rubros, con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras e información del ejercicio corriente. La modificación de dicha información no implica cambios en las decisiones tomadas en base a ella.

NOTA 2 - CRITERIOS DE MEDICIÓN

Los principales criterios de medición utilizados para la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Caja y bancos

1. En moneda nacional

Han sido valuados a su valor nominal.

2. En moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

b) Créditos, otros créditos y deudas

1. En moneda nacional

Los créditos y deudas han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio, en caso de corresponder, por

considerarse la diferencia con el valor actual neto no significativa.

2. En moneda extranjera

Se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

c) Inversiones

1. Corrientes

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal, más la porción de los resultados financieros devengada hasta el cierre de cada ejercicio.

Los bonos y/o títulos fueron valuados a su valor de cotización menos los gastos directos de venta.

Los fondos comunes de inversión fueron valuados al valor de cuotaparte al cierre de cada ejercicio.

Las inversiones en moneda extranjera se convirtieron a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada ejercicio. El detalle respectivo se expone en el Anexo III.

2. No corrientes

Obras de arte (cuadros, acrílicos y esculturas): están valuadas a su costo reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b. Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.): al 30 de junio de 2021 y 2020 las inversiones efectuadas en acciones se valoraron en base al método del valor patrimonial proporcional, determinado sobre los estados contables de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) al 30 de junio de 2021 y 2020, y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Resolución Técnica N° 21 de la F.A.C.P.C.E., sobre la base de la participación en el capital de dicha Sociedad del 54,76675% de acuerdo a lo explicado en Nota 8.

Los criterios contables utilizados por Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) responden a las disposiciones de la Ley General de Sociedades N° 19.550, a las normas de la Inspección General de Justicia y a las normas contables profesionales

aplicables a una sociedad en liquidación. Dichos criterios implican la utilización de los valores estimados de realización para los activos y el registro de las provisiones y pasivos necesarios inherentes a una empresa en liquidación. El detalle respectivo se expone en el Anexo I.

d) Bienes para consumo y comercialización

Útiles, papelería y otros, y vacunas del Centro Médico: se valoraron al costo de la última compra al cierre del ejercicio, neto de su previsión por desvalorización.

Publicaciones: se valoraron al costo de última compra o impresión/producción al cierre del ejercicio, neto de su previsión por desvalorización. El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

e) Bienes de uso

Los bienes de uso han sido valuados a su costo de adquisición, reexpresado de acuerdo con lo indicado en la Nota 1.b., neto de las correspondientes depreciaciones acumuladas al cierre del ejercicio.

Las depreciaciones han sido calculadas según el método de la línea recta, de acuerdo con la vida útil estimada para cada uno de los bienes. El Consejo estima que el valor de los bienes mencionados, considerados en su conjunto, no supera su valor recuperable.

El detalle respectivo se expone en el Anexo II.

f) Componentes financieros implícitos

No han sido segregados los componentes financieros implícitos contenidos en los saldos de activos, pasivos y de recursos y gastos, por estimarse que los mismos no son significativos.

g) Previsión para deudores incobrables

Las provisiones que cubren el riesgo de incobrabilidad fueron calculadas en función de la antigüedad de la cartera y de la evolución de las cobranzas. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

h) Previsión para contingencias

El Consejo Directivo y los asesores legales consideran sólidos y bien fundamentados los argumentos que sustentan la posición de la Entidad respecto de los montos provisionados al cierre del ejercicio, para hacer frente a juicios y otras contingencias con alta probabilidad de ocurrencia.

Con respecto al resto de las demandas, aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones no puede ser calculado en forma definitiva, en opinión de la Entidad y de sus asesores legales, tales acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo, en exceso de los montos registrados como provisiones, sobre la posición patrimonial de la Entidad ni sobre el resultado de sus operaciones. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

i) Previsión por desvalorización

La previsión por desvalorización de útiles, papelería y publicaciones se ha determinado sobre la base de la rotación de tales bienes. La previsión por desvalorización de inversiones permanentes cubre el riesgo de no recuperabilidad de la inversión en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) debido al tiempo transcurrido y a no tener avances sustanciales en la causa judicial, de acuerdo a lo mencionado en la Nota 8. El detalle respectivo se expone en el Anexo VII.

j) Reconocimiento de recursos

Los recursos se reconocen en el estado de recursos y gastos cuando las operaciones se han perfeccionado y en proporción al porcentaje de cumplimiento de la transacción a la fecha de cierre, el cual se determina en función al tiempo transcurrido.

k) Cuentas de recursos, gastos y otros resultados

Las cuentas de recursos y gastos se exponen a su valor reexpresado de acuerdo a la Nota 1.b., excepto las cuentas que representan cargos por

consumos de activos no monetarios, las cuales se determinan en función de los consumos de tales activos, expresados de acuerdo a lo allí mencionado.

Por aplicación de la norma IV. B10 de la Resolución Técnica N° 9 de la F.A.C.P.C.E., bajo el rubro “Resultados financieros y por tenencia” se exponen en el Anexo VI:

- Los resultados financieros devengados en el ejercicio.
- Los resultados por tenencia generados en el ejercicio.
- El R.E.C.P.A.M. generado por el mantenimiento de activos y pasivos expuestos a la inflación. Asimismo, la participación en el resultado de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) se determinó en base al método del valor patrimonial proporcional (ver Nota 2.c.2).

l) Patrimonio neto

Las cuentas componentes del patrimonio neto se encuentran expresadas de acuerdo con lo mencionado en la Nota 1.b.

m) Estado de flujo de efectivo

La Entidad ha considerado como “efectivo” los saldos de caja y bancos y como “equivalentes de efectivo” a las inversiones de alta liquidez (ver Nota 5.a).

n) Uso de estimaciones

La preparación de estos estados contables requiere que se realicen estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados, como así también de los recursos y gastos registrados en el ejercicio. Se realizan estimaciones para calcular, entre otros, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos y las provisiones. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

NOTA 3 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ACTIVO

	30/06/2021	30/06/2020
3.a. Activo corriente		
1. Caja y Bancos		
Caja		
En moneda nacional	36.440	89.785
En moneda extranjera (Anexo III)	-	164.619
Total Caja	36.440	254.404
Bancos		
En moneda nacional	8.917.147	9.112.228
En moneda extranjera (Anexo III)	99.526.786	52.709.274
Total Bancos	108.443.933	61.821.502
Total Caja y Bancos	108.480.373	62.075.906
2. Créditos		
Ejercicio profesional		
Derecho de ejercicio profesional	192.629.165	116.939.806
Legalizaciones	24.505.956	24.390.801
Previsión para deudores incobrables ejercicio profesional (Anexo VII)	(72.967.593)	(19.864.488)
Subtotal créditos por ejercicio profesional	144.167.528	121.466.119
Servicios		
Sistema Médico Consejo (1)	99.208.192	219.083.456
Trivia	2.528.105	1.064.355
Publicidad	2.199.666	2.776.086
Fondo editorial	776.640	40.721
Otros servicios	77.596	-
Previsión deudores incobrables de Simeco (Anexo VII)	(12.439.200)	(12.277.450)
Previsión para deudores incobrables de servicios varios (Anexo VII)	(840.037)	(1.108.510)
Subtotal créditos por servicios	91.510.962	209.578.658
Total créditos	235.678.490	331.044.777
<small>(1) Incluye 17.672.868 y 31.816.983 al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente, correspondientes a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.</small>		
3. Otros créditos		
Valores a cobrar	84.600	-
Gastos a devengar	22.841.455	18.980.847
Tarjetas a cobrar	96.450.992	74.655.058
Cheques rechazados	348.465	1.685.779
Renta de títulos (2)	39.947	652.398
Créditos impositivos	2.546.214	2.414.618
Préstamos al personal	1.601.425	11.243.264
Anticipos al personal	-	19.907.049,00
Diversos	574.244	1.087.131
Previsión para deudores incobrables diversos (Anexo VII)	(378.144)	(459.342)
Total otros créditos	124.109.198	130.166.802
<small>(2) Incluye 3.789 y 508.261 en moneda extranjera al 30 de junio de 2021 y 2020, respectivamente (Anexo III).</small>		
4. Bienes para consumo y comercialización		
Útiles, papelería y otros	4.583.917	6.817.219
Publicaciones	3.051.731	5.349.517
Publicaciones en consignación	182.049	220.427
Vacunas Centro Médico	579.203	-
Previsión por desvalorización de útiles y papelería (Anexo VII)	(576.170)	(881.947)
Previsión por desvalorización de publicaciones (Anexo VII)	(321.162)	(468.455)
Total bienes para consumo y comercialización	7.499.568	11.036.761

	30/06/2021	30/06/2020
3.b. Activo no corriente		
1. Créditos		
Servicios		
Sistema Médico Consejo (3)	668.492	1.004.075
Total créditos por servicios	668.492	1.004.075
Total créditos	668.492	1.004.075
2. Otros créditos		
Depósitos en garantía	3.200	4.806
Gastos a devengar	27.241	1.984.462
Total otros créditos	30.441	1.989.268
<small>(3) Corresponde a prestaciones a recuperar de la Superintendencia de Servicios de Salud por el régimen de reintegros de la Administración de Prestaciones Especiales (A.P.E.) y el Sistema Único de Reintegro (S.U.R.), netos de la previsión estimada.</small>		

NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL PASIVO

	30/06/2021	30/06/2020
4.a. Pasivo Corriente		
1. Deudas		
Propias del objeto específico	41.928.881	43.705.901
Sistema Médico Consejo	185.260.435	287.269.238
Subsidios en moneda local	10.603.213	7.577.756
Subsidios en moneda extranjera (Anexo III)	8.765.250	9.604.539
Turismo	405.402	36.277
Seguro de vida	976.517	1.441.356
Remuneraciones a pagar	73.090.863	42.996.960
Cargas sociales a pagar	144.472.534	138.523.930
Provisión vacaciones, SAC, cargas sociales y otros	171.314.291	159.859.014
Moratoria Ley 27562	8.988.751	-
Fiscales	12.390.536	12.708.732
Derecho de ejercicio cobrado por adelantado	20.614.527	22.213.019
Legalizaciones cobradas por adelantado	51.346.697	31.115.310
Cursos cobrados por adelantado	3.071.814	2.195.126
Leasing a pagar en moneda extranjera (Anexo III)	3.324.792	3.160.989
Préstamos bancarios	4.327.636	-
Otros pasivos	13.771.924	5.836.758
Total Deudas	754.654.063	768.244.905
4.b. Pasivo no corriente		
1. Deudas		
Moratoria Ley 27562	75.074.633	-
Fiscales	-	579.848
Leasing a pagar en moneda extranjera (Anexo III)	565.185	4.121.137
Total Deudas	75.639.818	4.700.985

NOTA 5 - COMPOSICIÓN DE ALGUNOS RUBROS DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

	30/06/2021	30/06/2020
5.a. Efectivo y equivalentes		
Caja y bancos (Nota 3.a.1)	108.480.373	62.075.906
Depósitos a plazo fijo (Anexo I)	1.161.247.080	744.724.391
Fondos comunes de inversión (Anexo I)	357.428.241	273.784.679
Total	1.627.155.694	1.080.584.976
5.b. Cobros por ventas de bienes y servicios		
Recursos generales (Anexo IV)	3.233.396.813	2.485.768.467
Recursos específicos - Subsidios (Anexo IV)	20.509.161	34.653.562
Deudores incobrables (Anexo VI)	(59.937.286)	(9.040.156)
Aumento de la previsión para deudores	52.753.434	3.706.029
Aumento en créditos por ejercicio profesional	(75.804.514)	(30.493.343)
(Aumento) Disminución en créditos por servicios	(1.700.845)	3.728.329
Disminución (Aumento) en otros créditos	8.097.629	(26.101.366)
Total	3.177.314.392	2.462.221.522
5.c. Cobros por servicios Simeco		
Recursos específicos - Simeco (Anexo IV)	2.568.516.882	3.135.968.852
Deudores incobrables Simeco (Anexo VI)	(4.265.132)	(2.393.185)
Disminución en créditos	120.372.597	22.768.951
Total	2.684.624.347	3.156.344.618
5.d. Pagos a proveedores de bienes y servicios		
Gastos generales (Anexo V)	(1.924.592.319)	(2.027.252.353)
Gastos específicos - subsidios (Anexo V)	(474.632.675)	(524.570.470)
Gastos de personal (expuestos por separado en el Estado de flujo de efectivo y equivalentes (Anexo V)	1.670.045.258	1.610.432.940
Disminución de previsión para contingencias	(112.668.861)	(60.218.838)
Disminución en deudas propias del objeto específico	(1.777.020)	(19.963.960)
Aumento en deudas subsidios	2.186.168	6.189.794
Aumento (Disminución) en deudas turismo (Disminución) Aumento en deudas seguro de vida	369.125	(2.101.525)
(Disminución) Aumento en deudas fiscales	(464.839)	53.596
(Disminución) Aumento en deudas fiscales	(898.044)	2.327.703
Disminución en derecho de ejercicio cobrado por adelantado	(1.598.492)	(4.312.382)
Aumento en legalizaciones cobradas por adelantado	20.231.387	10.716.411
Aumento (Disminución) en otros pasivos	7.935.166	(3.264.911)
Aumento (Disminución) en cursos cobrados por adelantado	876.688	(622.696)
Disminución en bienes para consumo y comercialización	4.569.466	6.341.519
(Disminución) Aumento en previsión por desvalorización de bienes para consumo y comercialización	(453.070)	676.669
Total	(810.872.062)	(1.005.568.503)

	30/06/2021	30/06/2020
5.e. Pagos a prestadores y proveedores de servicios Simeco		
Gastos específicos - Simeco (Anexo V)	(2.940.624.149)	(3.610.605.619)
Aumento (Disminución) en deudas	(102.008.803)	103.784.577
Sistema Médico Consejo		
Aumento en bienes para consumo y comercialización	(579.203)	-
Total	(3.043.212.155)	(3.506.821.042)

NOTA 6 - ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

6.a. Sistema Médico Consejo

Los recursos y gastos específicos del Sistema Médico Consejo responden al siguiente detalle:

	30/06/2021	30/06/2020
Recursos específicos Simeco (Anexo IV)	2.568.516.882	3.135.968.852
Gastos específicos Simeco (Anexo V)	(2.940.624.149)	(3.610.605.619)
Subsidio a afiliados de Simeco	(372.107.267)	(474.636.767)

6.b. Subsidios

Los gastos por subsidios que se exponen en el Anexo V se afrontan con recursos originados, en su mayor parte, en el 5% de los recursos provenientes de las legalizaciones y en las dos terceras partes de los recursos por derecho de ejercicio profesional.

NOTA 7 - APERTURA DE CRÉDITOS, INVERSIONES Y DEUDAS POR VENCIMIENTO

Rubro	Hasta 3 meses	De 4 a 6 meses	De 7 a 9 meses	De 10 a 12 meses	Más de 12 meses	TOTALES
Créditos	321.707.429	129.083	44.404	44.404	668.492	322.593.812
Otros créditos	114.768.410	5.282.154	2.972.718	1.464.060	30.441	124.517.783
Previsión incobrables	(86.624.974)	-	-	-	-	(86.624.974)
Total créditos	349.850.865	5.411.237	3.017.122	1.508.464	698.933	360.486.621
Inversiones	1.576.821.649	-	-	-	64.262.415	1.641.084.064
Previsión inversiones	-	-	-	-	(60.890.500)	(60.890.500)
Total inversiones	1.576.821.649	-	-	-	3.371.915	1.580.193.564
Deudas	(544.305.679)	(52.698.874)	(133.394.933)	(24.254.577)	(75.639.818)	(830.293.881)
Total deudas	(544.305.679)	(52.698.874)	(133.394.933)	(24.254.577)	(75.639.818)	(830.293.881)

NOTA 8 - INVERSIONES PERMANENTES: PROFESIÓN + AUGÉ A.F.J.P. S.A. (E.L.)

Tenencia accionaria

El Consejo mantiene al 30 de junio de 2021 y 2020, la siguiente tenencia accionaria sobre el capital de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.):

Acciones ordinarias escriturales Clase "A" de V\$N 1- c/u.	14.650.874
Acciones ordinarias escriturales Clase "B" de V\$N 1- c/u.	235.565
Acciones ordinarias escriturales Clase "C" de V\$N 1- c/u.	2.970.237
	17.856.676
Capital Suscripto de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.)	32.604.960
Participación del Consejo en el capital de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) en función del total de su tenencia accionaria con derecho a voto relacionada con el capital de la emisora, equivalente al:	54,76675%

Según el artículo 5° del Estatuto Social de PROFESION+AUGE A.F.J.P. S.A. (e.l.), el capital social al 30 de junio de 2021 y 2020 es de 32.604.960 representados por 32.604.960 acciones escriturales, de valor nominal \$ 1.- cada una, con derecho a un voto por acción.

El Consejo mantiene al 30 de junio de 2021 y 2020 una participación del 54,76675% sobre el capital accionario de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.), valuado de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional. La participación por aplicación del referido método según los estados contables de la sociedad al 30 de junio

de 2021 y 2020 donde el patrimonio ascendía a 111.181.511 y 118.599.778, se expone por un monto de 60.890.500 y 64.953.208 respectivamente (Anexo I).

Teniendo en cuenta que según el art. 1° de la Ley 466 (G.C.B.A.) el C.P.C.E.C.A.B.A. es una entidad de derecho público no estatal, y que surge de la Resolución Técnica N° 21 (punto 2.3.) de la F.A.C.P.C.E. que en materia de estados contables consolidados los mismos son aplicables a sociedades comerciales, no corresponde presentar estados contables consolidados como información complementaria.

En el marco de la Ley 26.425 que estableció la eliminación del régimen de capitalización que formaba parte del Sistema Integrado de Jubilaciones y Pensiones, absorbido y sustituido por el Sistema Integrado Previsional Argentino (S.I.P.A.), PROFESION + AUGÉ A.F.J.P. S.A. (e.l.) inició el reclamo al Estado Nacional en sede administrativa, Expediente N° 72.948/2009, la cual derivó en la instancia judicial.

Dicho reclamo tramita en sede judicial desde el 18 de octubre de 2010 en el Juzgado Contencioso Administrativo N° 3, Secretaría 5, autos caratulados "PROFESION + AUGÉ A.F.J.P. S.A. c/ Estado Nacional Ley 26.425 s/ Proceso de Conocimiento", Expediente N° 32.908/2010.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la reglamentación de la compensación a la que refiere el art. 13 de la Ley N° 26.425 sigue sin ser instrumentada por parte del Estado Nacional. No obstante lo hasta aquí expuesto, debido al tiempo transcurrido y al no tener avances sustanciales en la causa, el Consejo mantiene provisionado en su totalidad el importe correspondiente a la participación sobre el capital accionario de Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.).

NOTA 9 - RESULTADOS EXTRAORDINARIOS

El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires mantiene un reclamo en virtud del cual demanda el pago de las certificaciones efectuadas por este Consejo, referidas a comitentes con domicilio en la Provincia de Buenos Aires realizadas por matriculados del Consejo de la Ciudad de Buenos Aires a partir del 20 de septiembre de 1997. Con fecha 13 de abril de 2015 se dictó sentencia y se resolvió hacer lugar a la demanda y ordenar al C.P.C.E.C.A.B.A. que abone la suma correspondiente.

Esta sentencia fue apelada y derivó en la resolución que dictó la Sala V de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal el 17 de mayo de 2016, donde se resolvió modificar la sentencia de primera instancia y consecuentemente ampliar el período de condena a 5 años, además de cambiar la tasa pasiva del fallo de primera instancia por la tasa activa.

Como resultado de esta situación se estimó la suma de 33.618.153 al 30 de junio de 2021, según informe de los abogados, la cual incluye el capital reclamado más los intereses y costas.

Al momento de emitir este estado financiero el expediente se encuentra ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, ya que la Sala V de la

Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Federal resolvió conceder parcialmente el Recurso Extraordinario Federal (R.E.F.) respecto de la cuestión federal, pero lo denegó respecto de la arbitrariedad de sentencia denunciada y gravedad institucional invocada, siendo finalmente receptado el recurso de queja. El Consejo ha resuelto por una cuestión de prudencia provisionar el importe en su totalidad. El cargo afectado por el ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021 y 2020 asciende a 1.973.776 y 3.791.832, respectivamente.

NOTA 10 - RESERVA ESPECIAL RES. MD 32/14

Con fecha 6 de agosto de 2014 a través de la Resolución 32/14, la Mesa Directiva decidió constituir una reserva especial por un monto equivalente y hasta alcanzar el 7% sobre los ingresos por legalizaciones al cierre de cada ejercicio económico, cuya aplicación se afectará en función de la ocurrencia y resguardo de probables circunstancias de fuerza mayor o siniestros derivados de alguno de los servicios o beneficios que se prestan en el Consejo Profesional. Su incremento se discontinuó a partir del ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2018.

NOTA 11 - CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO VIGENTES

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad mantiene vigente los siguientes contratos de arrendamientos financieros:

Dador: HP FINANCIAL SERVICES ARGENTINA S.R.L.

- Bien adquirido: Firewall y balanceador de aplicaciones de la Sede Central.
- Precio U\$S 48.183 + IVA
- Cantidad de cánones 36
- Cantidad de cánones adeudados 14
- Valor cánon U\$S 1.561 + IVA
- Opción de compra U\$S 1
- Interés 10,27685%

- Bien adquirido: Ampliación de Licencias Vmware
Precio U\$S 39.500 + IVA
Cantidad de cánones 36
Cantidad de cánones adeudados 15
Valor cánon U\$S 1.280 + IVA
Interés 10,293322%

NOTA 12 - EFECTOS DE LA PANDEMIA A CAUSA DEL COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud estableció el inicio de una pandemia originada en el virus COVID-19. Como consecuencia de los avances de la situación epidemiológica en nuestro país, a partir del 20 de marzo de 2020 el Poder Ejecutivo Nacional estableció un período de cuarentena obligatoria.

A raíz de tales eventos, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires sólo las actividades consideradas esenciales pudieron continuar con cierta normalidad sus funciones. El resto, debió cesar casi por completo los movimientos comerciales habituales, lo que ha originado un sinnúmero de alteraciones en los procesos y relaciones de carácter económico y/o financiero.

En el caso del C.P.C.E.C.A.B.A., el cual ha quedado comprendido dentro del conjunto de las actividades que no fueron consideradas esenciales, se ha notado con fuerza la disminución de los ingresos a lo largo de la primera parte de la cuarentena. Debe tenerse en consideración además, que entre los ámbitos que cesaron casi por completo su accionar se encuentra una parte sustancial de la Administración Pública, Nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto ha generado una disminución adicional en la demanda de los servicios que presta la institución.

La práctica tradicional del Consejo respecto de su principal área de actividad, las legalizaciones, ha consistido en la prestación de un servicio encarado de manera casi totalmente presencial. Lamentablemente esta circunstancia resultaba

absolutamente desfavorable en tiempos de cuarentena, ya que impedía llevar a cabo la actividad.

A principios del presente ejercicio, el Consejo completó el desarrollo del sistema de legalizaciones vía WEB, lo que generó un retorno paulatino al ritmo de trabajo necesario para reponer el nivel de ingreso.

De tal modo, puede aseverarse que, si bien los impactos económicos generados por la crisis sanitaria y las consecuentes medidas gubernamentales han producido una fuerte disminución de los ingresos del Consejo durante el ejercicio anterior, el retorno a la actividad en forma remota ha permitido regularizar tal situación.

A lo largo del período actual se han mantenido las características de gestión basadas sustancialmente en el trabajo no presencial, tanto de nuestros colaboradores como respecto de las actividades y servicios del Consejo.

Anexo I - Inversiones al 30 de Junio de 2021

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b

	Valor Nominal	Valor Cotización	Valor de Libros	
			30/06/2021	30/06/2020
I - CORRIENTES				
Depósitos a plazo fijo en moneda local	-	-	200.568.766	-
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera (Anexo III)	-	-	640.323.842	744.724.391
Depósitos a plazo fijo UVAS en moneda local	3.946.040	81,183787	320.354.472	-
Fondos comunes de inversión en moneda local	32.058.006	11,149422	357.428.241	273.784.679
Bono Consolid. PR 15	354.435	0,874124	309.820	748.549
Bonos Par R.A.	-	-	-	14.594.572
Bonar 2024 D L.A.	-	-	-	26.083.861
Unidades vinculadas al PBI	262.878	0,849151	223.223	311.219
Bono Discount 33 DICA	-	-	-	19.954.522
Bono Rep. Arg. USD Step up 2038 - AE38	330.880	58,186754	19.252.833	-
Bono Rep. Arg. USD Step up 2030 - AL30	428.709	55,444500	23.769.556	-
Bono Rep. Arg. USD Step up 2041- AL41	262.878	55,504439	14.590.896	-
» Total Inversiones Corrientes			1.576.821.649	1.080.201.793
II - NO CORRIENTES				
Cuadros y acrílicos			3.119.436	3.119.436
Esculturas y obras de arte			252.479	252.479
Inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.)			60.890.500	64.953.208
Previsión para desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + Auge A.F.J.P. S.A. (e.l.) (Anexo VII)			(60.890.500)	(64.953.208)
» Total Inversiones No Corrientes			3.371.915	3.371.915
» Total Inversiones			1.580.193.564	1.083.573.708

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Anexo II - Bienes de Uso

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b.

Cuenta principal	Valores de incorporación			Depreciaciones			Valor residual neto	
	Al inicio	Altas	Al cierre	Acumuladas al inicio	Del ejercicio	Acumuladas al cierre	30/06/2021	30/06/2020
Inmuebles	1.118.932.526	-	1.118.932.526	211.836.533	15.234.420	227.070.953	891.861.573	907.095.993
Mejoras s/inmuebles	904.990.977	-	904.990.977	428.386.355	22.395.407	450.781.762	454.209.215	476.604.622
Instalaciones	385.097.787	839.165	385.936.952	297.514.858	21.048.187	318.563.045	67.373.907	87.582.929
Muebles y útiles	342.501.734	29.456	342.531.190	305.859.566	8.781.927	314.641.493	27.889.697	36.642.168
Rodados	1.710.270	2.429.865	4.140.135	1.710.270	161.991	1.872.261	2.267.874	-
Equipos de cómputos y software	575.358.129	16.886.824	592.244.953	524.327.727	25.354.488	549.682.215	42.562.738	51.030.402
Equipos de cómputos en leasing	9.513.880	-	9.513.880	1.496.100	1.902.776	3.398.876	6.115.004	8.017.780
Centro de información bibliográfica	15.411.017	-	15.411.017	15.180.965	199.185	15.380.150	30.867	230.052
Grupo electrógeno	152.616.782	-	152.616.782	149.744.836	1.263.723	151.008.559	1.608.223	2.871.946
Obras en curso	-	2.040.331	2.040.331	-	-	-	2.040.331	-
» Total al 30/06/2021	3.506.133.102	22.225.641	3.528.358.743	1.936.057.210	96.342.104	2.032.399.314	1.495.959.429	
» Total al 30/06/2020	3.366.566.595	139.566.507	3.506.133.102	1.820.272.775	115.784.435	1.936.057.210		1.570.075.892

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Anexo III - Moneda Extranjera al 30 de Junio de 2021

Presentado en forma comparativa con el ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente al cierre	30/06/2021	30/06/2020
ACTIVO					
Activo Corriente					
Caja y bancos					
Caja	USD	-	-	-	164.619
Bancos	USD	1.050.415	94,75	99.526.786	52.709.274
Total Caja y bancos				99.526.786	52.873.893
Inversiones					
Plazo fijo	USD	6.758.035	94,75	640.323.842	744.724.391
Total inversiones				640.323.842	744.724.391
Otros créditos					
Renta de títulos	USD	40	94,75	3.789	508.261
Total otros créditos				3.789	508.261
» Total del Activo				739.854.417	798.106.545
PASIVO					
Pasivo Corriente					
Deudas					
Subsidios a pagar	USD	87.000	100,75	8.765.250	9.604.539
Leasing a pagar	USD	33.000	100,75	3.324.792	3.160.989
Total deudas				12.090.042	12.765.528
Pasivo No Corriente					
Deudas					
Leasing a pagar	USD	5.610	100,75	565.185	4.121.137
Total deudas				565.185	4.121.137
» Total del Pasivo				12.655.227	16.886.665

USD = Dólares americanos

Anexo IV - Recursos Ordinarios

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b

Concepto	Recursos generales	Recursos específicos			Total	
		Simeco	Subsidios	Subtotal	30/06/2021	30/06/2020
Legalizaciones	2.665.219.083	-	-	-	2.665.219.083	1.992.313.351
Derecho ejercicio profesional y matrícula	501.678.008	-	-	-	501.678.008	376.524.820
Fondo editorial	2.854.043	-	-	-	2.854.043	9.180.231
Trivia e Internet	57.337.059	-	-	-	57.337.059	55.244.983
Carnets deportes	961.753	-	-	-	961.753	15.714.131
Alquileres, canon y otros	3.475.621	-	-	-	3.475.621	10.153.764
Cuotas de afiliados	-	2.565.196.099	-	2.565.196.099	2.565.196.099	3.131.064.570
Congresos, jornadas y otros	-	-	12.250.323	12.250.323	12.250.323	20.517.278
Inscripciones en cursos	-	-	7.911.416	7.911.416	7.911.416	8.525.476
Acción social y cultural	-	-	347.422	347.422	347.422	2.510.996
Playa de estacionamiento	-	-	-	-	-	1.623.356
Deportes	-	-	-	-	-	3.099.809
Ingresos diversos	1.871.246	3.320.783	-	3.320.783	5.192.029	29.918.116
» Total 30/06/21	3.233.396.813	2.568.516.882	20.509.161	2.589.026.043	5.822.422.856	
» Total 30/06/20	2.485.768.467	3.135.968.852	34.653.562	3.170.622.414		5.656.390.881

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Anexo V - Cuadro de Gastos

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b

Concepto	Gastos generales	Recursos específicos			Total	
		Simeco	Subsidios	Subtotal	30/06/2021	30/06/2020
Sueldos y cargas sociales	1.391.322.616	107.454.290	171.268.352	278.722.642	1.670.045.258	1.610.432.940
Honorarios y otras retribuciones	37.631.070	5.789.016	22.788.047	28.577.063	66.208.133	71.736.322
Beneficios y otros gastos en personal	39.908.012	688.427	950.757	1.639.184	41.547.196	130.971.509
Reintegros gastos Consejo Directivo	27.947.495	-	-	-	27.947.495	32.009.355
Reintegros gastos Tribunal de Ética Profesional	9.425.307	-	-	-	9.425.307	10.898.643
Reintegros gastos Comisión Fiscalizadora	3.261.109	-	-	-	3.261.109	3.770.890
Servicios: luz, gas, tel., expensas, etc.	21.184.906	-	-	-	21.184.906	31.269.055
Mantenimiento, refacciones y limpieza	70.003.181	-	-	-	70.003.181	110.220.140
Fondo editorial	1.283.432	-	-	-	1.283.432	3.554.860
Trivia e internet	37.192.817	-	-	-	37.192.817	48.490.792
Carnets deportes	489.554	-	-	-	489.554	13.807.779
Avisos y publicidad	1.164.093	-	4.119	4.119	1.168.212	2.556.346
Artículos de oficina	31.043.676	1.557.153	503.565	2.060.718	33.104.394	39.258.163
Seguros	2.101.650	7.812.210	82.725	7.894.935	9.996.585	11.634.158
Congresos, jornadas, cursos y otros	-	-	5.686.808	5.686.808	5.686.808	54.624.553
Deportes	-	-	4.372.281	4.372.281	4.372.281	11.179.590
Costo de revistas	-	-	2.618.095	2.618.095	2.618.095	1.761.223
Subsidios sociales	-	-	262.825.746	262.825.746	262.825.746	253.172.594
Prestaciones médicas	-	2.751.670.303	-	2.751.670.303	2.751.670.303	3.373.209.579
Institucionales	14.357.299	-	-	-	14.357.299	19.560.863
F.A.C.P.C.E.	35.266.652	-	-	-	35.266.652	43.410.480
Impuestos, tasas y comisiones	113.057.797	65.652.750	3.381.839	69.034.589	182.092.386	209.023.888
Legales	81.323.640	-	-	-	81.323.640	65.588.264
Diversos	6.628.013	-	150.341	150.341	6.778.354	10.286.456
» Total 30/06/21	1.924.592.319	2.940.624.149	474.632.675	3.415.256.824	5.339.849.143	
» Total 30/06/20	2.027.252.353	3.610.605.619	524.570.470	4.135.176.089		6.162.428.442

Anexo VI - Resultados Financieros y por Tenencia

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con ejercicio precedente - Nota 1.c.
Cifras en pesos - Nota 1.b

	30/06/2021	30/06/2020
Resultados financieros y por tenencia (incluido el R.E.C.P.A.M.)	94.944.045	245.816.942
Deudores incobrables ejercicio profesional	(59.742.235)	(8.942.938)
Deudores incobrables diversos	(195.051)	(97.218)
Deudores incobrables Simeco	(4.265.132)	(2.393.185)
» Total resultados financieros y por tenencia	30.741.627	234.383.601

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Anexo VII - Previsiones

Correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021
Presentado en forma comparativa con ejercicio precedente - Nota 1.c. Cifras en pesos - Nota 1.b

Rubro	Saldos al inicio	Aumentos	Disminuciones	Saldos al cierre
DEDUCIDAS DEL ACTIVO				
Activo Corriente				
Créditos				
Previsión para deudores incobrables del ejercicio profesional	19.864.488	59.857.285 (1)	(6.754.180) (3)	72.967.593
Previsión para deudores incobrables de Simeco	12.277.450	4.265.132 (1)	(4.103.382) (4)	12.439.200
Previsión para deudores incobrables de servicios varios	1.108.510	193.494 (1)	(461.967) (5)	840.037
Previsión para deudores incobrables diversos	459.342	85.217 (1)	(166.415) (6)	378.144
Bienes para consumo y comercialización				
Previsión por desvalorización de útiles y papelería	881.947	3.715 (2)	(309.492) (7)	576.170
Previsión por desvalorización de publicaciones	468.455	9.274 (2)	(156.567) (4)	321.162
Activo No Corriente				
Inversiones				
Previsión por desvalorización de inversiones permanentes en Profesión + AUGÉ A.F.J.P. S.A. (e.l.)	64.953.208	-	(4.062.708) (8)	60.890.500
» Total al 30/06/2021	100.013.400	64.414.117	(16.014.711)	148.412.806
» Total al 30/06/2020	97.463.910	12.758.372	(10.208.882)	100.013.400
INCLUÍDAS EN EL PASIVO				
Pasivo Corriente				
Previsión para juicios	48.164.448	2.198.776 (9)	(16.327.571) (11)	34.035.653
Previsión por contingencia previsional	8.029.271	-	(8.029.271) (12)	-
Pasivo No Corriente				
Previsión para juicios	120.389.019	79.164.092 (10)	(41.541.540) (13)	158.011.571
Previsión por contingencia previsional	126.159.571	-	(126.159.571) (12)	-
» Total al 30/06/2021	302.742.309	81.362.868	(192.057.953)	192.047.224
» Total al 30/06/2020	359.169.316	83.566.465	(139.993.472)	302.742.309

1) El resultado se expone en resultados financieros y por tenencia (Anexo VI).

2) El resultado se expone en gastos Diversos (Anexo V).

3) Corresponde a recupero por 115.050 y 6.639.130 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

4) Corresponde a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

5) Corresponde a recupero por 91.480 y 370.487 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

6) Corresponde a recupero por 12.893 y 153.522 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

7) Corresponde a recupero por 14.727 y 294.765 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

8) Corresponde a utilización de la previsión.

9) Corresponde a 225.000 incluidos en gastos Legales (Anexo V) y 1.973.776 se exponen en resultados extraordinarios en el estado de recursos y gastos.

10) Incluidos en gastos Legales (Anexo V).

11) Corresponde 60.000 a utilidades, 170.000 a recupero y 16.097.571 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

12) Corresponde a la desafectación de la previsión por acogimiento a moratoria.

13) Corresponde 884.917 a utilidades, 420.083 a recupero y 40.236.540 a la variación que resulta de expresar el saldo de inicio en moneda de cierre.

Firmado a los efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 20/10/2021

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Oscar Fernández
Tesorero
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 110 F° 88

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Gabriela V. Russo
Presidenta
C.P.C.E.C.A.B.A.
CP T° 317 F° 248 LA T° 47 F° 56

Informe de los Auditores Independientes

Señores Miembros de la Mesa Directiva del
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Domicilio legal: Viamonte 1549 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N° 33-54666366-9

Informe sobre los estados contables

Hemos auditado los estados contables del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, que comprenden el estado de situación patrimonial al 30 de junio de 2021, el estado de recursos y gastos, el estado de evolución del patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluidas en las Notas 1 a 12 y Anexos I a VII.

Las cifras y otra información correspondientes al ejercicio económico terminado el 30 de junio de 2020, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y se las presenta con el propósito de que se interpreten exclusivamente en relación con las cifras y con la información del ejercicio económico actual.

Responsabilidad de la Mesa Directiva en relación con los estados contables

La Mesa Directiva es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados contables adjuntos de conformidad con las normas contables profesionales argentinas, y del control interno que la Mesa Directiva considere necesario para permitir la preparación de estados contables libres de incorrecciones significativas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados contables adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestro examen de conformidad con las normas de auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados contables están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados contables. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados contables, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables

aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Mesa Directiva de la entidad, así como la evaluación de la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que los elementos de juicio que hemos obtenido proporcionan una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial del CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES al 30 de junio de 2021, así como sus recursos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

a) Según surge de los registros contables de la entidad, el pasivo devengado al 30 de junio de 2021 a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino en concepto de aportes y contribuciones previsionales ascendía a \$ 246.218.357.- y no era exigible a dicha fecha.

b) Hemos aplicado los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo, previstos en la Resolución Nro. 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de octubre de 2021.

Bertora & Asociados S.R.L
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 117

Horacio F. Mollo (Socio)
Contador Público (UBA)
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 47 F° 146

Informe de la Comisión Fiscalizadora - Mayoría

A los Señores Matriculados en el
Consejo Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En nuestro carácter de miembros de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hemos examinado los documentos que se describen en este apartado incisos a) a f), con el alcance que se describe en el apartado III.

Esta Comisión tiene a su cargo la tarea de emitir un informe respecto del control de la administración de los fondos que recaude el Consejo de acuerdo a lo previsto por el Art. 38 de la Ley N° 466 que regula las actividades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Documentos objeto de examen:

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2021.
- b) Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- e) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- e) Las Notas, Anexos y Cuadros que forman parte de los citados Estados.
- f) La Memoria aprobada por el Consejo Directivo del Consejo Profesional correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La preparación y presentación razonable de los documentos citados es responsabilidad de la Mesa Directiva del Consejo en ejercicio de sus funciones. Asimismo, es responsable del control interno necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

Dichos documentos fueron remitidos para su análisis con fecha 12 de octubre ppdo., sin que conste el dictamen del Auditor Externo.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA

Durante el ejercicio que se cierra esta Comisión Fiscalizadora ha recibido la documentación e informes solicitados, y los balances trimestrales con informe del auditor externo, lo que ha mejorado las condiciones de trabajo de dicha Comisión.

Lo antes expuesto ha permitido superar la situación acaecida en el ejercicio anterior y que motivara a que los miembros de la mayoría de la Comisión Fiscalizadora se abstuvieran de opinar respecto de los Estados Contables al 30 de Junio de 2020 y cuyo informe, presentado en tiempo y forma al Consejo, no fue incluido en dichos estados.

De acuerdo con lo mencionado en el párrafo anterior, para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado 1 inc. a) a f), y con las limitaciones de presencialidad impuestas por la pandemia del COVID 19, hemos efectuado una revisión de la documentación remitida mensualmente por el Consejo, los balances trimestrales y los informes realizados por el auditor externo de la Entidad en cada uno de ellos.

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Nuestra tarea consiste en expresar una opinión basada en el examen que hemos realizado con el alcance detallado en este párrafo. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a las decisiones empresarias de la Entidad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Órgano de Dirección.

El proceso de revisión incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los resultados de la auditoría externa sobre los balances de los trimestres cerrados en Septiembre y Diciembre 2020 y Marzo 2021.

Consideramos que la determinación por parte de la Entidad de las provisiones para juicios puede cambiar en el futuro, entre otros motivos, por nuevos acontecimientos que se produzcan en reclamos realizados, o hechos no conocidos al tiempo de la evaluación de los casos, cambios en la jurisprudencia o la legislación aplicable.

IV. OPINIÓN

De acuerdo a la tarea realizada, con el alcance mencionado en el punto anterior, teniendo en cuenta las consideraciones allí expresadas, opinamos que los mismos presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina y que los fondos recaudados fueron aplicados según se expone en los estados contables adjuntos, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, por lo que, en lo formal, no tenemos objeciones que formular.

Dichos Estados Contables fueron preparados en moneda homogénea de Junio de 2021, reconociendo los efectos de la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Respecto de la Memoria, considerando lo manifestado en el punto precedente, no tenemos objeciones que formular en los aspectos que hacen a nuestra incumbencia profesional.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Nos hemos basado, conforme conversaciones virtuales, en las conclusiones de los Auditores Externos respecto de la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución W 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 18 días del mes de Octubre de 2021.

Dra. CP Susana I. Santarsola

Dr. CP César Sergio Duro

Informe de la Comisión Fiscalizadora - Minoría

A los Señores Matriculados en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

I. INFORME SOBRE LOS ESTADOS CONTABLES

En mi carácter de miembro de la Comisión Fiscalizadora del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 38 de la Ley N° 466 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, he examinado los documentos que se describen en este apartado incisos a) a f), con el alcance que se describe en el apartado III.

Esta Comisión tiene a su cargo la tarea de emitir un dictamen respecto del control de la administración de los fondos que recaude el Consejo de acuerdo a lo previsto por el Art. 38 de la Ley 466 que regula las actividades del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Documentos objeto de examen

- a) Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 2021.
- b) Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- c) Estado de Evolución del Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- d) Estado de Flujo de Efectivo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2021.
- e) Las Notas, Anexos y Cuadros que forman parte de los citados Estados.
- f) La Memoria aprobada por el Consejo Directivo del Consejo Profesional correspondiente al ejercicio finalizado al 30 de junio de 2021.

II. RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN EN RELACION CON LOS ESTADOS CONTABLES

La preparación y presentación razonable de los documentos citados es responsabilidad de la Mesa Directiva del Consejo en ejercicio de sus funciones. Asimismo, es responsable del control interno necesario para posibilitar la preparación de estados contables libres de distorsiones significativas originadas en errores o en irregularidades.

III. RESPONSABILIDAD DE LA COMISION FISCALIZADORA

Para realizar mi tarea profesional sobre los documentos detallados en el apartado I inc. a) a f), he procedido a revisar el trabajo realizado por el auditor externo de la Entidad, Dr. Horacio F. Mollo, en su carácter de socio de la firma Bértora & Asociados, quien emitió su Informe de Auditoría con fecha 20 de Octubre de 2021, examen que fue llevado a cabo de acuerdo con Normas de Auditoría establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Dichas normas exigen que cumpla los requerimientos de ética, así como que planifique y ejecute la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de incorrecciones significativas.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener elementos de juicio sobre las cifras y la información presentadas en los estados financieros.

Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor. Incluida la valoración de los riesgos de incorrecciones significativas en los estados financieros. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable por parte de la entidad de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección del ente, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Mi tarea consistió en expresar una opinión basada en el examen que he realizado con el alcance detallado en este párrafo. Dado que no es responsabilidad de esta Comisión Fiscalizadora efectuar el control de gestión, el examen no se extendió a las decisiones empresarias de la Entidad, cuestiones que son de exclusiva responsabilidad del Órgano de Dirección.

Mi revisión incluyó la verificación de la naturaleza, alcance y oportunidad de los resultados de la auditoría de dichos profesionales como así también la consideración de la documentación aportada por las autoridades del Consejo, referida a los movimientos financieros y contables acaecidos durante el ejercicio examinado.

IV. OPINIÓN

De acuerdo a la tarea realizada, con el alcance mencionado en el punto anterior, teniendo en cuenta las consideraciones allí expresadas y el Informe de los Auditores Externos sobre los Estados Contables cerrados al 30 de Junio de 2021 detallados en los documentos objeto del examen, inc. a) a f), opino que los mismos presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación económica del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de conformidad con las normas profesionales vigentes en la República Argentina y que los fondos recaudados fueron aplicados según se expone en los Estados Contables adjuntos, de acuerdo a las decisiones adoptadas por la mayoría de los miembros del Consejo Directivo, por lo que, en lo formal, no tengo objeciones que formular.

Dichos Estados Contables fueron preparados en moneda homogénea de Junio de 2021, reconociendo los efectos de la variación del poder adquisitivo de la moneda.

Respecto de la Memoria, considerando lo manifestado en el punto precedente, no tengo objeciones que formular en los aspectos que hacen mi incumbencia profesional.

V. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

a) Los estados financieros adjuntos surgen de registros contables llevados, en sus aspectos formales, de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

b) Me he basado en las conclusiones de los Auditores Externos respecto de la aplicación de los procedimientos sobre prevención de lavado de activos de origen delictivo y financiación del terrorismo previsto en la Resolución N° 420/11 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 20 días del mes de Octubre de 2021.

Dr. Francisco R. Provenzani



Profesional de Ciencias Económicas
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

GESTIÓN Y FUTURO